LA NACION

Año XIV—Núm. 3877

Buenos Aires, Viérnes 3 de Agosto de 1883

Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA NACION

Empréstito de 80 millones

Un suscritor de LA NACION al echar la vista sobre el título del millonario proyecto que publicamos anteriormente, creyó que se trataba de alguna novela de Julio Verne, como la de los *Millones de la princesa Begum*, no pudiendo imaginarse que aquello fué cosa séria.

Otro lector mas atento del proyecto, observó despues de leerlo, que parecia un síntoma de esa enfermedad de las grandezas, que empieza por la locura de los millones y termina fatalmente por la parálisis.

Y en efecto, el proyecto, teniendo mucho de novelesco, hasta en lo imaginativo y lo improvisado, seria un síntoma de parálisis financiera si llegara á convertirse en hecho.

El Poder Ejecutivo de la Nacion, por el proyecto y mensaje en que lo funda pasados al Congreso, solicita la emision de ochenta millones de pesos nacionales en fondos públicos del 5 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa, por sorteo y á la par, destinados á la ejecucion de importantes obras públicas para promover más eficazmente el desenvolvimiento del país, entrado ya en la vía de los grandes progresos.

Esta nueva y considerable emision, superior á nuestros medios y á la importancia de nuestro crédito exterior, es un error, y si se realizara, seria una verdadera calamidad pública.

Nuestra oposicion al proyecto de empréstito es absoluta, radical.

El país no puede ni debe contraer nuevas obligaciones, sin base, sin plan y sin prevision, y menos aun cuando se trata de una de la magnitud de la proyectada.

Los empréstitos no se contraen así no mas, sin un plan financiero sério, bien meditado y calculado para responder á cualquier eventualidad que pueda sobrevenir.

Además su colocacion ó destino debe ser reproductivo, pues si las obras en que se invierten no dán lo necesario para hacer su servicio, serian altamente ruinosos para la sociedad.

Es preciso, ántes que todo, darse cuenta clara del principio mismo en que se funda el empréstito y de las consecuencias que este modo de ejercitar el crédito puede traer sobre la prosperidad comun.

Parece que el Poder Ejecutivo de la Nacion profesa las ideas confusas que antes de ahora se han manifestado respecto á los empréstitos, creyéndose que eran siempre útiles á los Estados que pudieran celebrarlos; por cuanto representan fuertes capitales y elementos poderosos de vitalidad al servicio del progreso comun.

Se ha dicho en el siglo pasado que las deudas públicas aumentaban la riqueza social en proporcion de su importancia, llegando un filósofo inglés á compararlas con las minas de oro.

Por lo visto, en estas ideas se ha inspirado el Poder Ejecutivo de la Nacion al proyectar un nuevo empréstito que aumentaria de una manera desmedida la deuda pública del Estado que más bien debiéramos tratar de extinguir, como hacen los Estados Unidos.

Veamos dónde está el error y dónde la verdad en materia de empréstitos.

Ellos no son ni bien ni mal, en sí mismos.

El crédito público es una fuerza, una potencia social de utilidad incontestable; pero es dañosa cuando es mal aplicada ó empleada.

Así, por regla general, cuando los empréstitos se colocan en ferro-carriles y puertos, la sociedad no soporta propiamente su peso, porque estas obras producen lo necesario para su servicio, y en este caso, ellos reportan incomparables ventajas.

Pero si no son colocados en obras inmediatamente reproductivas, no deben contraerse, á menos de una necesidad imperiosa, porque gravitarán sobre la sociedad en el presente y en el futuro, lo que seria en alto grado ruinoso.

Aparte de esto, la desorganizacion de nuestro crédito exterior y las repetidas emisiones de empréstitos públicos lo mantienen en condiciones poco satisfactorias, puesto que pagando nosotros con estremada puntualidad y gozando nuestros títulos de mejor renta, se cotizan abajo de los del Brasil y de Chile, y cualquier suceso lo conmueve, como lo conmoverá el solo anuncio de este proyecto novelesco, que acusa un síntoma mórbido, que no puede menos de inspirar desconfianzas.

Por eso, lanzar un gran empréstito sin consolidar debidamente nuestro crédito exterior, es una aventura peligrosa, un pensamiento aislado que no responde á un programa, á un plan que deba desenvolverse gradualmente, sino simplemente al deseo patriótico ó á la vanidad presuntuosa de iniciar la realizacion de los grandes trabajos públicos que deben llevarse á cabo unos despues de otros, y no de golpe, como lo pretende el P. E., contraviniendo así la evolucion progresiva de la sociedad en el espacio y el tiempo.

Si el Estado no debiera tanto, ó solo pesára sobre él la mitad de sus actuales obligaciones, aceptaríamos el proyecto, eliminando de él algunas sumas que se destinan para obras que, si son convenientes, no son aun del todo necesarias; porque cuando se trata del destino de los empréstitos, es racional empezar por llenar las más urgentes y premiosas necesidades, dejando para despues las que no tengan este carácter.

El P. E. de la Nacion no ha tomado en cuenta esta consideracion que además de ser racional, consulta los bien entendidos intereses de la sociedad, pretendiendo así ejecutar á la vez obras necesarias y otras puramente convenientes, como lo significa en el mensaje y proyecto que nos ocupan.

Es que la formacion y la duracion de las grandes sociedades humanas son la obra del tiempo y de perseverante elaboracion, y no se improvisan en un año, como lo pretenden los que no se dán cuenta del desenvolvimiento humano en todas las épocas y en todos los lugares.

El progreso de una sociedad, de un Estado no es tampoco la obra de un dia ó de una generacion, sino el resultado de una série interminable de esfuerzos comunes, durante años y siglos.

Es una verdad de sentido comun que la sociedad sigue una escala de desenvolvimiento, que crece y se agranda á medida del esfuerzo de cada dia, procurando alcanzar el ideal de perfeccion á que el hombre aspira sobre la tierra.

Así el progreso es la mejora, y esta no se realiza en un momento; porque la ley de la vida es el desarrollo gradual que se funda en la naturaleza misma.

Aparte del desconocimiento completo de la ley progresiva de toda sociedad que entraña el proyecto á que nos referimos, él importa la mas acabada consagracion del socialismo de Estado que enerva y esteriliza las fuerzas vivas de las colectividades humanas.

Acaparar el Estado todas las vias de comunicacion y de trasporte y demas obras públicas cuya explotacion corresponde por su naturaleza y sus fines á la industria privada, es matar la iniciativa particular y el espíritu de asociacion y de empresa que viene trasformando el mundo, porque es el alma del progreso moderno.

¿Cuál es ó debe ser el papel del Estado en este órden de intereses?

No pretendemos sentar como principio absoluto la no intervencion del Estado en la industria de los trasportes, aunque el ejemplo maravilloso de Inglaterra y de los Estados Unidos lo establece de una manera incontestable, porque tratándose de obras necesarias y reproductivas para pueblos en formacion, como el nuestro, el Estado debe hacerlas, si la industria privada no se presta á ello.

Esto no importa decir tampoco que el Estado debe ejecutar todos los ferro-carriles que se mencionan en el proyecto y mensage del P. E.; puesto que si se presentan empresas particulares, solicitando la construccion de varias vias importantes, al través de las pampas y del Chaco, con mayor razon se propondria la de los ferro-carriles que tengan por objeto poner en comunicacion las diversas Provincias con riquezas en actual esplotacion é industrias que ya se desarrollan con alguna actividad.

Es que las empresas particulares no pueden solicitar esto, porque el Estado les hace competencia, reservándose el monopolio esclusivo de la viabilidad interior, no siendo aventurado afirmar que lejos de ser un bien, es la rémora para su mas rápido desarrollo.

Si el Estado no hubiera ejecutado el ferro-carril de Córdoba á Tucuman, lo habria hecho mejor alguna empresa particular, y ya hubiésemos tenido vias férreas en todas direcciones sin gravámen para el país, en el presente, ni en el futuro.

El Central Argentino se habia llevado á cabo por una empresa particular: el gran paso estaba dado, facilitándose así mucha parte del camino.

Está demostrado que las vias particulares sirven mejor y se desarrollan mas activamente que las del Estado. Podríamos citar en comprobacion el ejemplo de lo que en nuestro mismo país pasa.

El ferro-carril del Sud de la Provincia de Buenos Aires es una prueba, y puede tambien invocarse como tal la proposicion hecha al Gobierno Nacional, hace cerca de tres años, por el representante de la empresa del Central Argentino. Ella consistia en la compra del ferro-carril de Córdoba á Tucuman, hacerlo de trocha ancha y llevar un ramal á las colonias de Santa Fé.

No cabe duda que si han podido formarse compañias particulares para la construccion de los ferro-carriles del Este, Campana y Sud de esta Provincia, y si tambien ha organizádose la gran empresa del trasandino que con tanta actividad se construye actualmente, han podido asimismo constituirse otras para la ejecucion de las líneas que el Estado ha llevado á cabo y para cuyas prolongaciones se propone contraer el empréstito que proyecta.

Así, pues, esta extension desmedida del papel del Estado en nuestro desenvolvimiento industrial y económico, ha enervado la iniciativa privada y alejado el capital extranjero de las colocaciones necesarias y reproductivas, como son los ferro-carriles en el interior de la República, que cual el Central Argentino, se habrian realizado de una manera mas conveniente para los intereses de la comunidad y del mismo Estado, si no se hubiese adoptado el plan seguido hasta aquí y en el que se pretende perseverar.

Demostrados los errores é inconvenientes que el proyecto de empréstito entraña, bajo estas fases, nos resta considerarlo en su aspecto financiero, que es mas grave aún.

Segun la Memoria de Hacienda de 1881, pues la de 1882 no se ha publicado aun, la deuda pública de la Nacion en 31 de Diciembre de dicho año ascendia á	$	79.401.141
A esta suma hay que agregar las siguientes que no están incluidas:		
Empréstito para pagar al Banco de la Provincia, ley de 25 de Setiembre de 1881	$	16.000,000
Empréstito para pago de créditos atrasados, leyes 3 de Noviembre de 1881 y Setiembre 5 de 1882	"	4.000,000
Fondos Públicos creados para pago de servicios civiles y militares de las guerras de la Independencia y del Brasil, ley 2 de Setiembre de 1881	"	1.000,000
Empréstito para pagar al Banco Nacional sus reclamos por diferencias	"	450.000
Fondos Públicos, aumentando el capital del Banco Nacional, ley de Octubre de 1882	"	8.500,000
	$	109.351,141
Si agregamos á esta suma la de los 80 millones proyectados, reducidos á pesos fuertes, tendremos, en cifras redondas	$	77.600,000
Total	$	186.951,141

Se comprenderá fácilmente que en la suma de 109.351,141 $ no incluimos los empréstitos autorizados por leyes de 4 de Enero de 1882, para las obras de saneamiento, de 28 de Octubre de 1881, para la expropiacion de las del Riachuelo, ni la de 20 millones para el puerto de la capital, comprendidos expresamente ahora en el proyecto de los ochenta millones.

Ahora bien: en presencia de tan enorme deuda que pesaria sobre el país y cuyo servicio absorberia una parte considerable de las rentas públicas, se puede afirmar que el nuevo empréstito es uno de los mas grandes errores económicos y financieros que pueden cometerse en la administracion de los negocios públicos, y cuya realizacion ha de ocasionar al país mas tarde graves trastornos en ese órden trascendental de sus intereses.

Si el proyecto de empréstito se sancionara pesaria sobre cada habitante de la República, calculando su poblacion en 2.500,000, una deuda de 74 $ con 76 centavos que seria una verdadera enormidad.

El servicio anual de tal empréstito al 5 % de renta y 1 % de amortizacion alcanzaria á 11.200,000 $; de modo que cada habitante tendria que pagar cada año por amortizacion é interés de la deuda pública la suma de cuatro pesos fuertes con cincuenta centavos, lo que es demasiado gravámen para soportarlo sin quebranto de los capitales colocados reproductivamente.

Además de estas consideraciones, las obras públicas ejecutadas por el Estado resultan mal hechas y mas costosas que las llevadas á cabo por la industria privada, como nuestra propia esperiencia lo demuestra.

Podemos demostrar, y lo haremos separadamente, que en las construcciones ejecutadas directamente por la Nacion se ha invertido más capital efectivo del que realmente valen y ha podido necesitarse, y esto mismo sucederá si se realiza el pensamiento que envuelve el proyecto del P. E. sobre nuevo empréstito y obras públicas.

Haremos finalmente otra consideracion, sin perjuicio de volver en oportunidad sobre este mismo asunto, y es que el aumento de la deuda pública de un Estado lo conduce de una manera inevitable al curso forzoso y á crísis terribles, que conmueven todo su organismo, como nosotros mismos hemos experimentado ya.

Efectivamente, la importancia de nuestra deuda ha influido poderosamente en 1876 para la crísis y el establecimiento del curso forzoso, tal como ha sucedido en Rusia y Austria, de modo que aumentarla ahora de una manera excesiva es reproducir esa funesta situacion, que seria más intensa y más prolongada en relacion á la mayor gravedad de las causas que la producirian.

No podemos, pues, ni debemos abusar de nuestro crédito, que aun no está definitivamente consolidado, ni bien organizado en el exterior, y á cuya depresion concurren con positiva eficacia tantas y tan fuertes emisiones de títulos, que demuestran que la Administracion de nuestro país marcha sin plan determinado, sin principios, sin órden, buscando solamente dinero que gastar en el dia, sin preocuparse para nada de las eventualidades del porvenir.

De este modo iremos á la bancarota, y á la ruina.

PARA LOS NECESITADOS
DE LA RIOJA Y CATAMARCA

Lista de "La Nacion"

Suma anterior	$	11,096
Eva Seeber	"	50

CORRESPONDENCIA DE PRAT
REVISTA EUROPEA

PARIS, Junio 27 de 1883.

Señor Director de LA NACION:

Aunque en mi carta de ayer decia que en este momento tan solo se piensa en el viejo continente en que la cosecha sea buena y en que los baños de mar ó minerales reconstituyan la salud de los que por gusto, ó por obligacion, nos ocupamos de la cosa pública, no he de dejar salir este correo sin decir lo que por Europa pasa, ya que varios de mis lectores me piden reiteradamente no descuide tenerles al corriente del *chismeneo internacional*, que no otra cosa es lo que hemos convenido en llamar política.

⁂

Si pudieran traducir en lenguaje libre su alegria los órganos oficiosos del imperio ruso al proclamar la tranquilidad que ha reinado en Moscou durante las fiestas de la coronacion del Czar, dirian á coro los indiscretos turiferarios de Alejando "De buena nos hemos escapado", que su gozo por demás exagerado dá la medida del miedo de que se hallaba poseida la corte moscovita antes de tentar la suprema prueba.

Mas por desgracia la magnificencia de las recepciones en la capital de la ortodoxia rusa, disimula bien mal la debilidad de la política indecisa que el Gobierno de San Petersburgo sigue con obstinada terquedad. En vez de aprovecharse de las enseñanzas del terror inspirado por el nihilismo, en vez de responder con franqueza á las demostraciones de la confianza pública, el manifiesto imperial es un requisitorio contra toda reforma. Banal, anodino, *cursi*, dicho documento no se atreve ni á afrontar ni á indicar los peligros de la situacion, ni por consiguiente á buscar, á hallar virilmente el remedio; todo se reduce á gracias, á una lluvia de condecoraciones, á perdonar impuestos, es decir, á dones graciosos que nada modifican, munificencias que tan pronto como se reciben se olvidan. Lejos de abrir las vias del progreso inspirándose en las esperiencias de la civilizacion occidental, el imperio se encierra cada vez peor en la mas lamentable de las rutinas.

No han faltado voces independientes, plumas bien templadas que se hayan atrevido sin temor de los rigores de los consejeros del gran autócrata á dar la voz de alarma, á disipar las ciegas ilusiones que la camarilla se complace en hacer compartir al Emperador. El profesor Tchitcherine, alcalde de Moscou, en un banquete dado en el Grand Hotel en honor de los delegados de los Ayuntamientos que habian sido invitados á asistir á la coronacion, ha dicho: "Cuando Pedro I llamó á Rusia un templo en ruinas, añadió que era preciso un arquitecto para reunir y coordinar los pedazos deshechos, á fin de levantar el edificio bajo el cual debia cobijarse y crecer la prosperidad del pueblo. En este templo, un arquitecto así es hoy necesario; en aquella época Rusia tenia esclavos, pero ahora que Rusia es libre, los papeles, señores, han cambiado; el poder no radica donde antes, el poder nos pertenece, sí, á nosotros representantes del pueblo. Sin nosotros el Estado no tiene poder alguno en el ejercicio de nuestras instituciones representativas."

La emocion legítima producida en los altos círculos moscovitas por tan enérgica arenga fué tal, que hasta se llegó á temer por la vida del valiente orador, quien, á pesar de las congratulaciones, de los plácemes, de los aplausos con que fueron acogidas sus palabras, se ha visto suspendido de sus funciones municipales, degradado de sus honores administrativos y desterrado á sus dominios en la provincia de Tamboff.

No menos rigurosa ha sido la medida tomada con M. Aksakoff, director del *Russ*, que el dia de la coronacion dirigió al Czar desde las columnas de su periódico una respetuosa solicitud, que empezaba así: "Amo, libra á tu pueblo de los mercenarios y llama á tus consejos á los verdaderos rusos, servidores fieles de tu Imperio. Destierra la falsedad, el fraude, la baja adulacion que imperan en nuestros círculos oficiales; no dejes imponer silencio á la verdad."

Aunque tal proclama parecia deber seducir la generosa proverbial índole de Alejandro III, la respuesta que su autor recibió fué una órden de destierro.

De tan erróneas disposiciones, deducirse puede que la política hoy en favor en San Petersburgo se reduce á contener en absoluta inamovilidad las ardientes pasiones del pueblo ruso.

⁂

El mayor Baring sustituye en el Cairo al diplomático Mallet. El *Times* aplaude sin reserva el nombramiento y sin hipocresia proclama urbi et orbi "que la necesidad de una mano enérgica en la administracion de Egipto se dejaba sentir," que "los empleados cesantes forman una masa de descontentos, que todos los intereses opuestos á los de Inglaterra explotan", que "nó hay motivo para suponer que la mayoria de la nacion se halle descontenta, pero que Arabi ha demostrado lo que puede hacer á orillas del Nilo una minoria turbulenta." Esta confesion sincera, estas amenazas nada disimuladas del órgano de la City, de llevar á tambor batiente al pueblo egipcio, pintan bien la política egoista de Inglaterra con los paises que se hallan bajo su dominacion ó protectorado. El inglés, es amante de las libertades para sí, y en su *home* es partidario del despotismo...*no ilustrado* allende la Mancha. Jonh Bull es y será siempre el mismo; su egoismo sale á la palestra tanto en las grandes cuestiones políticas, como en los mas mínimos detalles de la vida individual.

Este invierno, hallábame una noche en el teatro Real de Madrid; durante un entreacto salgo del palco, y me topo de manos á boca en el corredor del pátio de las butacas, con un compañero mio en diplomacia, Lord X... que era el Secretario de la Legacion de S. M. B. en Bruselas, al mismo tiempo que yo lo era de la de España. Estaba vestido mi excelente colega con un *completo* á cuadros, traje de viaje que llamaba tanto mas la atencion cuanto que todos los espectadores nos hallábamos correctamente de frac y corbata blanca. Queriéndonos como hermanos, hícele la observacion de su por demás *sans gêne*; díjele que cómo, él, gran señor, vecino de una capital donde no se permite la entrada en Covent Garden sin revestirse con el terno de etiqueta, se permitia presentarse en la Corte de España en *negligée* tan... descuidada.

—Qué cosas tienes, me contestó; estamos en Lóndres ó en Madrid?

He aquí fotografiado el carácter inglés: en su casa exigentes con los demas y consigo mismo, fuera de ella cual si se hallaran en país conquistado. Pobres egipcios! mas sudarán con la dominacion inglesa que con el viento que el desierto les envía durante las dos terceras partes del año!

⁂

El imperio Turco se hace el muerto; *de monos* con Austria, abiertamente hostil á Inglaterra, el Sultan, que vé perdido el Egipto, se ha negado á recibir en audiencia especial á Lord Dufferin, de vuelta del Cairo, y creyendo el Gran Comendador de los Creyentes excitar la envidia de los Embajadores de Austria-Hungria y de la Gran Bretaña, afecta acoger con marcado cariño al marqués de Noailles. Este y el almirante Krantz, que manda en jefe la escuadra francesa del Mediterráneo, han sido huéspedes de Abdul-Hamid, se han sentado á su mesa, han recibido el 1° la mas alta distincion de Turquia, el Gran Cordon del Osmanié, el 2° la Gran Placa del Medgidié, y no contento el Sultan con tanta demostracion, ha enviado á los príncipes sus hijos á que visiten las fragatas de la República, y el heredero al Trono de los Osmanlis ha pronunciado á bordo de la Capitana un *speech* que ha terminado en un viva á la patria de San Luis.

Abdul-Hamid gasta la pólvora en salvas. Ni Francia piensa en una alianza con Turquia, ni tiene ya interés en contrarestar la influencia de Inglaterra en Oriente. El gabinete de Paris ha conseguido lo que deseaba, que era hacer de Tunez un territorio francés, abolir las capitulaciones en la Regencia, imponer en ella su sistema administrativo y judicial.

⁂

Italia *fara da se*, si se tiene en cuenta los progresos que hace en su organizacion militar. Servicio personal universal y obligatorio; sólida instruccion en las academias de las armas especiales; gran fomento en su marina; armamento segun los últimos adelantos. Anteayer los reyes de la Península y la reina Maria Pia de Portugal han presidido en Castellamare á la ceremonia de botar al agua el nuevo crucero Saboya. Segun me aseguran, el buque en cuestion, que ha tenido por madrina á la graciosa hija de Víctor Manuel, esposa de S. M. Fidelísima D. Luis de Braganza, es un verdadero modelo en su género.

No quitemos la clásica tierra de las artes sin dar cuenta de la carta que el Sumo Pontífice ha dirigido al Presidente de la República Francesa. Leon XIII, que antes de ser Cardenal perteneció á la diplomacia y fué una lumbrera como Nuncio, ha escrito á M. Grévy una verdadera filípica *suaviter in modo, fortiter in re*. En dicho documento S. S. exhorta á su *dilettissimo figlio Julio* á que tomando en mano los intereses de la Iglesia, imponga su veto á leyes impías que las Cámaras votarán sin duda.

Refiérese el Papa á la proposicion de Mr. Paul Bert, á la supresion de los capellanes de regimiento, á la abrogacion de la exencion del servicio de las armas que disfrutaban los seminaristas, á la suspension de empleos y sueldo de los Obispos y Curas recalcitrantes.

La epístola considerada como carta privada ha sido leida oficiosamente en el consejo de Ministros, y estos han resuelto que M. Grévy conteste escusándose en su irresponsabilidad, si bien prometiendo á su augusto correspondsal que influirá
cuanto pueda para hacer se modifiquen en sentido favorable á los intereses de la Iglesia las leyes ó proyectos de ley que S. S. califica de impíos.

⁂

La visita de los reyes de Portugal á los de España ha tenido como único resultado práctico el proyecto de negociacion de un tratado de comercio entre los dos reinos ibéricos, tratado en el que ambas partes contratantes favorecerán en cuanto puedan los intereses comerciales, industriales y agrícolas de ambos paises. Caen por su base los rumores de la creacion de una *Zollverein* peninsular; la frontera aduanera seguirá existiendo, cual la valla política, allende y aquende el Tajo.

El gabinete Sagasta vive; ¿vivirá mucho tiempo? Aventurado seria darle larga fé de existencia. A mi juicio, sin embargo, si no el ministerio tal cual hoy está constituido, al menos la situacion actual, durará mas de lo que vulgarmente se cree. Sagasta, tarde ó temprano, modificará el consejo; dará en él entrada á los demócratas que se han acojido á su partido; les entregará dos ó tres carteras; el marqués de Sardoal será Ministro de Fomento, algun individuo del grupo Martos ocupará el Ministerio de Ultramar, se granjeará así la benevolencia de la izquierda dinástica y andando el tiempo D. Práxedes Mateo Sagasta, Presidente crónico del Consejo, tendrá por compañeros á Moret, á Balaguer, á Navarro y Rodrigo, y aun, tal vez, al general Lopez Dominguez; el Sr. Posada Herrera, nombrado Senador vitalicio, presidirá la Alta Cámara, y tendrá por sucesor en el Congreso al eminente tribuno demócrata D. Cristino Martos. El viento, es indudable, sopla hácia la libertad, y todo el que de liberal se precie debe, so pena de abdicar su papel, ir hácia adelante, ser, sin rebozo alguno, *progresista*.

Indico para desmentirlos y autorizado competentemente, los rumores de disgustos íntimos entre don Alfonso XII y doña María Cristina. La Reina ha ido á Franzensbad, porque dichas aguas son necesarias á su salud; cuando termine su tratamiento, S. M. despues de detenerse unos dias en Viena, en Munich y en Paris, volverá á España, con sus augustas hijas, reuniéndose con don Alfonso en la Granja.

El Rey irá en Setiembre á Alemania, á asistir á las maniobras de otoño del ejército aleman.

Como verán mis lectores, poco ó nada interesante es mi carta. Que no me culpen á mí y sí á los acontecimientos; el cronista debe relatar lo que ocurre, y no explotar su imaginacion; que en vez de relacion de hechos resulta con este sistema una caza de lo que los franceses llaman *canard*.

PEDRO DE PRAT.

CARTAS DE ITALIA

ADELANTE SABOYA—EL GOLFO DE NÁPOLES—ANTIGÜEDADES EGIPCIAS RECIENTEMENTE DESCUBIERTAS EN ROMA—LA MARINA ITÁLICA—LAS FAMILIAS DE BRAGANZA Y DE SABOYA.

PÓRTICI, Junio 26 de 1883.

La Ciudad Eterna no ha recibido á la soberana y al heredero del trono de Portugal con las fiestas de Madrid, siendo esta la voluntad expresa de María Pia de Saboya, que sólo queria gozar de la intimidad de la familia, y tal vez impedir que los ecos de estruendosos espectáculos turbasen la paz del Vaticano, donde se dice que la ahijada de Pio IX ha ido misteriosamente á recibir la bendicion del padre comun de los fieles. Públicamente, y acompañada de sus hijos, acudió dos veces á orar ante la tumba de su padre Victor Manuel en el panteon de Agripa.

Las fiestas con que Italia no podia ménos de obsequiar á la hija y hermana de sus reyes, han tenido lugar esta vez en el pintoresco golfo de Nápoles. No hay, en efecto, ciudad alguna en el mundo que en el mes de Junio pueda, por el espectáculo solo de la naturaleza, ofrecer más encantos que la Parténope romana, y las mismos que guardan todavía en sus corazones el indeleble recuerdo de las suntuosas funciones de Moscou, ó de lo que ha sido la iluminacion fantástica de San Petersburgo, en que la luz eléctrica se unia con las tintas, imposibles de pintar, de esa otra luz que en el mes de Junio forma en Rusia el crepúsculo de la tarde, dándose la mano con la aurora de la mañana, saben tambien por experiencia lo que es en los últimos dias de la primavera una gira á Sorrento, una expedicion al Vesubio, seguida de fiesta nocturna á la luz de la luna y de las lámparas de Edison en el anfiteatro de Pompeya, precediéndola excavaciones hechas en presencia de las dos reinas y de los príncipes lusitanos, con descubrimientos de estatuas y candelabros sepultados allí hace veinte siglos; otra visita á la legendaria gruta azul, con sus aguas plateadas, á la falda de esos montes de Capri, en que tenia su palacio el taciturno Tiberio; y las mil excursiones que pueden hacerse, lo mismo á la laguna Stigia de los romanos que al golfo de Salerno y á la pintoresca Amalfi.

Unid á todos estos esplendores de la naturaleza, que nada exigen del hombre ni del arte, la alegria de un pueblo tan espontáneo y meridional como el de Nápoles, acrecida por ver en su seno dos reinas igualmente queridas é hijas de príncipes que lo eran tanto como Victor Manuel y el duque de Génova, y para recibir á las cuales, así como del lejano palacio de Capodimonte, se han abierto por vez primera las puertas del precioso alcázar régio de Nápoles, en medio de su popular plaza de San Francisco y de su histórica calle de Toledo, y tendremos idea del espectáculo que en estos momentos presenta la mas populosa ciudad de Italia, aunque ninguna pluma ni pincel pueda darlo de lo que fué el de Castellamare ayer con motivo de la botadura al agua del crucero Saboya, y de lo que será mañana el baile en la régia morada, cuya terraza incomparable sobre el mar y á la falda del Vesubio, puede ella sola contener, en medio de sus plantas y flores, los 3,000 invitados á fiestas, de las que habia perdido la memoria Nápoles.

⁂

El rey Humberto habia venido de Roma ayer para presidir con las reinas el *varo* del Savoia. No le habia valido el no anunciar su partida de la Ciudad Eterna, ni haber escogido para llegar á Nápoles la hora de las cuatro de la madrugada, poco amigo como es el hijo de Victor Manuel de festejos y espectáculos. La misma ovacion que una semana antes acogió á las jóvenes reinas, saludó al monarca, aunque sintiendo el pueblo no ver á su lado al heredero del trono, que lleva el título de príncipe de Nápoles. Pero su padre no ha permitido que el jóven alumno de los mejores Institutos de Roma, en los dias próximos á los exámenes, sea distraido de sus estudios, y el gracioso cabo de marina no ha podido presenciar por esto la fiesta marítima de Castellamare. Describir el espectáculo que desde las primeras horas de la mañana presentaba la antigua Stabia de los romanos, el puerto de Pompeya, ocupado un dia por las galeras y flota de Plinio, y confundido en el mismo incendio del Vesubio, fuera cosa imposible á la misma pluma de Castelar.

Por mi parte me contento con haberlo presenciado desde la terraza de estos jardines de Portici, y desde la inmensa tribuna que, dejando puesto para diez mil espectadores en derredor de la lógia real, era escasísima para los centenares de miles de personas que desde Salerno y Sorrento, como de Roma y Nápoles, habian venido á presenciar el *varo* del Savoia en este astillero, que hace dos años lanzaba al mar el Flavio Gioia, y en los últimos dias de la vida de Victor Manuel el poderoso navío Italia, que hoy completa su armamento en el arsenal de Nápoles. Miles y miles de espectadores, no cabiendo en el muelle y puerto de Stabia, contemplaban el espectáculo desde las barcas y vapores empavesados, mientras á muchas damas distinguidas y á personajes que preferian el mar á la tierra firme, daban hospedaje los numerosos y potentes buques de las dos divisiones que forman la escuadra del Mediterráneo, reunidas con esta ocasion en las aguas de Castellamare.

Allí estaba ese Dandolo que ha venido á reemplazar al Duilio, descansando de sus navegaciones á los mares de Oriente. Allí las fragatas acorazadas Castelfidardo, Affondatore, Roma, Palestro, que no tardarán en dejar el primer puesto en las flotas itálicas á las mas poderosas Roger de Lauria, Morosini y Andrea Doria, que con el Lepanto y la Italia se construyen ó completan en los tres arsenales de la Spezia, de Venecia y de Castellamare, al cual va á añadir el reino itálico su nuevo arsenal de Taranto, además del que la poderosa industria privada mantiene en Livorno y ha dado pruebas de su poder en la reciente construccion del Lepanto. Y al lado de los grandes buques las veloces naves como la Staffetta ó el Vittor Pisani, en que el duque de Génova daba vuelta al mundo, y que en breve periodo habrán de dejar tambien el primer puesto á esos potentes cruceros Americo Vespucci y Flavio Gioia, ya armados, y al Savoia, que íbamos á ver surcar por vez primera los mares. Es éste el mas poderoso de los tres cruceros, con la circunstancia feliz para Italia de que su máquina, de fuerza de 5,000 caballos, lo cual le dará una velocidad de quince millas por hora, ha sido construida por la industria nacional en las notables fundiciones de Sampierdarena, inmediatas á Génova.

Este crucero, que lleva por timbre y título la célebre leyenda "Adelante Saboya", grito de esta dinastía en los combates, ha de servir además para yacht de la familia real, segun los escelentes dibujos del malogrado ingeniero Micheli, quien sin disminuir las condiciones guerreras de una nave que ha costado cinco millones de francos, presenta en su puente bellísimos salones, en los que pudiera darse un baile tan espléndido como el ofrecido á bordo del Dandolo en Barcelona, que hizo época en esa ciudad.

Aunque á los lectores literarios interesará ménos que á los competentes en marina conocer las condiciones del nuevo crucero, diré que el Savoia, que mide 92 metros de largo sobre unos 13 escasos de ancho, tiene el casco de acero, y será armado con ocho cañones de catorce toneladas, seis ametralladoras y tubos combinados para lanzar los torpedos. A pesar de algun retardo en la construccion de la máquina, por ser la más poderosa que hasta ahora han fabricado los talleres de Italia, el Savoia se ha construido en tres años, y ninguno de los navíos de la regenerada marina itálica ha pasado de un quinquenio.

La ceremonia de la botadura del Savoia fué bellísima. Las dos reinas, que, acompañadas de los duques de Braganza y de Oporto, y seguidas del rey, habian venido en carrozas desde Nápoles á Castellamare, por esa ribera incomparable, cuyo centro son Herculano y Portici, habian pisado literalmente una alfombra de yerbas aromáticas y de flores, mientras las fachadas de los alegres pueblecitos, que parecen formar una calle continuada desde Nápoles á Castellamare, y especialmente éste, estaban adornadas de gallardetes y banderas á los colores de Italia y Portugal. Bendecido el Savoia por el obispo de Castellamare, lo cual prueba que fuera de Roma [illegible] el *varo* del Lepanto [illegible] como sucedió en [illegible] cias des[illegible] en Liorna, todas las diferencias [illegible] entre la Iglesia y el Estado, la reina María Pia de Saboya, elegida como madrina del futuro *yacht*, lanzó contra su casco la tradicional botella de Champagne, y pocos minutos despues, el magestuoso crucero surcaba las aguas del golfo napolitano, en medio de las salvas de la potente escuadra, cuyos ecos no eran, sin embargo, asaz poderosos para apagar el grito que salia de cien mil pechos, simbolizado en estas frases: "Siempre adelante, Savoia."

⁂

Terminada tan felizmente la botadura al agua de la nueva nave que viene á acrecer la flota itálica, y que irá á armarse al lado de su compañero el Flavio Gioia y del mas poderoso navío Italia, el rey, las reinas y los príncipes se embarcaron á bordo del Esploratore para revistar la escuadra, recibidos en el buque almirante Dandolo. Desde su popa pudieron presenciar ligeras operaciones de los ocho buques-torpedos que siguen á la flota itálica, preludio de las maniobras mas importantes que en combinacion con dos cuerpos de ejército tendrán lugar este verano en las costas del Mediterráneo. El regreso á Nápoles se realizó por mar, escoltando al buque real la escuadra, seguida ó precedida de multitud de vapores y naves empavesadas. Como la configuracion de este golfo es tal que lo mismo desde las altas cumbres del Vesubio, que de las colinas en que un rey de la dinastía de Anjou estableció en Castellamare su palacio con el expresivo título de Aquí se sana, bien merecido, pues que sus saludables aires contribuyeron á libertar á la familia real de la peste napolitana, tanto como la intercesion de San Genaro, se vé la bella Nápoles en todo su espléndido panorama, pude contemplar, sin embarcarme ni correr los peligros del carricolo napolitano, tan deliciosamente descrito por Alejandro Dumas, el espectáculo incomparable de la antigua Parténope cuando reflejándose el sol en los nuevos y suntuosos hoteles de su ribera de Chiaja, engrandecida á costa del mar, atrajo la flota casi á las gradas mismas del palacio real. Nunca mas merecido el célebre dicho de: *vedi Napoli e poi muori*. Los favorecidos por la fortuna, dirán, en cambio: verla y vivir para volver á contemplarla de nuevo.

Entre tanto aprovecho la corta estancia en Portici para visitar una vez las maravillas de Herculano y recoger los ecos que de la Favorita, antigua residencia de los reyes de Nápoles, despide la circunstancia de ser hoy morada de las odaliscas del potentado virey que fué de Egipto. Triste siempre el harem, aun en los legendarios jardines de Portici, lo está mas este verano por haberlo abandonado Alí-Bajá en busca de las distracciones y placeres de Paris. Las sultanas que ha dejado en la Favorita están, sin embargo, tan guardadas como en los palacios de Constantinopla y del Cairo. Por su parte, los escasos arqueólogos que en el verano visitan Herculano y Pompeya han partido para Roma atraidos por las novedades de los grandes descubrimientos hechos en las cercanías de Santa Maria in Minerva y del Panteon de Agripa. Una vez mas, la caprichosa fortuna ha probado no ser la suerte casi siempre para quien la merece, sino para quien la alcanza. Un estudioso arqueólogo, empapado en la lectura de antiguos códices, ha estado durante todo el invierno haciendo excavaciones en derredor de San Luis de los Franceses para tropezar con un obelisco egipcio que viejas crónicas aseguraban existir allí.

Cuando estas excavaciones infructuosas estaban casi olvidadas, un particular quiere plantar algunos árboles en su jardin, poco distante de aquellos trabajos; y al remover la tierra, tropiezan los azadones con una verdadera mina de antigüedades, de donde van ya extraidas estátuas de reinas egipcias, compañeras de Sesostris, esfinges, candelabros en mármol, ó columnas de pórfido negro pertenecientes á los templos de Isis y Serapis, que se sabe existian en la época de Augusto; y un monolito en granito más grande y perfectamente conservado que el que en el siglo XVII colocó Clemente IX en la plaza del Panteon, y cuyos geroglíficos demuestran pertenecer á la época del Faraon Ramses II, catorce siglos antes de la Era Cristiana.

Roma será siempre la ciudad de las antigüedades. Esperamos que la ley que hoy mismo vote el Parlamento concediendo la garantía del Estado al empréstito municipal de 600 millones de reales, la haga digna capital del nuevo reino itálico en el porvenir.

EXPOSICION IBERO-AMERICANA

(De *La Epoca* de Madrid del 2 de Julio)

En la reunion que celebró anoche la Comision Ejecutiva de la Sociedad Económica Matritense, que se ocupa en organizar la importantísima Exposicion Ibero-Americana, se aprobó la convocatoria, que sentimos no poder trascribir íntegra.

Podrán concurrir á esta Exposicion, además de las provincias peninsulares y ultramarinas de España, los Estados hispano-americanos, Portugal y sus colonias y el imperio del Brasil.

Serán admitidos en este concurso los productos que se consignan en las siguientes secciones:

Seccion I. Las flores, legumbres, arbustos, frutas (del tiempo, secas y en conservas), corcho, resina, gomas, vinos, aceites, cereales, harinas y pastas, arroz, café, té, azúcar, dulces, azafran, tabaco, chocolate, miel cera (en panes ó labrada) y sus derivados, é igualmente todos los frutos que producen las plantas y los árboles.—Fibras textiles como algodon, cáñamo; lino, pita, yute, abacá y cuantas sean análogas; esténó no manufacturadas.—Ejemplares de maderas y maderas trabajadas y convertidas en objetos de reconocido mérito.

Seccion II. Máquinas ó instrumentos agrícolas, molinos harineros y artefactos para la fabricacion del pan, máquinas para aserrar y labrar las maderas y los corchos, aparatos para la perforacion de los pozos artesianos, bombas de absorcion y elevacion de aguas y todo lo que se relacione con la fabricacion y conservacion de vinos, espíritus, aceites, azúcares y tabaco (cualquiera que sea la nacion de su procedencia).

Seccion III. Obras impresas ó manuscritas expresamente dedicadas á esta Exposicion, en las que se trate de cualquier asunto que tenga conexion con la índole de la misma, como por ejemplo los sistemas de cultivo, la explotacion de montes y arbolados, modo de combatir las plagas que perjudican á la agricultura, etc.—Planos y modelos de jardines, ingenios, huertas y casas de labor.

Se otorgarán grandes diplomas de honor á las naciones que mas se distingan en el concurso, por sus instalaciones y por la riqueza de productos que presenten.

Igualmente se concederán medallas de oro á los jefes de los estados que concurran á la Exposicion y que mas hayan contribuido á la brillantez de la misma.

Estas medallas se denominarán de cooperacion y podrán ser; tambien, otorgadas de plata ó cobre, á juicio de la junta, á la prensa periódica y á todas las entidades cuyos servicios en pró del certámen sean de notoriedad.

A los expositores se les conferirán medallas de oro, de plata ó de cobre, segun acuerde el jurado. Por último, durante la Exposicion se celebrarán otros concursos y fiestas que ayudarán á dar grande esplendor á este verdadero acontecimiento.

PARLAMENTO

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de Agosto 2

A las 2.35 p. m. se abrió la sesion, con 18 senadores.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

El P. E. solicita un crédito suplementario por $ 179,489.11 moneda nacional para pago de expedientes atrasados, pertenecientes al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública (A la C. de Hacienda).

—La Cámara de Diputados envia en revision el proyecto reconociendo como guerrero de la Independencia al teniente D. Cipriano Miró, actual general en la República Oriental (A la C. Militar).

—Serafin Tuñiz solicita se le acuerde una subvencion para enviar tres de sus hijos á Europa á estudiar bellas artes (A la C. de Peticiones).

—José F. Maciel solicita una ayuda pecuniaria para la construccion de un templo católico en Curuzucuatiá (A la C. de Peticiones).

—La señora Maria M. de Gomez, viuda del coronel Pantaleon Gomez, solicita pension graciable (A la C. de Guerra).

DESPACHOS DE COMISION

La de Interior se expide favorablemente en los asuntos siguientes: autorizando al P. E. para estudiar un sistema de represas en Catamarca y la Rioja; autorizando al mismo para estudiar la construccion de un camino carretero desde la ciudad de Mendoza á un punto accesible de la Cordillera de los Andes; acordando $ 2.000,000 moneda nacional al P. E. para continuar la prolongacion de los ferro-carriles nacionales; mandando practicar estudios para la construccion de un puente sobre el Rio Dulce.

—La de Peticiones propone la resolucion de "Ocurra donde corresponde" en la solicitud sobre jubilacion presentada por el Gobernador de la Penitenciaria, Sr. O'Gorman. (A la Orden del dia.

SR. GELABERT—Hago mocion, señor Presidente, para que este último despacho de la Comision de Peticiones sea tratado sobre tablas. La resolucion propuesta en él es sumamente sencilla.

SR. DEL VALLE—Siento tener que oponerme á la mocion del Sr. Senador. El asunto no es tan sencillo como parece y tengo necesidad de tiempo para estudiarlo.

SR. GELABERT—Siendo así, retiro la mocion.

Orden del dia

CONTINÚA DISCUTIÉNDOSE LA LEY ELECTORAL

Sin oposicion fué sancionado el artículo siguiente:

Art. 2° Cada circunscripcion elejirá un Diputado al Congreso: elejirá del mismo modo dos electores de Presidente y Vice-Presidente de la República, y en conjunto con las demás circunscripciones del distrito, cuatro electores generales por el duplo del número de senadores, los cuales se designarán especialmente en la misma boleta en que se vote por los primeros.

Se puso en discusion el siguiente:

Art. 3° Cada circunscripcion, tendrá tantas secciones electorales cuantas sean las parroquias, departamentos ó lugares mencionados en el artículo 1°. Esto no obstante, las parroquias ó departamentos que estén divididos actualmente en varias secciones electorales, las conservarán como hasta el presente.

SR. BAIBIENE—No veo razon, Sr. Presidente, para que se deje subsistente en la ley esta division en parroquias. ¿Qué mal hay en adoptar para esa division la de los Juzgados de Paz?

SR. IGARZÁBAL—Es que hay provincias, señor Senador, en donde cada seccion electoral tiene seis, siete y aún más Juzgados de Paz... Como á la ley hay que darle un carácter general...

SR. BAIBIENE—Comprendo, Sr. Senador, y retiro mi indicacion.

Votado el artículo fué aprobado. Igualmente lo fueron los artículos siguientes:

Art. 4° En toda seccion electoral donde hubiere Iglesia parroquial, las mesas de inscripcion y de eleccion se instalarán en los atrios; á falta de Iglesia parroquial en cualquiera otra que se encuentre dentro de la seccion, y á falta de éstas en el Juzgado Territorial Superior, cuyo asiento no podrá ser trasladado de un punto á otro durante la inscripcion, ni en el mes que precede á la eleccion.

Art. 5° La Comision formada por el inciso 2° del art. 3° de la ley general de elecciones, hará el escrutinio de cada circunscripcion separadamente, escepto el de los cuatro electores para Presidente y Vice Presidente, que deben elejirse por todo el distrito electoral, segun lo dispuesto en el artículo 2°.

Art. 6° Para que haya eleccion válida en una circunscripcion, se requiere que haya eleccion cuando ménos en la mitad de las secciones si el número de estas fuere par, y en la mayoría de ellas si fuere impar.

Art. 7° En el presente año, y en la fecha marcada por la ley General de elecciones, se formará un nuevo registro electoral que durará cuatro años, sin perjuicio de continuarse anualmente conforme á lo dispuesto en el art. 5° de la misma.

El SR. BAIBIENE dijo que iba á proponer dos artículos que habia redactado y cuya sancion haria efectivo el deseo de asegurar la libertad y la pureza del sufragio, manifestado por el miembro informante señor Igarzabal en sesiones anteriores.

El SR. RODRIGUEZ apoyó calorosamente la idea del señor Baibiene proponiendo algunas modificaciones al proyecto, que fueron aceptadas por el señor Baibiene.

Este presentó los artículos siguientes:

Art. 8° Para la formacion del Registro Cívico, la junta á que se refiere el artículo 3° de la ley general de elecciones, en la fecha señalada por la misma, formará una lista de 20 ciudadanos vecinos de cada seccion electoral, que sepan leer y escribir y sean los mayores contribuyentes, y de ella sorteará cinco, los tres primeros como propietarios y los otros dos como suplentes, quienes compondrán la junta calificadora bajo la presidencia del primero de los sorteados.

Art. 9° Siempre que los juntas calificadoras rehusen inscribir una persona [illegible] harán constar en el acta con que [illegible] cierren la inscripcion del dia, el nombre del escluido y la causa de su esclusion. Los reclamos por inscripcion ó esclusion indebida serán resueltos sin mas recurso por los jueces de apelacion, que ejercerán la mision que la ley vigente atribuye á los jueces federales.

La Comision aceptó los artículos y votados fueron aprobados.

Igualmente lo fueron los siguientes artículos:

Art. 10. Los Gobernadores de Provincia y el Intendente de la Capital, en su caso, decidirán las dudas que se presenten sobre puntos no previstos en esta ley y que sea indispensable resolver antes de la eleccion, dando cuenta al Congreso en las sesiones del año próximo de su resolucion, con todos los antecedentes del caso.

Art. 11. Antes del 30 de Setiembre del presente año, la Cámara de Diputados sorteará las circunscripciones que deben hacer la renovacion del año 1884. Este sorteo, que servirá de base para las renovaciones sucesivas y para las elecciones parciales, se comunicará al Poder Ejecutivo, y por este á los Gobernadores de Provincia, para las convocatorias respectivas.

Art. 12. Quedan derogadas las disposiciones de la Ley General de Elecciones en la parte que se oponga á la presente Ley.

Art. 13. Comuníquese, etc.

Siendo las 5 p. m. se resolvió levantar la sesion.

TELEGRAMAS

(De la Agencia Havas)

Asesinato de un delator

LÓNDRES, AGOSTO 1°—Carey, el delator del crímen de Phoenix-Park, ha sido asesinado.

El asesino ha sido capturado en Capetown.

Erupcion del Vesubio

NÁPOLES, AGOSTO 1°—El Vesubio está en erupcion. Témense nuevos desastres.

Conspiracion nihilista

LÓNDRES, AGOSTO 1°—El *Times*, de Lóndres, asegura que se ha descubierto en San Petersburgo una nueva conspiracion nihilista contra el Czar Alejandro.

Infundadas alarmas en el Brasil—La revolucion oriental

(De nuestro corresponsal)

MONTEVIDEO, AGOSTO 2—En el Senado Brasilero han vuelto á agitarse los asuntos del Rio de la Plata respecto á temores de guerra entre el Brasil y la República Argentina.

El senador Lamare dijo que pedia licencia para observar que si fuese posible contar con la seguridad de mantener por largo tiempo amistosas relaciones con los paises vecinos, no habria por qué adoptar precauciones; pero ¿quién puede garantir la larga duracion de esas relaciones? ¿Seria practicable despues del rompimiento de ellas adquirir y preparar el material de que careciera el Brasil? Y ¿no están aún presentes en el espíritu de todos las dificultades experimentadas en la guerra del Paraguay? Estas consideraciones y la circunstancia de tenerse una cuestion internacional con uno de los estados del Plata aconsejan ser
previsores. Ya el año pasado propuso el orador para la recomposicion de la fuerza naval que, además del encorazado Riachuelo, se adquiriese otro de porte superior y menor calado, pero que pudiese navegar en el Océano y fácilmente en las aguas del Rio de la Plata, así como dos monitores mas, enteramente apropiados á la navegacion del estuario del Plata y rio Paraná. No debe, pues, el Brasil limitarse á tener solamente encorazados cuando el mas importante estado del Plata ármase y reconstituye su marina de guerra. Esto dijo y agregó que debia reforzarse la escuadra de Matto Grosso con 6 cañoneras á lo menos y de ellas 2 ó 3 blindadas y un buen número de torpedos.

El ministro de marina del Imperio, Sr. Alberto Oliveira, contestó que no solo habia ordenado á Matto Grosso la reparacion de diversos navios en mal estado, sino que autorizó tambien el envio de torpedos.

El Ferro-Carril trae esto sobre la revolucion:

"Persona que era conductora de armas que debia depositarlas en Nueva Palmira, las trajo á esta ciudad, entregándolas al Gobierno haciendo malograr así los planes de individuos que lo habian comisionado. Segun sus declaraciones, la persona encargada de recibir el armamento y remitirlo despues á su destino era el Sr. Lenguas.

Anoche mismo tuvo lugar en el cuartel de la escolta del presidente un careo entre ambos señores, careo en que se encontraban presentes los generales Santos y Tajes, el jefe político Barreto y gran número de jefes.

Interrogado el conductor de las armas sobre si persitia en afirmar que el escribano Lenguas debia recibir el armamento, contestó que sí, tratando de probar sus aseveraciones, Lenguas dijo que no conocia al otro señor en nada ni por nada y que estrañaba mucho sus afirmaciones, lo que debia ser un mal entendido, agregando que si efectivamente estuvo en Buenos Aires, de donde regresó hace pocos dias, fué por asuntos de familia, pero que su viaje no se relacionaba en nada con la política.

El Presidente ordenó que Lenguas fuese conducido al Cabildo, donde permaneció incomunicado hasta las 3 de la tarde, siéndole permitido recibir despues á varios miembros de su familia y algunos íntimos amigos.

El sumario que con tal motivo se levantó ha sido pasado hoy al Juez del Crímen en turno, debiendo ser trasladado el Sr. Lenguas de hoy á mañana á la cárcel del crímen.

Nicolás Lenguas es hombre maduro ya de edad y bastante apreciado aquí.

El pueblo, en esta se muestra completamente indiferente ante este suceso; no lo estará así seguramente el santismo.

Prision de un Juez

(De nuestro corresponsal)

URUGUAY, AGOSTO 2.—Habiéndose negado el Juez Dr. Czetz, que es uno de los destituidos, á entregar su Juzgado, acaba de ser arrestado y puesto incomunicado.

Noticias del Rosario

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, AGOSTO 2.—La Direccion del Ferro-Carril Santafecino convoca á sus accionistas á una reunion para el 15 del corriente. Trataráse del aumento del capital de la empresa.

El aspecto de esta ciudad era sombrío anoche á causa del alumbrado á kerosene, adoptado por muchas casas.

A la órden de desalojo de campos de Arzeno ocupados por la señora madre del Dr. Iriondo no se ha dado cumplimiento, á pesar de la resolucion de la Suprema Corte. El Juzgado de seccion lo ha exigido nuevamente, á pedido de parte, previniendo á los Tribunales de Santa Fé que si es desobedecido reclamará el auxilio de la fuerza nacional.

El trigo exportado en Julio ha sido 3,907 toneladas; lino, 2,112 id; maiz, 79 id; minerales de cobre, en barras, 14,298 kilos; minerales plata, 29,246 id., plata piña 4,092, estaño 4,880, plomo 6,000, cueros vacunos secos 52,400.

Constantemente acontecen desgracias á los peones ocupados en el desembarque de materiales férreos. Hace seis dias fracturóse uno de ellos una pierna; hoy el desplome de una pila de rieles apretó á otro.

Entraron de las colonias 450 bolsas de trigo. Oro sin alteracion.

Conferencia pedagógica en el Tandil

(De nuestro corresponsal)

TANDIL, AGOSTO 2—Hoy tuvo lugar la 5ª conferencia pedagógica de la serie que ha iniciado el cuerpo docente de este partido, las que principian á despertar interés y atraer concurrencia.

Discutiéronse hoy las conclusiones presentadas en la sesion anterior por el profesor Paniza, y disertó la preceptora de la Escuela de niñas, señora Josefa M. de Venegas, sobre la enseñanza de la gramática.

Su conferencia fué un trabajo de mucho mérito y muy bien acogido por los asistentes.

Noticias comerciales y marítimas

MONTEVIDEO, AGOSTO 2—*Al Agente*—Llegó el *Leibnitz*, de Liverpool, con fechas hasta el 7 de Julio; sigue mañana. El *Hipparchus*, de Lóndres y Amberes, salió ayer de Rio Janeiro.

MONTEVIDEO, AGOSTO 2—*Al Agente*—El vapor *Umberto I* salió ayer de Génova con 700 pasajeros y 1500 toneladas de carga para el Rio de la Plata.

MONTEVIDEO, AGOSTO 2—3 p. m.—*A la Bolsa*—Liverpool, *Chiloe* y *Leibnitz*—Deuda amortizable, á 22¼—Títulos adicionales, á 46¼—Deuda Italiana, á 80—4,000 cueros americanos, á 78—Sale el *Mensajero*.

NOTICIAS

La jubilacion del Dr. Rawson—El Dr. Guillermo Rawson contestará hoy la nota en que el Ministro de Instruccion Pública lo instruyera de la promulgacion de la ley que lo jubila con la asignacion mensual de 400 $ m/n.

El Dr. Rawson aceptará la pension, destinando la cuarta parte de ella á la adquisicion de libros y revistas para la biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas, y á la fundacion en la misma de un premio anual,—que se ganará en concurso,—al mejor trabajo presentado sobre higiene.

Un acto de justicia seria imponer á ese premio el nombre de su fundador, y la Facultad de Ciencias Médicas, á la cual encomienda el Dr. Rawson la administracion de los fondos por él cedidos, lo hará así seguramente, uniendo en ello á la propia satisfaccion, el aplauso unánime del pueblo.

Renuncia ministerial—El Dr. Cárlos D'Amico presentó ayer su renuncia del cargo de Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, fundándola en "motivos que son del dominio público", y agradeciendo al Gobernador "la benevolencia con que ha disculpado su incapacidad."

Los motivos son, efectivamente, del dominio público: salir del Ministerio para entrar á la gobernacion en virtud de arreglos hechos al efecto con el Dr. Rocha. En cuanto á lo de la "incapacidad" es el mismo Sr. D'Amico quien lo dice, y no hay para que desmentirlo.

La nota-renuncia del Dr. D'Amico termina con la manifestacion de que se retira llevando "recuerdos de verdadero aprecio y sincera amistad." Nosotros creemos, á la par de todo el mundo, que lo que el Sr. D'Amico se llega es algo más sólido que los tales recuerdos, y es su nombramiento oficial de heredero del Dr. Rocha en la gobernacion de la Provincia.

El decreto de aceptacion de la renuncia agradece, como era de cajon, "los importantes servicios que con tanta inteligencia y patriotismo ha prestado á la Provincia" el señor D'Amico. La Provincia sabe á qué atenerse sobre lo de la inteligencia y el patriotismo... para entrar Ministro y salir Gobernador, sin necesidad de elecciones.

Tres saludos en uno—Tres colegas acaban de cumplir años: *L'Union Française*, *El Plata* y *La Union*. El primero entra en su cuarto año de vida, y los dos últimos en el segundo.

Con *L'Union Française* hemos sido siempre buenos amigos; con *El Plata* somos conocidos de saludo solamente; con *La Union* no hemos podido tener paz, por más que hemos hecho para conseguirla.

La mano al amigo; un saludo cortés al conocido; la espresion sincera de nuestro pesar al órgano clerical, por haber perdido su gracia.

Y que sean todos muy felices.

Por el buzon—Al descargar ayer por la mañana el buzon de nuestra imprenta, encontró el encargado de dicha operacion, sin sobre, direccion ó firma, una tira de papel de oficio en la cual hallábase escrito, con muy buena letra por cierto, lo siguiente:

En el pueblo de La Plata D. Rocha derrocha la plata del pueblo.

Juego de palabras mas ó ménos feliz, verdad mas ó ménos averiguada, indirecta mas ó ménos directa, pues en el buzon de una imprenta se la ha dejado, para que la publiquen ha de haber sido, y allá va por lo que valga.

Los útiles de escritorio del Telégrafo del Estado—La cosa parece no tener remedio. No hace mucho que indicábamos la necesidad de que quien debiera hacerlo, cambiára las plumas que para el servicio del público existen en las oficinas del Telégrafo del Estado.

El pedido fué escuchado y las plumas cambiadas; pero hoy, [illegible] el público vuelve nuevamente á ver en las lapiceras plumas de puntos anchísimos, mas apropiadas para floreos caligráficos que para la escritura comun.

Y no son únicamente las plumas: gracias que tengan tinta los tinteros! Para evitar, talvez, que el respetable público se alce con los cuadernos de fórmulas, ha ideado la persona que corre con todo eso, fijarlos en los escritorios con una barra de hierro, dándoles una exajerada inclinacion hácia la izquierda. Resulta así que la posicion que debe tomar el cuerpo del que tenga que escribir un despacho en aquellas oficinas es verdaderamente acrobática, y no todas las personas que tienen que hacer telegramas saben hacer gimnasia.

Y para que hasta el fin de la operacion el interesado siga mortificado, el papel secante, cuando le hay, es una tela de cebolla, que tiene, por lo usada, el privilegio de ensuciar al mismo tiempo el papel que se quiere secar y la mano que guia la operacion.

En esa clase de artículos no se debe hacer economía, y sólo ha de consultarse la comodidad del público que paga. Que se renueven, pues, con más frecuencia los útiles de escritorio del Telégrafo del Estado y, sobre todo, que sean ellos de buena calidad.

Crédito Público Nacional—El 6 del corriente á la 1 en punto se sortearán los títulos correspondientes á las siguientes leyes: 28 de Octubre de 1882, $ m/n 24309.21; 7 de Setiembre de 1882, $ m/n 6000; 5 de Setiembre de 1882, $ m/n 11625; 27 de Agosto de 1881, $ m/n 3716.64.

Los descarrilamientos de los tramways—Hemos de insistir sobre el abuso que se comete por los mayorales de tramways con irritante frecuencia. Consiste él en hacer rodar los coches de tramway, cuando están estos descarrilados, hasta que entran nuevamente en la via. Si el movimiento de los coches es insoportable cuando ruedan sobre el adoquin; lo es aun mas cuando corren sobre el malísimo pavimento de la piedra comun. Y ese movimiento además de molesto, puede ser tambien peligroso en muchos casos.

Si mal no recordamos, hay una ordenanza que prohibe á los mayorales de tramways hacer rodar los coches cuando estén fuera de la via. Si esa ordenanza existe, cúmplanse sus prescripciones; en caso contrario, es deber del Intendente Municipal tomar las medidas necesarias para evitar la repeticion de los hechos que dejamos apuntados.

Asesinato de un delator—El cable trasatlántico nos hace saber que James Carey, el delator de los *Invencibles* irlandeses, autores del crímen de Phœnix Park, ha sido asesinado y que su matador ha sido tomado en Cape-Town.

Parécenos indudable que hay un error en lo que se refiere á la última parte de la noticia, debiendo suponerse que el asesinato de Carey ha tenido lugar en Irlanda, donde se hallaba este último hasta las últimas fechas, y haciéndose difícil, en tal caso, comprender cómo la captura del asesino ha podido efectuarse en Cape-Town, ciudad situada en el estremo austral del Africa. Para aceptar esta última especie, seria necesario convenir en que el asesinato de Carey tiene ya un mes de cometido, lo que no es creible estando el despacho que dá noticia de él fechado en Lóndres el 1° del corriente.

Trabajos contra las inundaciones—De una comunicacion del encargado de los trabajos de apertura de los canales de desagüe del Sur de la Provincia, recibida ayer por el Inspector General de Ferro-carriles, ingeniero Luis Silveyra, tomamos los siguientes párrafos:

LOS RIOJANOS, Julio 30—El dia que Vd. salió de acá hice una escursion á los Riojanos Chicos, el primero de los canales abiertos en 1877; he queda-
do admirado de las proporciones que ha tomado; aquello parecia un impetuoso torrente, teniendo en algunos puntos mas de diez metros de ancho.

Todo este trabajo ha sido hecho por las aguas de los años 77 y 78 y en los tres ó cuatro dias que hace que en este año ha empezado á correr el agua.

Por lo pronto, como vd. lo vé, nada hay que hacer en este canal, porque desagua muy bien.

Este canal ha inundado la parte del bañado, de manera que la prolongacion al mar que ha solicitado el Sr. Saenz-Valiente es, puedo decirse, intempestiva.—*Juan B. Rivera*.

Asegúrase que el Gobierno ha dado órden, á pesar de la opinion del Sr. Rivera, de que marchen cien obreros mas á abrir el canal hasta el mar á fin de evitar en lo posible los estragos de las inundaciones.

Electores y litigantes—Algo muy original sucede en Dolores, cabeza del departamento judicial del Sud, con la proclamacion del Ministro de Gobierno de la Provincia para Gobernador futuro de la misma.

El domingo se reunieron sus partidarios en un teatro de la localidad, y votaron por aclamacion la lista de los miembros que debian componer el comité directivo de los trabajos electorales. Todo pasó al principio, ostensiblemente, en armonía, aunque hubo diferentes listas, obteniendo la que triunfó una gran mayoría relativa.

Pero inmediatamente que se conoció el resultado del escrutinio, se produjo en la asamblea un movimiento de carácter equívoco. Muchos de los concurrentes empezaron á deslizarse hácia la calle, sin esperar el momento de los discursos; se vió entre estos al Dr. Calderon, Presidente de la Cámara de Apelaciones, al Dr. Saez, vocal de la misma, al Juez de Paz, al Comandante Militar, á varios Secretarios y empleados de los Juzgados, etc. ¿Qué habia ocurrido?

Un movimiento semejante debia tener una causa grave y esa presuncion se confirma en presencia de la noticia siguiente que trae *La Patria* de anteayer:

"Ayer han presentado sus renuncias de miembros del Comité Autonomista de la localidad los señores siguientes:

Julian F. Silveira, Secretario del Juzgado de primera instancia en lo Criminal, y su escribiente Isidro Muñoz y Perez; Rodolfo Panelo, Secretario del Juzgado de primera instancia en lo Civil, y su hermano, empleado en la misma Secretaría, Tomás Panelo; Rodolfo D. Aparicio, Secretario del Juzgado de primera instancia en lo Civil y sus escribientes Antonio Llanos y Eduardo Garrido, este último á la vez de escribiente, Comisario de los Corrales; Felipe B. Gonzalez, Ujier de la Cámara de Apelaciones; Dardo Aguirre, escribiente de la Secretaría del Juzgado de primera instancia en lo civil, á cargo del señor Cabral. El dicho señor Aguirre renuncia el puesto de Vocal sin haber tenido el honor de ser nombrado.

Han renunciado tambien los señores Manuel Estevanel, Felipe Otaño y Lino L. Lagos.

En vista de esas renuncias el Comité Autonomista, en mayoría, ha resuelto reunirse mañana á la noche para tomarlas en consideracion."

Hasta aquí *La Patria*, de Dolores. Vamos á dar ahora la esplicacion del hecho, segun informes tomados en buenas fuentes.

A la reunion pública que tuvo lugar en Dolores habia precedido una reunion de carácter privado, á la que habian asistido exclusivamente los miembros de la administracion superior de justicia, el Juez de Paz y una ó dos personas de su íntima relacion. En esa reunion, en la que no figuraban el Director de *La Patria* ni sus principales amigos y compañeros, se acordó formar una lista que, por el hecho de salir de aquel centro caracterizado, se tomó como un acto decisivo, y se trasmitió así á la capital, anticipándola como una prenda de la influencia que ejercian en la localidad los prohombres de la administracion judicial.

Cuando los otros correligionarios políticos tuvieron conocimiento de aquel hecho, con caracteres de imposicion, resolvieron por su parte hacer acto de independencia, y reuniendo y disciplinando sus elementos, y atrayendo á sus filas hasta ciudadanos conocidos como opositores al actual órden político, se presentaron en la reunion pública y decidieron sencillamente á su favor la victoria, con grande escándalo del cónclave judicial, que habrá apelado de aquella rebelion para ante el Ministro de Gobierno Dr. D'Amico.

Espérase con este motivo que el Ministro será de nuevo comisionado para examinar los trabajos que se practican en los Médanos, y dará salida de paso al conflicto, apurando entre sus correligionarios la copa de la amistad y de la concordia.

Hay que tomar nota de otro detalle: *La Patria*, de Dolores, se encarga tambien de hacer notar que las oficinas de los Tribunales han estado *recargadas* en el dia anterior con las preocupaciones y trabajos electorales. ¡Pobre administracion de justicia, y pobres litigantes!

Combate con los indios—La escolta del comisario pagador Sr. Nazarre, compuesta de un alférez y 10 soldados del regimiento 2 de caballería, sostuvo en el arroyo Pichi-picbincur un reñido combate con 14 indios de los que andan merodeando por la pampa.

De la refriega resultaron 9 indios muertos y se tomaron 17 caballos.

Esta noticia fué recibido ayer por telegrama particular al General Villegas.

Mortalidad de Rio Janeiro—Durante la primera quincena de Julio fallecieron en Rio 644 personas. Entre las principales causas de mortalidad figuran los tubérculos pulmonares y otras dolencias del aparato respiratorio con 113 casos, la viruela con 94, la fiebre amarilla con 47, y diversas otras fiebres con 36 casos. Hubo en esta quincena, con relacion á la anterior, un aumento de dos defunciones en la mortalidad general, siendo de 42,9 la media diaria. La fiebre amarilla tuvo 1 caso de aumento, dando 3,1 el promedio diario. La viruela aumentó de 25 casos, siendo la media diaria de 6,2.

Expedicion Oneto—Con fecha 25 de Julio ppdo. escribe desde Puerto Deseado el Sr. Miguel Oneto al Ministro de la Guerra, lo que sigue:

Aprovecho la ocasion de la partida del Villarino para comunicar á V. E. el resultado objetivo de mi expedicion, que era conocer si alrededor de las costas de este magnífico puerto se puede establecer una cadena de rebaños, y sin trepidar creo que ello se puede verificar.

Sobre una línea de 14 millas geográficas á contar desde la Sub-Prefectura al Oeste, hay seis manantiales perennes, y por consiguiente agua para un gran número de ovejas y cualquier otro ganado.

Hay un manantial al fondo de un cráter de alavantamiento en donde pueden abrevar 30,000 ovejas.

Las paredes de este bajo volcánico tienen la altura de 15, 20 y 25 metros, y se componen de traquite tufacea, y como á 2000 metros del mismo se encuentra una muy alta cumbre de traquite, al pié de la cual hay un manantial que descubrió el Sr. Chaneton en una de nuestras escursiones.

Las aguas de todos estos manantiales son potables, aunque contengan algo de materia salina y de sulfato de calcio.

He hecho cavar cuatro pozos al pié de una cadena de rocas porfíricas, y dos de ellos dieron agua potable, de la cual he dado una damajuana al Gobernador de la Patagonia, á fin de que V. E. pueda probarla y hacerla analizar. Estos cuatro pozos quedan á 2,000 metros de la Sub-Prefectura.

He medido y amojonado 5 kilómetros cuadrados de terreno y todos ellos tienen en el centro el agua necesaria para un rebaño de 5,000 á 8,000 ovejas.

En este puerto no desemboca ningun riachuelo ni curso de agua dulce.

Hay cañadones en donde se pueden hacer grandes florestas y esto es urgente, porque aquí es muy escasa la leña.

El pasto de la costa meridional de este puerto es mas abundante que en el Chubut, y se compone de juncos y gramíneas en los cañadones.

El clima es innejorable y el puerto escelente bajo el punto de vista hidrográfico y militar.

Era mi intencion volver á Buenos Aires por el Villarino, pero difiero mi partida hasta la llegada de la Bariloche, para tener tiempo de coligar trigonométricamente algunos trabajos topográficos que he hecho separadamente.

Huéspedes distinguidos—Hállanse desde anteayer entre nosotros el abogado Tomás Caivano y el cab. Dr. W. Zawerthal, que han venido con el teniente Bove.

El Dr. Caivano es el autor de la importante obra sobre la guerra del Pacífico de que ayer dimos noticia.

El Dr. Zawerthal, que es profesor de la Universidad de Roma, viene comisionado por el gobierno italiano para estudiar la enseñanza médica y las relaciones entre la Iglesia y el Estado, con respecto á la ingerencia de aquella en la enseñanza primaria.

Sean ambos distinguidos huéspedes bienvenidos, y puedan llevar de su residencia en Buenos Aires gratos recuerdos.

Diplomacia—Dice *La Epoca* de Madrid:

Ha sido nombrado secretario de la Legacion de España en Atenas, por dimision del Sr. Emilio Moreno, el Sr. Enrique Otal, que desempeña el mismo cargo en Buenos Aires.

Los guardias sanitarios—Se han presentado al Congreso solicitando aumento de sueldo, los guardias sanitarios del puerto.

Se fundan para hacer tal pedido en lo recargados que están de trabajo, y enumeran á fin de demostrar esto último, las múltiples y pesadas tareas que tienen á su cargo.

Ferro-Carril Central Norte—El Sr. Tedin, gerente del Ferro-Carril Central Norte, con fecha 30 de Julio ha dirigido al Ministerio del Interior un informe sobre el movimiento de esa línea en los primeros siete meses del año corriente.

Contiene el documento halagüeñas promesas de mejoras en la línea, y los datos que encierra ponen de manifiesto el rápido incremento que adquiere el comercio de los pueblos servidos por el Ferro-Carril y la necesidad de dotarlo de los elementos que requiere para hacer un servicio regular y que pueda fomentar el desarrollo de las industrias.

El producto del primer semestre de este año ha ascendido á $ 501,335.72 m/n, lo que representa un aumento de $ 151,367.03 m/n sobre el mismo periodo del año anterior, equivalente á un 43.25 %.

En este año se ha hecho gran cantidad de trasportes por cuenta de los ferro-carriles en construccion, cuya tarifa tiene una rebaja de un 50 %, y de cereales, que la tienen de un 25 %; de manera que el aumento efectivo del tráfico es mayor que lo representado por los productos.

Así, la carga trasportada en el primer semestre de 1882 fué de 32,515 toneladas, y en igual período de este año de 53,627 toneladas, de manera que ha habido un aumento de 21,112 toneladas, ó sea un 64 %.

El tráfico del segundo semestre es ordinariamente mayor que el del primero; así que es permitido esperar que el producto del año pasará de un millon cien mil pesos m/n.

Para lograr estos resultados ha sido necesario utilizar el tren rodante disponible con la mas rigorosa prolijidad, efectuando frecuentes reparaciones, pues hasta ahora no se han recibido los cien wagones cubiertos pedidos á Europa desde hace dos años, época en que ya se sentia su necesidad.

Las doce locomotoras de [illegible] recibidas el año pasado de la fábrica Cockerill, de [illegible], fueron montadas y á pesar de los defectos de que adolecen prestan importantísimos servicios y realizan una explotacion económica, pues con el mismo gasto de combustible y personal que las antiguas máquinas de carga se remolcan trenes de un 40 % mas pesados que con estas.

El comercio con Bolivia continúa y adquiere cada dia mayor desarrollo. La carga trasportada el año pasado con ese destino ha sido de 3302 toneladas y se espera que este año el aumento será mayor que la proporcion que representa la totalidad del tráfico, pues se observa que una gran parte de las mercancias que pasan por las oficinas de trasbordo son con aquel destino.

La sola plata piña de Bolivia trasportada el año pasado representa un valor oficial de $ 3.415,575 oro.

Menciona el informe el estado de los trabajos para la construccion de la via, y algunas mejoras introducidas para la provision de agua en las estaciones; y termina indicando la necesidad de que se erijan galpones para depósitos en varias estaciones, y encareciendo la urgencia del envio del material rodante pedido á Europa y Estados-Unidos.

El Sr. Gerente anuncia que con este material se hará el trasporte de cargas con toda regularidad, se establecerá número mayor de trenes de pasajeros, y—cosa fenomenal y nunca vista en la línea del Central Norte,—habrá trenes rápidos que vayan de Córdoba á Tucuman en un solo dia, ó que anden de noche, con lo cual se ahorraria siempre un dia de viaje.

¡Que vengan cuanto antes los coches, wagones y locomotoras que han de operar tan estupenda transformacion en la peor servida de las líneas férreas que exista sobre la faz del orbe,—si se esceptúa la de la Asuncion á Paraguarí!

Seguridad en los ferro-carriles—El Departamento de Ingenieros comunicó ayer al Ministerio del Interior haber dictado las órdenes convenientes para que las empresas de ferro-carriles, cuyas líneas cruzan calles ó paseos públicos, procedan á adoptar todas aquellas medidas que tiendan á garantizar la seguridad de los peatones.

Comunica al mismo tiempo que el ingeniero inspector de ferro-carriles ha sido encargado de someter á la aprobacion del Departamento un plan de medidas tendentes á ese mismo objeto, y que se espide lo más pronto posible por el Ministerio.

Contabilidad de ferro-carriles—A propuesta del Departamento de Ingenieros, el Ministerio del Interior nombró ayer al contador Sr. José A. Villalonga para proceder á la organizacion de la contabilidad del Ferro-Carril Central Norte.

El señor Villalonga acaba de terminar el trabajo que se le encomendó por el mismo Ministerio, para la confeccion de un estado general del costo
actual de todos los ferro-carriles nacionales, dato que hasta ahora no era conocido por el gobierno.

En desempeño de su nueva comision el contador Villalonga partirá hoy para el Rosario, de donde seguirá hasta Tucuman.

Tratados de extradicion con España y Portugal—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Sr. Director de LA NACION: Agradeceria á V. se sirviera publicar las adjuntas líneas, motivadas por un remitido que ha aparecido hoy en ese diario, relativo á los tratados de extradicion con España y Portugal.

Me suscribo su atento S. S.—*Ricardo Pardo*, Oficial Mayor.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.

El tratado de extradicion con España lo aprobó el Congreso durante las sesiones del año próximo pasado y sus ratificaciones se cangearon en Octubre del mismo año entre el Sr. Ministro Dr. Plaza y el Sr. Encargado de negocios de S. M. C., D. Juan Duran y Cuerbo. Aparecerá publicado en el 2° tomo del Registro Nacional de 1882, actualmente en prensa.

El tratado de extradicion con Portugal fué tambien sancionado por el Congreso el año anterior y sus ratificaciones no han sido cangeadas, porque el Sr. Cónsul de S. M. F. no ha recibido aun de su gobierno la autorizacion necesaria al efecto. Este último documento se encuentra inserto en la memoria de Relaciones Exteriores correspondiente á 1880.

Casa Rosada—El Departamento de Ingenieros solicitó ayer del Ministerio del Interior la suma de $ 20,000 m/n con el objeto de abonar parte de las obras de ensanche efectuadas en el edificio de la Casa Rosada.

Renuncia—El ingeniero N. Simesen, empleado en las obras de prolongacion de los ferro-carriles nacionales, presentó ayer la renuncia de su cargo.

Biblioteca de Legaciones—El Ministerio de Relaciones Exteriores se dirigió ayer por circular á los Secretarios de las Legaciones Argentinas en el Exterior, indicándoles la conveniencia de que á la mayor brevedad envien una nómina de las obras existentes en las Bibliotecas que existen en aquellas, á fin de remitirles las publicaciones oficiales de que carezcan las mismas y que existen en poder del Ministerio.

Recepcion diplomática—A la recepcion diplomática que tiene lugar ordinariamente los jueves en los salones del Ministerio de Relaciones Exteriores, concurrieron ayer los ministros de Francia, Sr. Imbert, y de Costa Rica, Honduras y Salvador, Sr. de Escudero.

Casillas de hierro galvanizado—Don Fernando Berghmans ha propuesto al Ministerio del Interior en venta 4 ó 6 casillas de hierro galvanizado, por la suma de $ m/n 800 cada una. Las casillas á juicio del proponente son aparentes para dar alojamiento provisorio á los inmigrantes que se envian á las colonias nacionales.

Fábrica nacional de pólvora—El ingeniero director de la fábrica nacional de pólvora establecida en Rio IV, señor Francisco M. Carulla, ha dirigido al Ministro de la Guerra con fecha 30 de Julio la siguiente comunicacion:

Despues del mal tiempo, al principio de este mes, se ha continuado con la obra de la casa de operarios, la cual se está ya techando, y hechas todas las puertas y ventanas, de modo que quedará lista en pocos dias mas. Con este edificio se remediarán muchas necesidades que por el aislamiento de la fábrica se hacian sentir en aumento, y podrá en seguida organizar el trabajo, quedando libres los de las máquinas que servian de alojamiento á los obreros.

Como lo manifesté anteriormente á V. E., de las obras adicionales hechas por cuenta del Gobierno, se hallan concluidos cuatro depósitos para materias primas, el Cuerpo de Guardia, de tres puentes toda la parte de hierro, y los cinco pozos con los pilares, recipiente de hierro y bombas á vapor alimentadoras de las calderas de los motores. Estas bombas son poderosas y dan agua en gran abundancia, de modo que se utilizarán para el riego, tan necesario en este paraje.

Para el polvorin ó gran depósito, está toda la obra de carpinteria pronta, que es su parte más esencial; si las heladas no hubiesen inutilizado algunas cortadas de ladrillo, estaria concluido. Se apronta todo para emprender la última obra: la casa de administracion.

Se ha empezado desde principio de mes la plantacion de árboles; se colocarán hasta diez mil en las inmediaciones de los edificios, para protejerlos del viento y del sol. El pequeño ensayo practicado el año pasado dió excelentes resultados, al contrario de la opinion de algunos, de que en este terreno no vivirian nada.

Se hacen actualmente ensayos para las refinaciones de las materias primas. Los aparatos de sublimacion y destilacion del azufre han tenido el mismo éxito satisfactorio de toda la maquinaria probada.

Desde el presente mes quedará organizado un trabajo regular y diario en el Taller de refinacion de azufre.

Siendo esta estacion adecuada para cortar la leña para la pólvora, se hace provision de cien toneladas, y se carbonizará á medida que esté en las condiciones requeridas. Este clima favorece de un modo extraordinario este trabajo, el mas esencial. Leña cortada hace dos meses y despojada de su corteza, se encuentra hoy en estado de ser carbonizada, mientras que en otros parajes son requeridos algunos años de estacionamiento.

La instruccion militar en los colegios nacionales—Con referencia á los fusiles ofrecidos por la casa de Angel Estrada para la instruccion militar en los colegios nacionales, el Jefe del Parque de Artillería ha dado el siguiente informe que le fué pedido por el Inspector General de Armas:

"El sistema que mejor se adapta para instruir en el manejo de las armas á los jóvenes que se educan en los colegios nacionales, es evidentemente el que está en uso en el ejército de la nacion, es decir, el sistema Remington. Bajo este punto de vista el fusil acompañado como muestra no deja que desear:—es de sistema Remington, sus dimensiones están calculadas para que pueda manejarse por jóvenes de corta edad, y el mecanismo del arma puede estudiarse en él tan bien como en un fusil de proporciones regulares. Convendria, sin embargo, sustituir la bayoneta angular por el sable-bayoneta, que es el que está en uso por las mayores ventajas que ofrece."

Este informe fué comunicado al Ministerio de Instruccion Pública, el cual dictó ayer la siguiente resolucion:

"Pase al Sr. Angel Estrada para que informe acerca de la observacion que hace el Parque de Artilleria respecto de la sustitucion de la bayoneta angular por el sable-bayoneta, y manifieste el precio por que puede suministrar cada fusil."

Curso de historia—El Sr. Alejo Peyret ha presentado al Ministerio de Instruccion Pública la siguiente solicitud:

El infrascrito, ex-profesor de historia universal en el Colegio Nacional del Uruguay, tiene el honor de proponer á V. E. dictar en esta Capital una série de conferencias destinadas á complementar el estudio de aquella ciencia.

Siendo imperfecto el método que se observa, y faltando por otra parte el tiempo para la enseñanza, resulta que los alumnos adquieren solamente nociones superficiales, que se reducen á una árida enumeracion cronológica y á una nomenclatura descarnada de hechos que recargan inútilmente la memoria, tales como guerras, batallas, tratados, crímenes, delitos individuales ó colectivos.

Lo que importa sobre manera conocer, á juicio del infrascrito, es la marcha del espíritu humano al través de los siglos, la historia de las ideas y de las instituciones que son la encarnacion de aquellas, la evolucion social, la ascencion continua de la humanidad hácia el ideal de verdad y de justicia que divisamos en lontananza y que constituye el fruto imperecedero de las esperanzas inmortales de los individuos y de los pueblos.

Para realizar ese *desideratum* de la enseñanza, propongo á V. E. dictar un curso que será la historia de la formacion y del desenvolvimiento de las instituciones libres entre los pueblos antiguos y modernos, pidiendo á V. E. los medios materiales de llevar á cabo mi propósito en el establecimiento que V. E. disponga.

Creyendo así prestar un servicio al pueblo argentino y sobre todo á la juventud, tengo el honor de saludar á V. E. con la mas distinguida consideracion y respeto.—*Alejo Peyret*.

El Ministerio de Instruccion Pública resolvió ayer que la anterior solicitud sea pasada á informe del Rector del Colegio Nacional de la Capital, el cual deberá decir si hay ó no local aparente en ese establecimiento para dictar el curso público á que se hace en aquella referencia.

Juzgados de Paz y Alcaldías—El Habilitado especial Sr. Antonio Perez dará comienzo desde hoy al pago de los haberes vencidos de los empleados de los Juzgados de Paz y Alcaldías de la Capital.

El pago se efectuará en el mismo local de los Juzgados, en los dias que se indican:

Dia 3, seccion 1, 2, 3 y 4; dia 4, seccion 5, 6, 7 y 8; dia 5, seccion 9, 10, 11 y 12; dia 6, seccion 13, 14, 15 y 16; dia 7, seccion 17, 18, 19 y 20.

Cobro de alquileres—D. Antonio B. Gallino, ex-Gobernador de Corrientes, se ha presentado al Ministerio del Interior cobrando $ 200, importe de tres meses de alquiler por la casa que ocupa en Posadas (Misiones) el ballon 3 de infanteria.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 39,518 56 m/n. En los dos dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudado $ 74,515 26 m/n.

Circular á los Inspectores Nacionales de Educacion—El Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. Benjamin Zorrilla, ha pasado una estensa circular á los Inspectores Nacionales, remitiéndoles un ejemplar del Informe anual de dicha Comision elevado al Ministro de Instruccion Pública.

Entrando el Dr. Zorrilla en consideraciones sobre la instruccion comun, dice:

"Siendo deber ineludible en las provincias, el de asegurar la educacion en cuanto á instruccion comun, la Nacion ha tenido que exigir á aquellas como base y punto de partida: 1°, que destinen fondos y rentas para fomentar y costear la instruccion primaria; 2° Que dichos fondos se destinen á su objeto, desligándolos de los Tesoros provinciales; 3° Entregar á la administracion de comisiones ó Consejos, que dirijan la instruccion primaria, los fondos y rentas destinados á ese objeto, sujetos naturalmente á las responsabilidades y procedimientos que la ley y el P. E. establecieren.

"Sin fondos y rentas especiales no puede haber, dada nuestra organizacion política, una educacion comun bien establecida puesto que la Nacion no puede sustituir á la Provincia en esta materia sin que ésta pierda su personalidad por completo. Si votados los fondos, ellos no fueran especialmente destinados á su objeto, á más de no cumplir con las prescripciones constitucionales, se despoja á las escuelas de sus medios de existencia, y se haría una usurpacion de bienes, indigna de todo Gobierno que no puede racionalmente ser sospechado de actos tan irregulares. Para evitar, pues, toda dificultad y toda duda, debe pedirse que los fondos votados para el fomento de la instruccion primaria sean separados de las Tesorerías provinciales y depositados á la órden de la Comision Escolar ó Consejo, que les darán la inversion que la ley les asigna, haciendo así efectivas las disposiciones de la ley sobre la materia."

[illegible] recuerda que en todas las capitales de provincia existe hoy una sucursal del Banco Nacional, que ofrece [illegible] garantías para hacer de ella el tesoro escolar, [illegible] la Casa Central de aquel establecimiento de crédito es la depositaria de las cantidades de dinero de que dispone la Comision Nacional, y pide á los Inspectores que pongan de su parte todo lo posible para que los Gobiernos de Provincia hagan efectivos los impuestos decretados en favor de las escuelas públicas y para que su producto sea depositado en un banco á la órden del Consejo Escolar de la provincia respectiva.

Insiste luego la circular en llamar la atencion sobre el tardío envío de las planillas de las escuelas de las provincias, lo que demora el pago de los sueldos de los preceptores.

"Estamos á 1° de Agosto, dice la circular, y no pasan de cuatro las provincias que han remitido sus planillas del primer cuatrimestre del presente año. ¿Cómo ha de pagarse oportunamente la subvencion nacional, si así se atiende una de las más importantes prescripciones de la ley de 25 de Setiembre de 1871?"

Como en la mayoría de los casos las planillas vienen incompletas, el Dr. Zorrilla indica á los inspectores la conveniencia de que acompañen las planillas de cada cuatrimestre con una nota en que se consignen minuciosamente los datos que tengan sobre las escuelas cuyas planillas no se remitan. El Dr. Zorrilla pide tambien á los inspectores que se sirvan dar lectura de la circular á las autoridades escolares, así como al Ministro de Instruccion pública de la provincia respectiva.

La circular termina señalando á los Inspectores como temas de sus informes mensuales los siguientes:

1° Cómo se cumple la propia legislacion escolar en la provincia, en lo que se refiere á dar rentas á las escuelas públicas, su aplicacion y administracion.

2° Resúmen y exámen del presupuesto de la instruccion primaria en el presente año.

3° Estado y clase del mobiliario, libros y útiles de las escuelas públicas y particulares.

4° Causas que retardan la remision de las planillas de las escuelas, segun lo ordenado á este respecto por esta reparticion.

Revista—Ayer se les pasó revista á los marineros de la Prefectura Marítima, para abonarles los haberes por el mes de Julio ppdo.

Telégrafo Nacional—5 p. m.—Línea Norte funciona hasta Jesús María. Corrientes hasta La Paz. Sud hasta Lavalle. Demás bien.—*El Jefe de Oficina*.

Consejo Deliberante—Para esta noche á las 8, está nuevamente citado el Consejo Deliberante Municipal.

Se encuentran á la órden del dia numerosos asuntos.

Medalla á Guzman Blanco—El Intendente Municipal ha resuelto enviar al ilustre Americano Guzman Blanco, Presidente y Regenerador de Venezuela, una de las medallas conmemorativas de la instalacion de la Capital en esta ciudad.

Rejistro de vecindad—El Municipal Dr. Aleu está confeccionando un proyecto de ordenanza para establecer el rejistro de vecindad.

Lo presentará en una de las sesiones próximas del Consejo Deliberante.

Ensanche de la calle Rivadavia—En virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por el Consejo Deliberante, el Intendente Municipal ha resuelto dar principio á la obra de ensanche de la cuadra calle Rivadavia entre San Martin y Reconquista.

Para efectuar el espresado ensanche será necesario tomar una parte de la escalinata de la Catedral.

La viruela—Ayer fueron denunciados á la Municipalidad dos casos nuevos de viruela.

Senado Provincial—Ayer á las 3 p. m. se reunió la Cámara de Senadores.

Se aprobaron sin discusion dos despachos, uno de la Comision de Presupuesto devolviendo al P. E. varios espedientes de Municipalidades sobre créditos suplementarios, y otro de la de Hacienda, autorizando al P. E. para indemnizar á las sucesiones de Cañedas y Porcel de Peralta.

Se trató sobre tablas y fué aprobado el proyecto venido en revision por la Cámara de Diputados autorizando al Poder Ejecutivo para expropiar una parte de los terrenos en que se encuentra establecida la colonia del Baradero.

La sesion terminó en seguida.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados está citada para hoy á las 2 p. m.

Se encuentran á la órden del dia varios despachos de las comisiones de Hacienda y Legislacion.

Inspeccion de armamento—El Gobierno provincial ha encargado al Comisario Ramon Falcon de revisar el armamento y municiones de los gendarmes de la policía.

Al mismo tiempo deberá dar cuenta de las armas que necesiten ser reemplazadas por otras, y aconsejar todas aquellas medidas más convenientes para su conservacion.

Inspeccion de teatros—El Intendente municipal se ocupa de organizar la oficina de inspeccion de teatros, de acuerdo con lo resuelto en una de las últimas sesiones del Consejo Deliberante.

El candidato para desempeñar el empleo de jefe de la citada oficina, es el señor Rafael Barreda, autor de un reglamento sobre la materia.

Crédito local—Ha quedado definitivamente organizada, con su respectivo personal de empleados, la oficina del crédito público local.

Estraccion de la lotería—Ha sido designado el municipal Dr. Manuel A. Mansilla para presenciar la estraccion de la próxima lotería de la capital, que se jugará el 7 del corriente.

Colocacion de un puente—El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha despachado favorablemente el espediente iniciado por la Municipalidad del Baradero para la colocacion de un puente en la Cañada Honda, situada entre dicho partido y el de San Antonio de Areco.

Ayer fué el espediente, así informado, devuelto al Gobierno.

Traslacion de una oficina—El jefe de la oficina de estadística provincial ha sido autorizado para trasladarla á la calle Belgrano núm. 79.

Nombramientos provinciales—Ha sido nombrado oficial 2° de la oficina de estadística de la Provincia, Julio Lacasa, y oficial 3°, Pedro Dominguez.

El Sr. Florencio Madero—Publicamos en seguida el texto de la renuncia presentada por el Sr. Florencio Madero del empleo de oficial mayor del Ministerio de Gobierno de la Provincia y el decreto recaido al pié de ella.

Durante el corto tiempo en que el Sr. Madero ha desempeñado el cargo espresado, ha introducido mejoras de importancia, no solo en lo relativo á la buena marcha y organizacion de las oficinas dependientes del Ministerio, sino tambien en el arreglo material de estas.

La separacion del Sr. Madero ha sido vivamente sentida por los empleados que han trabajado á sus órdenes, y que ayer lo acompañaron hasta su domicilio al retirarse del Ministerio.

He aquí el texto de la renuncia:

Señor Ministro: Elevo á manos de S. S., esta mi renuncia del puesto de Oficial Mayor, con que fuí honrado por S. E. el señor Gobernador.

La motiva el deseo que tengo de contraerme á deberes particulares.

Cumple á mi lealtad, señor Ministro, declarar con toda verdad que tanto S. E. el señor Gobernador como S. S. me han favorecido con su confianza y colmádome de atenciones que me obligan á una gratitud sincera.

Justo me parece aprovechar esta oportunidad para decir al señor Ministro que si la Secretaría á mi cargo ha respondido con eficacia á las órdenes que le trasmitia S. S., es porque el grupo de empleados que la sirve ha llenado con contraccion y voluntad sus deberes.

Reiterando otra vez más mi agradecimiento, saludo al señor Ministro con toda consideracion.—*Florencio Madero*.

Agosto 2, 1883.—Aceptada. Dénsele las gracias por los servicios prestados, y espídase el decreto acordado nombrando al ciudadano que debe llenar la vacante.—ROCHA.—*Cárlos D'Amico*.

Escribanías de registro—La Direccion de Rentas de la Provincia va á someter á la aprobacion del Gobierno una escala para el pago de arrendamientos de las escribanías de registro.

Nivelacion de Belgrano—El P. E. de la Provincia ha pasado á informe del Departamento de Ingenieros los planos y presupuestos presentados por la Municipalidad de Belgrano para la nivelacion de dicha ciudad.

Los presupuestos son dos: uno por $ 3.410,000 y otro por 2,100,000.

Propiedades de la Provincia—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Magdalena: 219 hectáreas, 36 áreas y 21 centiáreas en $ 75,000.

La Plata, 2,400 metros cuadrados en $ 25,000.

Noticias judiciales—El actual Ministro de Hacienda de la Nacion Dr. Juan José Romero sostiene un pleito contra la testamentaria de doña Nicolasa Molina sobre cobro de honorarios.

Ultimamente, por solicitud del Dr. Romero, se le habia embargado una casa á la mencionada testamentaria; se ordenó su venta, y una vez efectuada esta, presentóse como comprador un señor Griecco; pero resultaba que el testamento de la señora Molina se ha anulado por completo y este señor se rehusaba á escriturar, por lo cual el Dr. Molina Arrotea espidió ayer una sentencia favorable del todo al comprador y condenando en costas á la testamentaria.

—El Juez Dr. Basualdo ha aprobado la cuenta particionaria presentada por Luis María Arzac en los autos testamentarios de la madre política del Dr. Tejedor.

—El Juez Dr. Ramos Mejia ha fallado el proceso iniciado contra Vicente Mason y Severo Nuñez, acusados de ser los homicidas de un vecino del partido de Moron, Eusebio Castillo.

En este fallo el Dr. Ramos Mejía condena á Mason y á Nuñez á tres años de presidio.

—El mismo Juez ha condenado á Pablo Bustamante á diez años de Penitenciaría, tambien por homicidio de un vecino de Chascomús, Julian Igarzábal.

—En el Juzgado del Dr. Molina Arrotea y por la Secretaría del Escribano Raggio se han iniciado las testamentarias de don José Ferrari y de doña Juana Erramouspe de Costa.

—Hoy comenzará á abonar el señor Benitez á los empleados de los Tribunales de la jurisdiccion de la Capital sus haberes del mes pasado. Antes no lo ha hecho, á causa de un injustificable retardo que sufrieron las planillas en el Ministerio de Hacienda.

—Fué confirmada ayer la sentencia que condena á 6 años de Penitenciaría, á contar del 1 de Octubre de 1881, al individuo Fausto Melo, que asesinó en *Lobos*, allá por el año 1880, á la mujer Cármen Sosa.

Penitenciaria—En la cárcel penitenciaria existian el 31 de Julio 920 presos, que se distribuyen así: penados 282; penas correccionales 12; encausados 626.

Biblioteca Popular del Municipio—He aquí el movimiento habido en la Biblioteca Popular del Municipio durante el mes de Julio próximo pasado: número de volúmenes de la Biblioteca que han circulado en el municipio, 3087; leidos en el establecimiento, 299. Ha habido, pues, un movimiento de 3386 volúmenes. Divididos por materias, dan: derecho, economía y administracion, 81; ciencias y artes, 109; historia, geografía y viajes, 307; literatura 2889.

Divididos los 3386 volúmenes segun el idioma en que están escritos, se obtiene: en español 2881, en francés 460, en italiano 41, en inglés 4.

La asistencia de lectores al establecimiento durante el mes de Julio ha sido de 610 y el ingreso de nuevos socios de 145.

Añadiendo el movimiento de la Biblioteca en el mes de Julio al habido desde el 1° de Enero del corriente año, se ve que han circulado en el Municipio hasta el 31 de Julio 19,454 volúmenes, habiendo asistido al establecimiento 3514 lectores.

Publicacion—Ha aparecido el núm. XIV del año VI del Boletin del Departamento Nacional de Agricultura.

"La Razon"—Este colega que vé la luz pública en el Azul cumplió anteayer cinco años de vida periodística.

LA NACION se complace en saludar á su colega, deseándole próspera vida.

Un perro rabioso—Ayer á medio dia corria por la calle San Martin, á la altura de nuestra imprenta, un perro rabioso perseguido por algunos vigilantes y numerosos particulares.

Al enfrentar nuestra imprenta, el animal mordió á otro perro de la vecindad.

Mordedor y mordido fueron sacrificados al machete de los vigilantes, en medio de una escena de gran confusion y alboroto, que se produjo en el barrio, con la gente que huia ante el peligro del can hidrófobo, y la que acudia á hacerse de nuevas y ver lo que pasaba.

No hubo mas víctimas que el perro de nuestro vecino, animal muy estimable,—que llevaba la canasta al mercado, y acompañaba los chicos á la escuela,—al par que notable por su modo callado y circunspecto, que rayaba en taciturno: tal vez tenia el presentimiento de su trágico fin.

A víctima y victimario diósele perruna sepultura en el hueco de la basura.

Novedades de Policía—Ayer á las 2 y 15 p. m. transitaba en estado de ebriedad Domingo del Rio. Al llegar á la calle de San Martin esquina de Cangallo, cayó de la vereda, ocasionándose del golpe la fractura de la pierna derecha á la altura del tobillo.

Un agente de seguridad condujo al herido á la botica más inmediata, de donde fué trasladado al Hospital.

⁂ Por suponerla atacada de enagenacion mental, ha sido enviada al Departamento por el comisario de la seccion tercera Ana Stron.

⁂ [illegible] situado en la calle de Corrientes entre [illegible] Libertad penetró anteanoche á [illegible] Talcahuano y [illegible] se hizo servir una copa las 9 Cristian Leira, el [illegible] chi, entablando de licor con la mujer María [illegible] café, Leira con ella una conversacion. Al salir [illegible] notó que le faltaban del bolsillo 300 $ m/c. Sospechando que el dinero hubiera ido á poder de María, penetró de nuevo al café á reclamárselo.

El reclamo dió orígen entre ambos á un cambio de palabras que degeneró en un desórden mayúsculo, donde tomó parte Antonio Ferrando, dueño del café.

La policía, á los gritos, intervino, constituyendo en arresto á María y Ferrando, quienes fueron acusados por varios testigos que allí habia de ser los causantes del incidente.

⁂ Ayer penetraron á un café situado en la calle Cuyo en la jurisdiccion de la Seccion 9a., dos italianos cuyos nombres no hemos podido averiguar.

Estos sujetos llevaban ya un plan premeditado que iban á poner en práctica con el objeto de despojar á otro individuo, italiano tambien, de una suma de dinero que hacia tiempo guardaba en el Banco de la Provincia.

Al entrar al café los desconocidos vieron á su candidato que tomaba unas copas en compañía de otro sujeto.

Se acercaron á él y entablaron conversacion amigable haciendo repetir las copas de vino, mientras preparaban la trama de la estafa que iban á efectuar.

Habiendo quedado solos los estafadores y la víctima, le propusieron á esta un negocio en el Brasil, que le dejaria muchas ganancias.

El estafado, despues de una larga conversacion con los estafadores, se resolvió á aceptar lo que le proponian, á cuyo efecto se trasladó al Banco de la Provincia y sacó 4,000 $ m/c que tenia depositados.

Media hora despues volvia al encuentro de los estafadores, los cuales lo esperaban para arreglar el asunto.

Se trasladaron á la plaza 11 de Setiembre, y allí hablaron largamente, hasta que uno de ellos, en vista de que era ya tarde, le propuso á la víctima ir á cenar, aconsejándole que dejase el dinero enterrado en el paraje donde se hallaban para recojerlo á la vuelta.

Esta medida se la aconsejaban en vista de que en una fonda una cantidad de dinero como aquella
no estaba del todo segura, ni aun en el bolsillo del dueño.

Enterrados los 4,000 pesos, se trasladaron al lugar indicado, volviendo una hora despues el dueño de aquellos á buscarlos, mientras los otros lo esperaban en la fonda, la cual está situada en la calle Azcuénaga, á la altura de Rivadavia.

Llegada la víctima á la plaza del 11, lo primero que notó fué el pozo donde habian depositado el dinero, completamente vacio.

Acto contínuo volvió á la fonda á poner en conocimiento de sus amigos lo que le habia sucedido; pero estos habian desaparecido con el dinero de su compatriota, valiéndose al efecto de un tercero encargado de sustraerlo del parage donde lo habian enterrado.

Puesto este hecho en conocimiento de un amigo por el damnificado le aconsejó que avisase á la Policía á fin de que se tomasen medidas para dar con los ladrones.

El robado es casado, tiene 30 años de edad y se ocupa en la venta de frutas.

El dinero que le han robado era segun su propia declaracion el fruto de dos años de trabajo. No sabe cómo se llaman los estafadores y solo ha dado la filiacion de ellos.

Política de confianza—El Sr. Benjamin Butteler obsequió ayer con una comida á varios de sus amigos.

Presidia la mesa el Sr. Gregorio Soler, y figuraban entre los invitados los Sres. Ataliva Roca, Gregorio Torres, Belisario Hueyo, Antonio Carboni y Alberto Navarro Viola. Tambien andaba por allí un reporter de LA NACION, como andan siempre esos caballeros por toda parte donde hay algo que prometa, en beneficio del público.

Es el reporter en cuestion quien nos ha asegurado que era aquella una comida política... de confianza, y sus razones tendrá para asegurarlo.

Para los necesitados de la Rioja y Catamarca—La suscricion iniciada por el colega *La Razon*, del Azul, á favor de los necesitados de la Rioja y Catamarca, asciende hasta ahora á seis mil pesos m/c.

Sociedad de Socorros Mútuos "La Argentina"—Se reunió anteanoche la Comision Directiva de "La Argentina", tomando las siguientes resoluciones:

Nombrar médicos de la Sociedad á los Dres. Claudio G. Benitez y Pedro Carrasco.

Aceptar la entrada de 43 sócios nuevos.

La asamblea general, en la que se dará cuenta de la administracion de la Sociedad por la Comision Directiva, tendrá lugar el Domingo 12 del corriente á las 2 p. m. en el local del Club "Germania", calle de Tucuman núm. 385.

Se recibió una nota de la Comision Especial de la Conferencia del teatro Nacional dando cuenta de haber producido esta la suma líquida de pesos 15,323 m/c, no obstante haberse cobrado las localidades solamente á aquellos que voluntariamente quisieron pagarlas.

Se dió cuenta de la salida de treinta mil pesos m/c, importe del terreno adquirido en la Recoleta para la construccion del panteon.

Quedó nombrado farmacéutico en la parroquia de San Telmo el Sr. Amadeo Beretevide.

Se dió lectura de varias notas de las sucursales parroquiales de San Telmo, Concepcion y Monserrat, dando cuenta de los trabajos realizados y acompañando las listas de nuevos socios.

Instituto Geográfico Argentino—Hoy á las 7.30 p. m. tiene lugar la conferencia que dará el capitan Jorge Rhode en los salones del Instituto Geográfico Argentino.

La conferencia versará sobre el descubrimiento del Paso de Bariloche, la naturaleza de los terrenos adyacentes y su importancia del punto de vista de la colonizacion, terminando con algunas noticias sobre el límite de la República con Chile, al Sud del lago Nahuel-Huapí.

Circo Humberto I—Mañana dá su tercera funcion la compañía acrobática de Raffetto en el Circo Humberto I.

Gualtiero—Mañana sube á la escena, por la primera vez, la ópera del maestro Eduardo Torrens, *Gualtiero*, como última funcion del segundo abono.

Tiene *Gualtiero* tres actos, prólogo y epílogo y se ha hecho el siguiente reparto de los papeles de la obra:

Ernesto, duque de Caldora, Salvati; Imógenes, su esposa, Sta. Gabbi; Gualtiero, Petrovich; Itulbo, Sta. Synnerberg; Adela, Sta. Martinez; Gofredo, Silvestri.

La escena se desarrolla en el siglo XIII.

Ultima funcion de los ilusionistas—Esta noche tiene lugar en el Politeama la última funcion de la "Patrizio's Illusionist Company", á beneficio del conde de Castiglione.

En esta funcion el beneficiado ejecutará variadas suertes de prestidigitacion, haciendo en seguida "Jap of Japs" sus divertidos juegos de equilibrio, y Mottini las sombras fantásticas.

La funcion terminará con esperimentos nigrománticos hechos por el conde de Castiglione, quien esplicará muchas de las suertes que ejecutan los pretendidos adivinos.

La funcion concluirá con "el terrible y espantoso espejo negro, en el cual el conde de Castiglione hará aparecer retratos de los difuntos que el público indique".

Centro Naval—El sócio honorario del Centro Naval, Coronel Antonio Somellera, dará esta noche una conferencia en los salones de la Asociacion. Versará la conferencia sobre "El primer disparo de cañon de la armada argentina".

Bailes—Para mañana anuncian bailes en sus respectivos locales las sociedades Americana Primitiva y Lago di Como.

Iglesia de la Merced—Hoy habrá comunion general del Apostolado de la Oracion.

A las 7 p. m., despues de las prácticas de costumbre, predicará el presbítero Andrés Iturralde, y se dará la bendicion con el Santísimo Sacramento.

Puerto del Riachuelo—Desde temprano se notaba ayer una afluencia de personas en la Boca, motivada por el anuncio de que de 10 á 11 de la mañana entraria al Riachuelo el vapor italiano Maria.

A las 8 a. m. el Sr. Ernesto Piaggio, agente de dicho vapor, se trasladó á la rada acompañado del médico de sanidad y el visitador del desembarco, con el objeto de darle entrada al Maria y seguir viage á la Boca. La fuerte bajante que empezó á esa hora, hizo que el Maria se varara á la altura del estacionario Vanguardia, no pudiendo seguir viaje hasta la tarde, al repuntar un poco el rio. Tampoco esta vez pudo, sin embargo, el Maria entrar al Riachuelo por falta de agua, teniendo que fondear en la canal, como á veinte cuadras de los [illegible]. Hoy en las primeras horas de la mañana, atracará el Maria al muelle de la Boca, si tiene agua suficiente, y procederá al desembarco de los inmigrantes y carga que tiene á su bordo.

El Maria saldrá para Génova y escalas el 7 del corriente.

—La fuerte bajante de estos últimos dias ha hecho que la mayor parte de los buques de ultramar surtos en el Riachuelo permanezcan varados, faltándoles á algunos hasta tres piés de agua para estar á flote.

—Anteanoche, viniendo en viaje de Montevideo para el Riachuelo, el vapor Bahia Blanca varó á la altura de Quilmes, quedando ayer poco ménos que en seco. Hasta ayer tarde no habia zafado del varadero.

—Pocas han sido las entradas de ayer, constando solamente de 15 buques de cabotaje con diferentes procedencias y cargamento de frutos del país, cereales, leña, papas, carbon y cal.

—Salieron: vapor Cisne para Asuncion y escalas, con cargamento de mercaderías y algunos pasajeros, siete buques de cabotaje cargados y seis en lastre.

Pasajeros—En el vapor francés Uruguay, de la Compañía Chargeurs Réunis, que llegará hoy por primera vez á nuestro puerto, con procedencia del Havre, vienen los pasajeros siguientes: Guillaume Belmudez, Felicia Hagnais, Enriqueta Hagnais, Luciano Choquet, H. A. Braive, Francisco Gritti, Angela Baretta, Luis Perroteau, Hipólito Martel, Margarita Itier, M. Bentalila, Abraham Cenchetrit, Moisés Hadida, Leon Verfaty, y algunos de tercera clase.

La prensa entreriana—El estado actual de la provincia de Entre Rios ha provocado la aparicion de varios periódicos, fundados unos para atacar y otros para defender al gobierno del General Racedo.

Con el último dia del mes de Julio ha empezado á publicarse en Gualeguaychú un nuevo órgano titulado *El Entre Rios*; aparece á la tarde, dos veces por semana, y es de oposicion.

San Nicolás de los Arroyos—La Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos trata de macadamizar las calles del Cementerio y de la plaza Constitucion de aquella ciudad.

Féria de Chascomús—Dice *El Libre del Sud* de Chascomús:

"La comision de órden interno nombrada recientemente por el Directorio de la Asociacion Rural, para correr con todo lo relativo á la organizacion de la próxima féria, ha resuelto dar principio en breve á su tarea, á fin de disponerlo todo convenientemente. Limpieza de local, arreglo de corrales, galpones, etc., es lo que se empezará á hacer, de manera de poder recibir pronto los animales que empezarán á llegar para la féria. Hay ya varios locales pedidos, todos para animales finos de primer órden, y se cree que habrá mucha demanda de ellos, al punto que se construirán galpones provisorios para satisfacer todas las solicitudes de local."

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer, la Oficina de Sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumar:

Cementerio del Norte—Clara Flores, 70 años, argentina, viuda, insuficiencia válvular; Jacinta O. de Zeballos, 60 años, argentina, viuda, cáncer al estómago; Juan Rabuffetti, 1 año, argentino, meningitis; José Bello, 36 años, oriental, soltero, vicio orgánico; Cármen N. de Cantero, 74 años, argentina, viuda, hipertrofia; Francisco A. Rodriguez, 6 dias, trismus; Juan Olivero, 11 meses, argentino, meningitis.

Cementerio de la Chacarita—Maria P. de Sartorio, 36 años, italiana, casada, alveolite caseose; María V. Podestá, ½ hora, hernia cerebral; Juana Zorrilla, 80 años, argentina, viuda, apoplegía cerebral; Eusebia Olié, 2 años, argentina, viruela; Juan Filetieri, 23 dias, argentino, asfixia; Cármen Escalada, 60 años, argentina, viuda, neumonía; Juana F. Romone, 74 años, italiana, viuda, neumonía; María Mayol, 6 años, argentina (sin diagnóstico); María Villa, 32 años, argentina, soltera, tísis. Total de defunciones 16; de viruela 1.

Meteorología—Datos del Instituto Optico Oculístico de Oliva y Schnabl, Florida 90, desde las 9 a. m. de ayer hasta las 9 p. m. de hoy—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.

PRESION ATMOSFÉRICA		TEMPERATURA			HUMEDAD ABSOLUTA
Marcha del barómetro de 3 en 3 horas en milím.		*Maxima* centigr.	*Minima* centigr.	*Media* centigr.	
9 p. m.	771½	14	5	11	11—9=2°
12 m.	770½				
3 a. m.	770½				
6 a. m.	770½				
9 a. m.	770				
12 m.	768½				
3 p. m.	765				
6 p. m.	765½				
9 p. m.	764½				

Prefectura Marítima, Agosto 2

	7 a. m.	2 p. m.	7 p. m.
Barómetro	768	764½	763½
Termómetro máximo	—	—	16
Termómetro mínimo	4	11	11
Higrómetro	78	74	76
Sicómetro	1	1	1
Direccion del viento	N.E.	N.E.	N.E.
Fuerza en kilómetros	13	6	7-500 m.
Pluviómetro	—	—	—

El Dr. Adolfo Cano

ESPLICACION VINDICATORIA

Sr. Director de LA NACION:—Sírvase publicar en su diario la vista del Procurador General y fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia que acompaño en cópia, referentes al procedimiento arbitrario contra mi persona del Juez de primera Instancia Dr. D. Remigio Molinas y Cámara de Apelaciones del departamento del Sud.

Interesa al pueblo saber cómo se administra justicia, si sus mandatarios respetan la Constitucion y leyes que garanten la vida, reputacion y fortuna de los habitantes del país, ó si se guian por las pasiones de odio ó amor á las personas que ocurren á los tribunales, para salvar en este caso á la sociedad de su ruina por medios adecuados, puesto que la moral es su base.

Herido en mi reputacion por abuso de autoridad de los tribunales del departamento del Sud en Setiembre del año pasado, debia á mi clientela y amigos una esplicacion vindicatoria de mi conducta y ninguna mejor que el fallo del Tribunal Superior de la Provincia, que declara que el Juez Dr. D. Remigio Molinas y Cámara de Apelaciones han violado la Constitucion y abusado de su autoridad al supenderme por diez dias en el ejercicio de mis profesion de abogado.

Queda constatado, pues, que el personal de la administracion de justicia del departamento del Sud es responsable de los delitos de *abuso de autoridad* contra mi reputacion y de *perjurio* por haber pisado la Constitucion que juraron sostener al recibirse del cargo.

Tiene materia el Jurado para ejercer sus funciones.—*A. Cano*.

Suprema Corte de Justicia: El Dr. D. Adolfo Cano ocurre ante V. E. diciendo de inconstitucionalidad de la resolucion de la Cámara *a quo* (f. 22) confirmatoria de la de primera Instancia, f. 3 vta. por la cual se supende del ejercicio de la profesion á aquel letrado por el término de diez dias, como correccion disciplinaria, en razon de suponerse que intentaba cobrar por segunda vez un honorario ya satisfecho, segun constancias de autos.

Para adoptar tal resolucion, se ha considerado que el Dr. Cano ha faltado al respeto al Juzgado con su peticion f. 3, por cuanto se dice importa una sorpresa para obtener el pago indebido que solicitaba; y en virtud de tal fundamento se hizo aplicacion al caso de lo dispuesto en el art. 52 Código de Procedimientos.

El recurrente ha negado el hecho que se le imputa y la intencion que se le atribuye, pues sostiene que aun le son adeudados honorarios en un incidente de los mismos autos, á cuyo cobro se refiere su solicitud: agrega que si su peticion ha podido tacharse de extemporánea por hallarse aun el espediente en la Cámara, de irregular por no espresar cantidad, ello solo autorizaria á suponer un error, jamás á sospechar un proceder culpable; que habiéndose tomado en este sentido su pedido, el caso no cae bajo la disposicion del art. 52 citado, porque entonces no se tratará de una mera falta contra la dignidad ó autoridad del Juzgado en los términos de ese artículo, sino de un hecho ilícito, de un verdadero delito, cuyo conocimiento y castigo corresponderia á otro Juez que el de lo Civil; que por lo tanto se ha violado el art. 8º de la Constitucion, penándolo un Juez incompetente, sin juicio y sin defensa.

Este ministerio no trepida en apoyar el recurso de inconstitucionalidad; piensa que el caso, supuesto el carácter que se le ha dado, no entra en las atribuciones disciplinarias conferidas por el artículo 52, y por consiguiente, que resulta, que en la forma que lo ha sido existe violacion del artículo 8º de la Constitucion.

Aquella disposicion del Código de Procedimientos no tiene otro alcance que el que el recurrente le dá en sus escritos—Las faltas contra la dignidad ó autoridad del Juzgado no son otras que el producirse en términos indecorosos ú ofensivos (artículo 56) ya en la audiencia ó en los alegatos, como tambien el evadir el cumplimiento de los mandatos judiciales con peticiones inconducentes ó maliciosas, que *obstruyan el curso de la justicia en daño de las partes.*

Ninguna atingencia tiene con el propósito del artículo 52, el intento de sorpresa atribuido al Dr. Cano, con el fin ilícito y malicioso (se sobreentiende) de hacer un cobro indebido de honorarios que ya le habian sido satisfechos.

Valerse de sorpresa, ardid ó engaño para obtener maliciosamente lo que no se debe, es una estafa, una defraudacion que cae bajo las disposiciones del Código Penal y que mal puede armonizarse con una simple falta de respeto al Juez.

Si los Jueces inferiores—á pesar que el Dr. Cano no determina en su escrito que cobrase los *dos mil setecientos pesos* que por honorarios le habian sido ya anteriormente abonados (testimonio f. 1a.) á pesar de constar en las mismas resoluciones recurridas, que en efecto existe en tramitacion un incidente en que se le adeudan otros honorarios; si no obstante otros antecedentes, decía, los Jueces inferiores no han creido deber apreciar que al hacer aquel letrado su peticion en cuestion, incurria, mas que en un acto punible ó digno de correccion, en una irregularidad de forma, por no espresar cantidad y anticiparse al estado del incidente—es evidente que debieron encarar el punto por otra faz que la meramente disciplinaria.

En la resolucion de la Cámara, á f. 22 vta. se establece "que este espediente convence de la *conducta culpable* observada por el Dr. Cano", y á f. 24 "*que no deben tomarse en consideracion las demas razones* aducidas sobre la clasificacion y responsabilidad criminal... porque el Juez *a quo* al resolver *no ha impedido las ulteriores responsabilidades* que pudieron corresponder". El Juez de primera Instancia, para corroborar la eleccion que hizo de la correccion disciplinaria, porque el hecho no debe clasificarse de estafa, dice sin embargo á f. 12 "que *tratándose de un delito* debe estarse siempre á lo mas favorable al reo"; y á f. 12 vta. "que los preceptos constitucionales invocados por el Dr. Cano son perfectamente aplicables al caso, desde que *la suspension decretada lo es por via de penalidad á la infraccion cometida por el mismo Dr. Cano*".

Estas enunciaciones consignadas en las resoluciones que dan lugar al recurso pendiente, hacen comprender que la mente de los Jueces no ha podido despreocuparse del caso verdadero—y que á ser cierto constituiria mas bien un delito, que una falta del carácter disciplinario.

No entra en las facultades del Juez calificar los hechos arbitrariamente y menos adoptar un procedimiento y resolucion por mera beneficencia á aquel á quien deba aplicarse. Si la conducta del Dr. Cano fuese *culpable* y el cobro que hace importara una estafa, no ha podido aplicársele una correccion disciplinaria por deferencia ó porque "debe estarse á lo mas favorable al reo." Con este proceder se confunden las jurisdicciones, y se priva del derecho de defensa garantido por la Constitucion á quien ha manifestado quererlo hacer valer ante Juez competente en el juicio respectivo. Y doblemente se infringen los preceptos constitucionales de que se ocupara el recurrente, si se considera que impuesta la suspension por *via de penalidad*, se dejan pendientes aun las *ulteriores responsabilidades criminales que puedan corresponder*, es decir, ser juzgado y penado dos veces por una misma falta ó delito—todo lo que envuelve una infraccion manifiesta de los artículos 8, 15 y 26 de la Constitucion de la Provincia.

En tales consideraciones apoya este ministerio el recurso de inconstitucionalidad y solicita que en virtud de lo dispuesto en el artículo 360 del Código de Procedimientos se sirva V. E. declarar la nulidad de todo lo obrado en este expediente.—Buenos Aires, Enero 24 de 1883.—*Tomás Isla.*

En Buenos Aires á diez y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, reunida la Suprema Corte de Justicia en acuerdo ordinario para pronunciar sentencia en el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Dr. D. Adolfo Cano en los autos con Ponsati y Pastorino é incidente sobre supension en el ejercicio de su profesion de abogado y de sentencia dictada por la Cámara de Apelacion del Departamento del Sud, se procedió á practicar la insaculacion prescripta por los artículos 171 de la Constitucion y 308 del Código de Procedimientos, resultando de ella que en la votacion debia observarse el órden siguiente: Dres. Kier, Gonzalez, Langenheim, Escalada, Saenz Peña.

Estudiados los autos la Suprema Corte acordó establecer la cuestion siguiente:

¿Las resoluciones del Juzgado y Cámara de Apelacion del Departamento del Sud, de f. 311 y 22, violan las garantias constitucionales invocadas en el recurso de f. 25?

El Dr. Kier dijo: voto afirmativamente.

El Dr. Cano habia solicitado y obtenido en los autos seguidos entre Ponsati y Pastorino, el pago judicial de dos mil setecientos pesos *m/c*, por honorarios profesionales. Este pago se cumplia en Marzo 30 de 1882, segun las diligencias testimoniadas á f. 1 y 2. En el mismo año solicitando el Dr. Cano á f. 3 el pago de honorarios que dice adeudársele, en los mismos autos el Juzgado sin pronunciarse sobre el fondo, por suponer que los honorarios solicitados son los mismos que mandó abonar antes, declara tal solicitud atentatoria al respeto del Juzgado, é impone al letrado una suspension por diez dias con sujecion á lo dispuesto en el inciso 4º del art. 52 del Código de Procedimientos.

Confirmado este auto por el de la Cámara del Departamento, dió orígen al recurso traido por inconstitucionalidad.

El Dr. Cano ha negado la imputacion de cobro duplicado del mismo honorario.

A f. 8 espresa: no es exacto haya pretendido honorarios pagados, sino los que se le deben aun, regulados en un incidente de la causa de Pastorino con Ponsati—y á f. 26 reproduce esa negativa, refiriéndose á la existencia de la regulacion en el incidente pendiente ante la misma Cámara.

Ante negaciones y referencias tan terminantes como esplícitas, no era legítima la imputacion sin la investigacion y justificacion prévia con sujecion á los procedimientos legales.

Si de esa investigacion resultaba infundada la sospecha, era improcedente la imputacion y pena disciplinaria; si resultase plenamente justificada daria lugar á otro juicio y á otra penalidad ante otra jurisdiccion.

Porque la tentativa para extraer fondos, valiéndose de una sorpresa, no es mera falta de (sorpresa) respeto—Ella se dirije principalmente contra el derecho, contra la propiedad de las partes, colocada bajo la salvaguardia de un depósito y de la autoridad judicial. Tal atentado entonces contra la propiedad, por el mismo encargado de defenderla, constituiría un verdadero delito que ya fuese usurpacion, defraudacion ó estafa, caería bajo el régimen y penalidad de los capítulos II y IV tít. 8º del Código Penal de la Provincia. Los jueces civiles no pueden abocar el conocimiento y decision de estas causas, ni aun por incidencia y ménos bajo el equivocado concepto de buscar una pena menor, aplicarse las disposiciones meramente disciplinarias del Código de Procedimientos. Estas se refieren al mantenimiento del decoro y buen órden en los juicios y solo pueden imponerse por las faltas contra la dignidad de los jueces ó contra su autoridad (art. 52 Código de Procedimientos).

No tratándose de tales faltas en el supuesto conato atribuido al Dr. Cano, el Juez ha procedido sin jurisdiccion aplicando penas disciplinarias á un delito clasificado en el Código que no ha sido juzgado, sin embargo, por la autoridad y procedimientos legítimos. Y si á ello se agrega que salvándose ademas de la pena disciplinaria, las ulteriores responsabilidades que puedan corresponder, queda el mismo acto sujeto á otro juzgamiento, resulta evidente la infraccion de los artículos 8, 15 y 26 de la Constitucion de la Provincia. Por ello escusando mas estensas consideraciones, ante lo espuesto por el señor Procurador General, que reproduzco para evitar repeticiones, juzgo debe declararse la insubsistencia de los autos recurridos con sujecion al precepto del artículo 360 del Código de Procedimientos.

Los doctores Gonzalez, Langenheim, Escalada y Saenz Peña manifestaron fundamentos análogos á los emitidos por el Dr. Kier, adhiriéndose á su voto.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores de la Suprema Corte—*Escalada—Saenz Peña—Gonzalez—Kier—Langenheim.*—Ante mí, *Miguel Esteves.*

Es conforme con el acuerdo original que existe al fólio cuatrocientos cuarenta y cuatro del undécimo libro de acuerdos y sentencias de esta Suprema Corte.—Buenos Aires, Julio 19 de 1883.

SENTENCIA

Buenos Aires, Julio 19 de 1883.—Considerando:

1° Que el Juez de primera Instancia impuso al Dr. Adolfo Cano una suspension de diez dias, con sujecion á lo dispuesto en el inciso 4º art. 52 Codigo de Procedimientos, por suponer que la solicitud del pago de honorarios hecha por aquel á f. 3 en los autos seguidos entre Ponsati y Pastorini se referia á honorarios ya abonados, por cuya razon declara tal solicitud atetatoria al respeto del juzgado.

2º Que confirmado el auto por la Cámara se interpuso contra la resolucion de esta el recurso de inconstitucionalidad.

3° Que habiendo negado el Dr. Cano categóricamente y repetidas veces la suposicion del Juzgado, no ha podido este hacer legalmente la imputacion de repetido cobro sin la investigacion y justificacion prévia con arreglo á los procedimientos legales.

4° Que si de esa investigacion resultaba infundada la sospecha, era improcedente la imputacion y pena disciplinaria decretada, y si por el contrario resultara plenamente justificada, ella daria lugar á otro juicio, á otro procedimiento y á otra penalidad ante diversa jurisdiccion, porque la tentativa para extraer fondos valiéndose de una sorpresa no es una mera falta de respeto, sino un atentado contra la propiedad, que constituiria un verdadero delito, ya fuese usurpacion, defraudacion ó estafa, y que caeria bajo el régimen y penalidad de los capítulos 2 y 4 tít. 8 del Código Penal.

5° Que los Jueces civiles no pueden abocarse el conocimiento y decision de causas criminales ni aun por incidencias, y menos bajo el equivocado concepto de buscar una pena menor, aplicarles las disposiciones meramente disciplinarias del Código de Procedimientos.

6° Que no tratándose de faltas que caigan bajo tales disposiciones, en el supuesto conato atribuido al Dr. Cano, sin investigacion ni justificacion previa el Juez de lo Civil y la Cámara de Apelacion han procedido sin jurisdiccion aplicando penas disciplinarias á un delito clasificado en el Código Penal que no ha sido juzgado sin embargo por la autoridad y procedimientos legítimos, y si á ello se agrega que salvándose de la pena disciplinaria las ulteriores responsabilidades que puedan corresponder, queda el mismo acto sujeto á otro juzgamiento, resulta evidente la infraccion de los art. 8, 15 y 26 de la Constitucion de la Provincia.

Por estos fundamentos, los del precedente acuerdo, y lo dictaminado por el señor Procurador General, la Suprema Corte falla: declarando que existe la inconstitucionalidad objetada á la resolucion recurrida de la Cámara de Apelacion del Departamento del Sud, f. 22, debiendo quedar sin efecto tanto ella como la de su referencia de 1ra. Instancia de f. 16 vuelta. Repuestos préviamente los sellos devuélvanse los autos certificados por el correo á la Cámara de su procedencia.—*Manuel M. Escalada—Luis Saenz Peña—Alejo B. Gonzalez—Sabiniano Kier—Manuel H. Langenheim*—Ante mí, *Miguel Esteves.*

SOLICITADAS

Teatro Nacional

SENTENCIA DE LA EXMA. CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL DE LA CAPITAL.

Sr. Director de LA NACION: — Precedida de dos palabras, ruego á V. quiera insertar en las columnas del diario que V. dirije la sentencia que acabo de obtener de la Exma. Cámara de Apelaciones en el ruidoso pleito del Teatro Nacional, que por publicaciones anteriores, V. conoce.

Saluda á V. atentamente—*Octavio Lascano.*

Agosto 2 de 1883.

La sentencia que en seguida reproduzco ha venido á confirmar toda la justicia de mi causa en la desesperada lucha que he sostenido durante un año.

Esa sentencia es la palabra solemne de un núcleo de criterios sanos, de intelijencias elevadas y serenas que están allí para salvaguardar y protejer todos los derechos lejítimamente reclamados, que hayan podido hacer torcer los tribunales inferiores, con menoscabo de los altos deberes que su magisterio les impone.

La Exma. Cámara de Apelaciones demuestra una vez mas que en ella hay una garantía de órden, de seguridad y de justicia.

Y asi me esplico, pues se recordará que en mis anteriores escritos al público decia que el Juez Dr. Bustos, despues de reconocer mi personería en el juicio principal, me la negaba y con ella mi carácter de sócio de la empresa Teatro Nacional; mas todavía y como una conclusion de sus injusticias, hasta *llegó á dar órden al secretario para que no pusiera cargo á mis escritos, ni los admitiera.*

La razon de ese proceder insólito, no existe. Véase lo que dice al respecto la sentencia y su resultado final; despues, haga el público sus comentarios y condene al culpable.

Dice asi:

Y vistos: D. Lisandro y D. Martiniano Olmos hacen cesion de bienes, á cuyo efecto presentan un estado de la Empresa Constructora del Teatro Nacional espresando que en ella tiene cada uno de los cedentes un treinta y cinco por ciento y que el treinta restante pertenece á D. Octavio Lascano.

Por el auto de fojas seis se declara en estado de concurso á D. Martiniano y á D. Lisandro Olmos, se nombra síndico y se ordena ponerle en posesion de todas las pertenencias de los concursados de los libros y papeles relativos á sus negocios.

Lascano, fundado en la declaracion que hacen los cesionarios y en el hecho de hallarse en liquidacion la Empresa desde antes de hacerse la cesion, hace varias gestiones pidiendo que se le convoque á juicio verbal para tratar con el Síndico de adoptar medidas de administracion del teatro, (fojas veinte y cuatro) y que se revoque la providencia por la que se manda poner en posesion al Síndico (fojas veinte y ocho).

El Síndico niega personería á Lascano para intervenir en estos autos, manifestando que las constancias que existen no son suficientes para probar el carácter que invoca.

A fojas treinta y seis, Lascano pide que se revoque la autorizacion dada al Síndico para alquilar el teatro.

El Juez manda recibir á prueba el artículo sobre personeria, y apelado este auto por Lascano es denegado recurso, por lo que se ha tratado directamente á la Cámara.

El Juez no hace lugar á lo pedido por Lascano á fojas veinte y ocho y treinta y seis, de cuyo auto se concede en relacion la apelacion que se interpone.

Y considerando en cuanto al auto de fojas cincuenta y seis vuelta:

Primero—Que la personeria de D. Octavio Lascano como sócio de la razon social Olmos y Ca. se halla reconocida por los mismos concursados al hacer cesion de bienes y en el expediente promovido por Lascano para la liquidacion de la misma sociedad.

Segundo—Que estando ya reconocida su personeria ha sido nombrado el Síndico con quien deben entenderse todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que el deudor tuviese pendientes segun espresa disposicion del artículo setecientos veinte y siete del Código de Procedimientos, de cuyos términos se desprende que el Síndico no puede alterar la situacion de los espedientes y de las partes que en ellos intervienen, prescindiendo del reconocimiento que ya se ha hecho ó declarado de su personeria, pues su intervencion es en las operaciones ulteriores; sin perjuicio de los recursos legales que puede deducir contra los actos anteriores del concursado.

Tercero—Que el auto que manda recibir á prueba la escepcion de falta de personeria, importa dejar sin efecto el reconocimiento anteriormente hecho de la misma, privando á Lascano de la posesion de parte legítima que ya tenia en el juicio y de la intervencion que en tal carácter le corresponde.

Y considerando que en cuanto al auto de foja cincuenta y ocho:

Primero—Que en él no se hace lugar á lo pedido por Lascano en sus escritos de fojas veinte y ocho y treinta y seis en que pedia reposicion del auto de fojas veinte y siete vuelta, que manda poner el Síndico en posesion del teatro Nacional con prescindencia de sus derechos de condómino en el mismo y del auto en que se dió autorizacion al Síndico para arrendar dicho teatro sin su intervencion, ordenándose además al actuario que no dé curso á escritos de Lascano que no se refieran á la escepcion de personeria.

Segundo—Que los concursados solo han cedido á sus acreedores el setenta por ciento que dicen tener en la empresa constructora del teatro Nacional, reconociendo que el treinta por ciento restante pertenece á Lascano.

Tercero—Que la posesion que se debe dar al síndico es de los bienes del fallido, continuando [illegible] que este tenia, y en manera alguna ha podido pretender que se le diera la posesion de otros bienes invadiendo derechos de terceros sin que sean estos préviamente oídos y vencidos en juicio y

Cuarto—Que el auto referido en cuanto manda dar al síndico la posesion de todo el teatro y le autoriza para arrendarlo con prescindencia de Lascano, importa privar á este de la posesion que alega tener en el mismo en condominio con los concursados y que estos le han reconocido, lo que habiéndose hecho sin el juicio prévio que prescribe el artículo quinientos sesenta y cinco del Código de Procedimientos, importa un verdadero despojo;

Por estos fundamentos se revoca el auto de fojas cincuenta y seis vuelta y el de fojas cincuenta y ocho y los de su referencia y repuestos los sellos devuélvanse.— *Ibarguren— Posse— Zavalía* — Ante mí: *Félix C. Constanzó.* 440

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.

Oro al contado á 25.

CEDULAS HIPOTECARIAS—La suba en la série E vá acentuándose vigorosamente dando lugar á fuertes transacciones á plazos. Durante la rueda y despues de ella ha reinado una gran animacion. Se anotaron vendidas oficialmente:

A $f. 2000 al contado á 100¾ %.
E " 53100 " á 83¾, 83⅞, 84.
" " 10000 para hoy á 84 %.
" " 350000 id Agosto 31 á 83¾, 83⅞, 84, 83⅞, 83¾ %.
" " 210000 id S'bre 30 á 84, 84⅛, 84⅜, disponibles 84⅛ %.

En la liquidacion fuertes compras fueron hechas para fin de mes desde 84 hasta 84½ % cerrando por último con compradores á este precio.

Para fin de Setiembre se hizo algo pero siempre con un aumento de ½ % sobre los precios de fin de mes.

Para hoy se hizo un lote pequeño á 84⅝ %.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—La plaza continúa subiendo aunque las transacciones sean limitadas. No se hizo operacion al contado pero se arreglaron las siguientes á plazo:

250 acciones para Agosto 31 á 108½ y 109 %.
400 id id Setiembre 30 á 106¾, 107, 106¾ % sin dividendo.

Despues de hora no conocemos más operacion que una venta de 300 acciones para fin de Setiembre á 106¾ %. La plaza sostenida y al parecer sin vendedores.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49 d	49⅛ á 49¼ d.
Francia	5 fr. 14	5 fr. 16 á 5 fr. 19
Amberes	5 fr. 14	5 fr. 17 á 5 fr. 20
Génova	5 fr. 15	5 fr. 16
Hamburgo	4m14	4 m. 17½
Rio Janeiro	Rs. 11$200	Rs. 11$250 nominal
Montevideo		á la par

MONEDAS—Libras esterlinas	1 % de premio
Napoleones	2 id
Cóndores chilenos	¼ % id
Bolivianos en cuatro	15½ á 15¾ $ m/c
Soles	82 y 81⅜ oro
Chirolas	76 id

TITULOS Y ACCIONES—Ultimos precios —Cédulas Hipotecarias, Série A	á 100⅞ %	
Id id id B	" 99 %	
Id id id C	" 100 %	
Id id id D	" 99 %	
Id id id E	" 84 %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	" 130 "	
Acciones de Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	" 805 "	
Billetes de Tesoreria Nacional	" 112	nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1881	" 73½ "	
Id id id de 1863	" 87½ %	
Id id id id de 1876		nominal
Bonos Municipales de 1883	" 79½ %	
Deuda extranjera—Oro	" 94	
Acciones amortizable de Montevideo		nominal
Acciones puentes y caminos	" 99½ %	
Acciones del Banco Nacional	" 107 %	
Acciones del Lloyd Argentino	" 105 %	
Empréstito Obras del Riachuelo	" 92 %	
Compañía del Gas Primitivo	1500 $ m/c	
Gas Argentino	" 88 %	
Certificados del Banco Argentino	" 15 %	
Acciones del Tramway á Belgrano	" 35 %	
Ferro-Carril del Sud		nominal
Id id Central Argentino de 20 £	£ 20 á 23	
Id id del Norte	"	
Id id de Campana	"	
Propietarios de la higiene	50	
Tramway Ciudad Buenos Aires		nominal
Sociedad Fomento de Barracas al Norte	30 %	
Telégrafo Trasandino	250 por accion de 200 fts. chileno.	
Acciones de la Bolsa, cada una	1650 $ m/c	

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

Del establecimiento del señor P. Ham se han vendido quince mil capones á precio reservado que se dice ser $ 55, por cabeza.

AMBERES, Junio 30.

Cueros—Hemos recibido en el mes de Junio:

	Secos	*Salados*
De Buenos Aires, Rosario y San Nicolás	4829	10238
" Montevideo y Uruguay		66577

B. CABRAL & CA

Empresarios de pompas fúnebres y carruajes de paseo

HOY EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SUD-AMERICA

POR SU LUJO Y VALIOSOS ELEMENTOS

Estando sus precios al alcance de todas las clases sociales

254 A 256 RIVADAVIA

Entre Tacuarí y Buen-Orden

SUCURSALES

Establecimientos especiales para el cuidado de carruajes de particulares

Establecimiento para carruajes particulares

ÚNICO EN SU GÉNERO

Pesebres para un caballo, con cama de paja á la noche

502, 504 Y 506-PIEDAD-502, 504 Y 506

Entre Cerrito y Libertad

COCHERIA Y CABALLERIZA ESMERALDA

383, 385 Y 387--CALLE ESMERALDA--383, 385 Y 387

Entre Tucuman y Temple

NOTA—*Los establecimientos que pertenecen exclusivamente á la firma social de* B. Cabral & Ca., *son los mencionados.* 4382 a19

" Rio Grande	596	7644
" Estados Unidos		6701
" Zanzibar	136	
" Payta	357	
" otras procedencias	714	205
Total	6732	91265

El principio del mes ha sido señalado por una demanda bastante activa, habiéndose tratado bastantes negocios en lo disponible y á entregar. Los precios pagados por los cueros salados del Rio de la Plata acusan una suba de 1 á 2 francos por novillos y 1 franco por vacas. Desde entonces las transacciones, dificultadas en su marcha por la falta de surtido, se han encalmado algun tanto. Los salados de Rio Grande faltan momentáneamente en plaza; se han hecho algunas ventas para entregar, á precios en fuerte alza, especialmente por cueros pesados. Los cueros de novillo secos continuan escasos y han subido un franco; los de vaca están sostenidos. Ventas, 64650; existencia 76250.

Lanas—Se ha producido en este mes una buena corriente de negocios; la demanda se ha dirigido á todas las clases y las transacciones se han elevado á 5786 fardos del Rio de la Plata, de los cuales 1100 fardos eran de borregas. Los precios pagados no denotan variacion sobre las cotizaciones anteriores, pero algunas lindas lanas finas para fábrica han obtenido precios elevados.

	Linda á extra	*Buena mediana*	*Mediana*	*Buena secundar.*
Sajona y merino fr.	1.95—2.20	1.80—1.90	1.60—1.70	1.40—1.50
Mestiza 1a. "	1.90—2.20	1.75—1.85	1.55—1.65	1.35—1.45
" 2a. "	1.90—2.10	1.75—1.85	1.55—1.65	1.35—1.45
" 3a. "	1.85—2.10	1.70—1.80	1.50—1.60	1.35—1.45
Borregas "	1.85—1.90	1.75—1.80	1.60—1.70	1.40—1.50
Pedazos "	1.35—	1.20—1.30	1.05—1.15	0.96—1.00
Barrigas "	1.10—	1.00—1.05	0.90—0.95	—0.85

Existencia en 31 de Mayo en lanas del Plata		33194 fardos
Llegaron en el mes		14889 "
		48083 "
Vendidos en el mes	5786 fardos	
De tránsito	3859 "	9645 "
Existencia hoy		38438 fardos

de las cuales 11714 son de Montevideo y el resto de Buenos Aires.

CRÉDITO PÚBLICO NACIONAL—Balance correspondiente al segundo trimestre de 1883:

	DEBE $n.	HABER $n.
Balance de Entrada	69645600 480	69645600 480
Deuda Pública Amortizable:		
Ley 16 Noviembre 1863	23491640 316	8719478 608
" Puentes y Caminos	1550003 100	513567 694
" 21 Octubre 1876	513774 360	31620 062
" 2 Setiembre 1881	1032818 732	8370 015
" Deuda á extranjeros	1230523 004	577306 672
" 28 Octubre 1881	2430921 528	—
" 25 Setiembre 1881	16533366 400	131750 262
" 5 Setiembre 1882	465000 —	—
" 7 Setiembre 1882	800000 —	—
" 12 Octubre 1882	8571000 —	43000 —
Títulos de Renta en circulacion		
Ley 16 Noviembre de 1863	8719478 608	23491640 316
" Puentes y Caminos	513567 694	1550003 100
" 21 Octubre 1876	31620 062	513774 360
" 2 Setiembre 1881	8370 015	1032818 732
" Deudas á Extranjeros	577306 672	1230523 004
" 28 Octubre 1881	—	2430921 528
" 25 Setiembre 1881	131750 262	16533366 400
" 5 Setiembre 1882	—	465000 —
" 7 Setiembre 1882	—	800000 —
" 12 Octubre 1882	43000 —	8571000 —
Renta: Ley 16 Noviembre 1863	19378822 682	19390936 419
" Puentes y Caminos	1140557 080	1140722 517
" 21 Octubre 1876	140608 526	141214 581
" 2 Setiembre 1881	37719 322	41704 125
" Deuda á extran'ros	1346193 965	1353218 404
" 28 Octubre 1881	91159 557	91159 557
" 25 Setiembre 1881	655302 560	655302 560
" 5 Setiembre 1882	27900 —	27900 —
" 7 Setiembre 1882	22679 980	24000 —
" 12 Octubre 1882	321412 500	321412 500
Amortizacion: Ley 16 N'bre 1863	5670437 181	5670526 391
Ley Puentes y Caminos	510467 688	513371 359
" 21 Octubre 1876	25071 950	28497 311
" 2 Setiembre 1881	7440 013	8469 990
" Deuda á Extranjeros	618421 693	622153 420
" 25 Setiembre 1881	131750 263	132177 805
" 28 Octubre 1881	—	18231 909
" 5 Setiembre 1882	—	9100 —
" 7 Setiembre 1882	—	4000 —
" 12 Octubre 1882	61427 500	61345 —
La Caja	32145181 439	32137631 665
Banco de la Provincia	1067925 269	1067925 269
Banco Nacional	306386 655	229983 569
Tesorería de la Nacion	32313270 780	32313270 780
Réditos	60907 289	60907 289
Diferencias de cambios	70064 872	86847 335
	232445149 997	232445149 997
Billetes de Tesorería:		
Tesorería de la Nacion	3169205 129	3169205 129
Renta Ley 19 Octubre 1876	1728370 025	1733087 476
" " 24 " 1876	581251 162	604501 208
Amortizacion	717867 123	831616 445
La Caja	3574723 718	3574723 713
Banco de la Provincia	4650 009	4650 009
Títulos del 9%	910523 486	5164196 995
Id id al Banco Nacional	—	1033335 400
Billetes de Tesorería	5164196 995	910523 486
Id id al Banco Nacional	1033335 400	—
Banco Nacional	542585 393	400858 579
	17426708 440	17426708 440

Buenos Aires, Julio de 1883.—*Alberto Gelly*, Tenedor de Libros.—*Daniel E. Junge*, Secretario Contador.—Publíquese—*P. Agote.*

FRUTOS DEL PAÍS

MERCADO CONSTITUCION — Agosto 3 — 27 wagones entrados ante ayer tarde y ayer por la mañana con diferentes frutos y entre ellos, 150 @ lana. El estado del mercado en vacunos así como en corderitos sin variacion; potros, lanares y cerda firmes y con interés; nútria y alfalfa se notan algo flojos.

VENTAS DE AYER—150 cueros vacunos, campo, reg. por G. y Coulin á $ 152; 40 id por Unzué, 152; 50 id becerros, por el mismo, 140.

CUEROS DE POTRO—25 campo, sup. por Chapar é hijos, á $ 48.

CUEROS LANARES—800 doc. estacion, sup. buenos y deshechos por Serantes, á 26½, 24 y 18 rls. lb; 50 id id por Casaux 26 y 17½ id id; 200 id por G. y Coulin, 25 y 17½ id id.

CUEROS DE CORDERITO—500 doc. esp. por Bunge, á $ 24; 300 id sup. G. y Coulin, 22; 50 id por Unzué, 21½; 200 id buenos, por Casaux, 21; 300 id por Chapar é hijos, 19½.

CERDA—20 @ sup. por Bunge, $ 172; 10 id buena, por Casaux, $ 168.

CUEROS DE NUTRIA—25 lb buena por Casaux, á $ 7.

ALFALFA—140 fardos mezcla, por Chapar é hijos, $ 500 450 la tonelada.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Agosto 3—147 wagones entrados con diferentes frutos, y entre estos 612 fardos alfalfa, este artículo algo más flojo debido á la mucha entrada, pieles, poca entrada y á precios sostenidos, corderitos menos animados que ayer; sebo escaso y sin variacion, cerda firme, maíz, lino y trigo en suba.

VENTAS DE AYER—132 @ lana buena clase por Luis Echegaray y Ca. $ 79.

CUEROS VACUNOS—150 campo con ¼ lb de rebaja por R. Basavilbaso $ 155; 61 id y becerro ½ id Manuel Chillado, 150; 400 id inferiores en depósito U. Z., 145.

CUEROS LANARES—500 doc. campo superior, regular y deshechos, Emilio J. Peral, á 26, 23½, 19, 17 rls. lb; 50 id R. Basavilbaso, 25½, 17; 100 id E. Belando, 26, 19; 400 id bueno y desechos por Giraldo y M. 25, 18; 300 id regular, U. Z. 24½, 18; 324 id Manuel Chillado, 24, 17, 16; 24 id inferiores, Luis Echegaray y Ca. 23, 17.

CUEROS DE CORDERITO—1700 doc. especiales por S. Unzué é hijos, $ 22; 200 id superiores R. Basavilbaso 20; 1245 id buenos Manuel Chillado, 18½; 500 regulares, Adolfo Pein 18; 200 id corderos, en mismo 2 $ la libra.

SEBO—56 bar. exportacion por José Elordi, (se dice) $ 48½; 22 id Giraldo y Muratore 48.

CERDA—32 @ de potro buena clase, por M. y Chillado, $ 162, 164.

TRIGO—2000 fgas. de los rios bueno, por J. Miranda, $ 110 las 9 @; 500 id de costa superior, D. Perazzo, 125; 250 id id en deposito, L. Balleto, 125; 600 id id bueno id, J. Somariba, 114; 1000 id salado id id, S. Unzué, 116; 600 id marianópoli id, el mismo, 100; 350 id francés, el mismo, 105; 300 id del salado id, E. Perez, 113, 115; 100 id id, el mismo, 118 las 9 @; 200 id id superior, Giraldo y M. 118; 200 id de costa bueno en depósito, S. Tarigo, 118.

MAIZ—150 fgas amarillo en espiga superior, por J. Boerr, $ 70, 75; 300 id morocho desgranado id, R. Basavilbaso, 65; 80 id id bueno, Robbio, 60; 100 id id, Duggan, 59; 160 id id y amarillo id, Tarigo, 58, 52; 50 id amarillo id, Fernandez, 58; 120 id id id, Lix Klett, 57; 140 id id id, D. Perazzo, 57.

LINO—2800 @ superior para semilla, por Benvenuto, $ 20 la @.

ALFALFA—35 fdos, superior, por J. Rosoot, $ 650 la tonelada; 152 id mezcla bueno y superior, por Santa Maria, 500 y 575 id.

CORRALES DE ABASTO—Hacienda introducida el 2 de Agosto de 1883.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*A'les*
S. y Mandia	G. Garri	Lincoln-9 de Julio	157
L. Linch y Ca.	G. Fellerin	Marcos Paz	30
"	G. Castro	San Martin	38
G. Almanza	G. Bravo	Moreno	16
A. Ceballes	M. Bernal	Suipacha	75
Duggan hnos.	F. Casan	San A. de Areco	100
J. Vazquez	F. Baiz	Las Conchas	57
J. Davison	J. Avellaneda	Magdalena	67
L. y Moores	E. R. Moya	Monsalvo	67
D. Esquivel	N. Rodriguez	Marcos Paz	41
R. F. Basavilbaso	N. Quirne	Moron	60
		Total	708

PRECIOS—Bueyes carne y sebo 750; 1er. aparte, novillo y vaca, 500, 480, 460, 430, 400, 380, 350; 2do. id id 320, 300, 920; matanza general, 280, 270, 250, 240, 220, 200, 190; cueros de buey, 200; id de novillo, 170, 160, 155, 150, 145; id id vaca, 110, 105, 100; terneros grandes, 200, 180; id chicos, 160; capones, 48 á 53 y 56; matanza de reses, 490 cabezas; id terneros, 56 id.

DESPACHO DE ADUANA

Agosto 2

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Diaz, 3 c. guingano; Hardy, 11 c. casimir, brin de hilo y uso doméstico; B. Campbell, 33 btos. percales, bramante, lienzo y uso doméstico; Volnet, 14 c. mantas mezclas y pañuelos de algodon; Mohr Bell, 15 fardos arpillera, 4 c. lona blanca; Arijon hnos., 6 c. género de algodon, razo de lana y muselina; G. Fernandez, 15 c. toallas de hilo, bramante, chalones de merino y percalina; Belgrano, 5 c. merino, lustrina y género de algodon; Wedekind Fehr, 6 c. casimir, percales y bramante; N. Laclaustra, 21 c. casimir, percalina y razo de lana; Brunichon, 19 c. merino, tartan y muselina; Ambrossetti, 9 c. listado, bordato y brin de hilo; Pellerano, 23 c. pañuelos de algodon, medias de id, género de id, id mezcla; Carlisle, 3 c. fichus de lana y seda, 4 fardos arpillera; Mailmann, 11 c. género mezcla, camisetas y calzoncillos; Milligan W., 25 c. oxford, lona, arpillera y coco punzó; Fols y ca., 8 c. colchas de algodon y coco blanco de la India; S. Portes, 15 btos. brin de Rusia, cotin de hilo y casimir; Wiengreen, 1 fardo paño negro, 2 c. muselina de lana; Zuberbühler, 6 c. pañuelos de algodon, cotin de hilo etc.; L. Mac Gregor, 5 c. razo de lana y percalina; Menet, 10 c. camisas blancas para hombres y medias de algodon; Iturriaga, 3 fardos tripe rizado, 1 c. lienzo, 5 c. coco; Ashworth, 7 c, coleta, percalina y género de seda; Mallmann, 21 c. lienzo, bramante, percales, mantas de lana y tapados para señoras.

SOMBREROS—Rigal, 1 c. sombreros lana; Hard y K., 1 c. id id; Sommer, 1 id id resorte; Tornquist, 1 c. sombreros lana, 1 id kepies redondos; Drabblé, 3 c. sombreros lana; Manigot, 2 c. sombreros resorte; Astoul, 1 c. sombreros charol; Mattaldy, 1 c. sombreros para cocheros; Cayol, 1 c. sombreros felpa; G. Fernandez, 2 c. sombreros lana; Ashworth, 1 c. sombreros lana; Zuberbühler, 2 c. id id; Monsegur, 3 c. sombreros armados; Lüders, 5 c. sombreros lana; Ambrosetti, 1 c. sombreros; Berho, 1 c. sombreros, 1 id cintas, trencillas, tafiletes y otros artículos de sombrereria.

PIANOS—M. y Fernandez, 2 á música impresa, 1 c. estantes para id; Hopmann, 2 c. pianos perp.; Gregoire, 4 c. cajitas música; Lüders, 1 c. piano perpendicular; Maldonado, 1 c. cajas músic; a Volnet, 3 c. pianos perpendiculares; Mainier, 4 c. pianos perpendiculares.

MERCERIA Y LIBRERIA—Furt, 16 c. hule forro bombasí, 1 id bolsitas cuero, 3 id acordeones, 1 id candelabros, 1 id guarnicion, 2 id guantes cabritilla; Aretz y L. 2 c. botones nácar, 1 id trencilla y cordon algodon; Wedekind, 21 btos. esteras, 1 id cohetes India, 1 id papel color; Tornquist, 16 c. muñecas cera, 1 id botones coco, 1 id corbatas; Villanueva, 2 c. polvos arroz, 1 id valencianas, 1 id extractes; Hopmann, 1 c. espejitos marco metal; Joly, 4 c. libros impresos, 1 id plumas, 2 c. lapiceras, tinta, etc.; Estrada, 3 c. cuadernos para escuela, 1 c. cartolina, 1 id tinteros, 7 id compases, escuadras, reglas, apreta-papeles, etc.; Thompson, 15 c. hilo en carretel; Kalko, 3 c. juguetes, 1 id bolsitas cuero, 1 id extractos, 1 id polvos arroz, 1 id polveroras; Cayol, 2 c. juguetes, 1 id puntillas, 1 id tul blanco; Dellazzoppa, 30 c. fósforos cera; Monsegur, 3 c. papel para escribir; Ambrosetti, 1 id puntillas imitacion guipiur; Porth, 2 c. objetos bazar, 21 c. lámparas, 1 id juguetes, 2 id pantallas, 1 id bombas porcelana, 1 id broches, 2 id trompetas, 2 id galon seda; Fernandez, 1 c. tiras bordadas, 2 id anteojos, 3 id trencilla algodon, 1 id encajes algodon, 1 id agujas, 1 id alfileres; Gregoire, 2 c. libros impresos; Wiengreen, 11 c. papel escribir; Monsegur, 1 c. muestras; C. y Riva, 1 c. espejos con marco dorado, 1 c. cuadros al óleo; Bally, 1 c. candelabros; Demarchi y P. 1 c. agua Barcelona; Chas, 3 c. tubos vidrio fundido; Aubin, 6 c. fósforos cera; Moore y T. 5 c. papel para escribir; Artaza y L. 2 c. libros y libretas en blanco, 1 id botones metal; Bossi, 35 c. papel para pared, 18 id barillas dorada; Dieckelmann, 2 c. objetos fantasía; Landreau, 14 c. carton ordinario; Challe, 2 c. randas algodon, 1 c. quitasoles, 3 id abanicos.

COMESTIBLES—Mendez, 235 bsas. yerba paraguaya; Viale, 100 c. aceite olivo, 100 bsas. arroz glacé; Monsegur, 41 c. aceite de olivo; Snell, 391 c. velas estearina; Ledesma, 15 c. the; Moore y Tudor, 144 bsas. café; Artagaveitia, 95 bsas. café en grano, 2 c. pimenton; Merlo y D. 3 c. pescado en aceite, 35 tercios yerba paraguaya; Snell, 4 c. conservas pescado, 5 c. salchichon en graso, 80 bsas. arroz glacé; Sequeira y R. 10 fdos. tabaco negro, 4 id tabaco en hoja paraguayo; Borra, 16 c. conservas pescado, 100 c. aceite olivo; Uribe, 100 bsas. arroz glacé, 10 fdos. tabaco paraguayo, 140 bsas. yerba paraguaya; Volnet, 189 bsas. fariña, 16 c. hongos, 4 c. conservas pescados, 17 id dulce jalea; Profumo 190 c. aceite olivo, 35 c. ciruelas, 10 id pasas de uva, 4 c. hongos, 14 c. conserva de tomate, 3 c. queso de Italia; Borra, 7 cascos vino Italia; Aretz y L. 1 barril vino oporto, 4 c. cominillo; Bianchi y C., 40 cascos vino de Italia; Fernandez, 13 barriles vino blanco; Peters, 2587 damj. ginebra de Holanda, 1179 id anisado, 345 c. cerveza alemana, 869 damj. aguardiente; Moore y T. 600 damj. ginebra de Holanda, 10 id licores; Gandolfi, 150 bord. vino tinto; Thompson, 1 c. vino chianty, 3 cascos vino de Italia; O. y S. 15 cascos vino de Italia; Artagaveytia, 50 cuarterolas vino tinto, 65 bord. vino Bordeaux; Wedekind, 5 c. champagne; Godet, 3 c. licores finos; Matthey, 75 bord. vino bordeaux, 50 c. coñac Martell; A. Lopez, 54 pipas vino tinto, 31 pipas id id, 40 pipas id; Galup, 30 c. cerveza alemana, 16 cuarterolas vino garnacha; Moller, 50 c. cerveza alemana, 63 cuarterolas vino blanco, 10 bord. vino bordeaux.

MUEBLERIA—Peretti, 5 c. lavatorios laton, 1 id banquitos para piano, 3 id camitas fierro; Guenon, 1 c. sillas surt., 1 id sacos goma, cabezadas, 1 id polainas, 2 id corbatas cuero, 1 id banquitos; Hopmann, 16 c. sillas surtidas mimbre, 12 id sofaes y sillas, 2 id sillas doblar; Mainier, 35 btos. muebleria surtida.

ZAPATERIA—Bally, 3 c. botitas, 1 id zapatos para hombre, 2 id botines señora, 1 id botines niño, 1 id botas para señora, 3 id zapatitos creatura; Bernasconi, 8 c. botitas crimea para niña; Hopmann, 2 barriles betun en caldo, 2 c. id en pasta; Astoul, 3 c. calzado para hombre; Dellazoppa, 370 btos. betun; Manigot, 1 c. botas Melies, 1 id botitas Galoyer; Rigal, 3 c. botincitos para niño; Tornquist, 2 c. zapatitos charol.

FERRETERIA—Cibils, 3 c. cartuchos vacios, 2 id cuchillos, 1 id máquinas cargar cartuchos, extractores, 1 id escopetas Lafaucheux; Natta y B., 370 piezas madera; F. Jorge, 375 bultos celisas, 470 id pernos fierro; 895 atados fletes, 1870 durmientes madera; F. C. del Sud, 85,000 kilos arena; 17,500 k. carbon de piedra; Hardt y R., 17 bultos tirabuzones, pasadores, fallevas, pestillos, bisagras, 1 id baldes fierro, 3 id cacerolas, 1 id cubiertos, 1 id ruedas fierro, 1 id cepillos; Belgrano, 4 c. cacerolas, 1 id ollas, 2 id cubiertos fierro; Senet y P., 10 c. elásticos para carruages, 1 id llaves inglesas, 1 id escuadras, 1 id tenazas; Orborne, 1 c. con una maquinaria; Vieira, 4 c. cuchillos, 1 c. cubiertos Rivolta y C., 300 atados caños fierro, 1 id estoperoles, 1 id resortes; Dilleman, 1805 rollos alambre, 730 atados fierro en barras, 85 id fierro en planchas; J. Bell y Ca., 10 arados con sus balansines etc; M. Marti, 35 fardos estopa alquitranada; Francioni, 65 rollos cabo id; Berho, 5 c. herramientas diversas; Portalis hnos, 1 c. muestras; Lüders, 10 c. molinillos, lavatorios de peltre, plomo en barras etc.

MARÍTIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto *Hannover* de Bremen, *Uraguay* del Havre, *Diolibah* de Génova. Para hoy no hay anunciadas salidas ni para los rios ni para ultramar.

—El bergantin noruego *Expedit* de Liverpool entró el 1° al Rosario, con materiales para el ferro-carril.

—La fragata *Carrish Castle*, se despachó el 1° desde el Rosario para Talcahuano, en lastre.

—En el puerto del Rosario se han fletado los buques siguientes: *Moselle*, barca inglesa para cargar pasto para Pernambuco; *San Rafael*, bergantin italiano á cargar madera para esta y el berg. español *Mensajero* para cargar madera para San Nicolás.

—El *Hipparchus* salió el 1° de Rio Janeiro para esta.

—El *Umberto 1°* salió el 1° de Génova para el Rio de la Plata con 700 pasajeros y 1500 tons. de carga.

—Los buques siguientes han llegado á Europa, con procedencia de Buenos Aires. A Rotterdam el 23 de Junio, la bca. *Celestina*, cap. Carniglia; á Lynn el 25 del mismo la bca. italiana *Espreso y Sincero Secondo;* á Shields el 26, la barca italiana *Giovannino M.*, barca italiana *Giuseppina Oneto* cap. Olivari á Aberdeen el 22 de Junio; á Dundee el 28 de Junio la bca. italiana *Victoria Madre* con procedencia del Rosario; *Emma Merello* bca. italiana á Rouen el 23 de Junio del Rosario.

—De Marsella salieron el 28 de Junio con destino á nuestro puerto, los buques *Nicolà* cap. Ametucci y *Angelo* cap. Mortola.

—La barca italiana *Due Amici Liguri* salió de New-Port, para nuestro puerto el 25 de Junio.

—El *Leibnitz* llegó ayer á Montevideo con procedencia de Liverpool, trayendo 1700 tons. de carga. La correspondencia para esta viene por el *Mensajero.*

Manifiesto del vapor francés *Diolibah*, capitan Blanc de Marsella, el 16 de Junio, Génova el 7, Barcelona el 23, Cette el 20, Valencia el 28, á Soulas y ca., con—*de Marsella:* órden, 100 sacos, 50 barriles mercs, 40 barriles cemento; O. Girou, 26 c. almendras, 32 c. nueces; E. Bergmann, 4 id bolsas; V. Sicard, 4 cascos aceite; Soulas y ca., 500 bcas. azúcar, 40 cascos, 30 barriles ajenjo, 10 c. azufre, 6 bocoyes queso, 500 barriles cimiento—*de Barcelona:* órden, 20/4 vino tinto, 1/2 pipa aguardiente; J. Profumo hnos., 45 pipas, 5/2, 10/4 vino tinto (Soriano); E. Bianchi, 45 pipas, 5/2, 10/4 vino tinto (Soriano); J. P. Etchevarria, 11 c. tejidos; J. Mackern, 14 c. papel de escribir; Arijon hnos. 2 c. tejidos; E. Brandes, 1 c. abanicos; A. Lopez, 100/4 vino de Málaga seco (Perá-Grau)—*Para Rosario:* Rovillon M. y ca., 200 c. anis; Escayola C. y ca., 10 c. papel de cigarrillos, 13 c. naipes, 13 c. alpargatas, 50 c. pimenton, 2 c. cuerdas de guitarra, 10 pipas vino blanco; R. Asenjo y ca., 10 c. papel 1 c. cuerdas de guitarras, 1 c. longanizas; J. Berdaguer, 30 c. pimenton; Escayola y ca. 22 pipas, 100/4 vino tinto (Costa)—*de Génova:* G. Mondelli hnos. 2 barriles vino; G. Balzer, 3 id, id; órden, 2 c. mercs, 5 c. aceite, 50 btos. papel, 25 bsas. anis, 25 barriles merc, 6 bultos tejidos, 1 casco vino; Siegrist B., 6 cajones aceite, 4 cascos vino, 12 cajones aceite, 1 c. drogas, 1 cajon esencias; S. Rolleri hnos., 15 cajones pescado salado, 11 barriles quesos—*de Cette:* J. Lassalle (hijo), 150 pipas, 15/2, 30/4 vino; Gandolfi y M., 50 bords. vino; L. A. Arteil, 25 id id; Soulas L. y ca., 100 id id; T. Pietranera, 80 pipas vino (S. Piera)—*de Valencia:* órden, 90 pipas, 10/2, 20/4 vino tinto (Ripolles), 45 pipas, 5/2, 10/4 vino tinto (Ripolles), 270 pipas, 40/2, 40/4 vino tinto (J. M. Pujol); Villanueva y S., 3 c. abanicos, 2 paquetes mtras; órden, 450 pipas, 50/2, 100/4 vino tinto (A. Lázaro); Cibils hnos., 90 pipas, 10/2, 20/4 vino tinto (M. y Roger)—*de Cette para Rosario:* Penasso y C., 57 bords. vino; J. Labathe, 200 id id, 100 c. coñac, 10 c. licores—*de Génova para Rosario:* F. Castagnino, 20 bords. vino; A. Fontana, 4 barriles id; Amelong y ca., 20 c. id, 6 c. coñac, 6 c. 3 barriles vino; Demarchi P. y ca., 2 fdos. mercs, 6 c. drogas, 1 caj. aceite; órden, 50 bords. vino; Frugoni y P., 3 c., 1 bulto quincalleria, 1 c. ferreteria, 4 cascos vino, 1 c. coñac, 495 c. aceite, 2 c. mtras; G. Ottone, 5 c. quincalleria, 50 c. aceite, 10 c. pescado salado, 42 c. higos, 7 bultos caballeria, 150 c. aceite—*de Marsella para Rosario:* J. Sabathie, 185 c. sardinas; Soulas L. y ca, 1000 bcas. azúcar, 100 c. 25 cascos ajenjo, 6 bocoyes quesos.

Manifiesto del *Uruguay*, vapor francés de 2,550 tons., capitan Bugault, de Havre el 3 de Julio á P. Christophersen con: Müller y A., 17 c. drogas, 1 bto. flores medicinales, 1 casco mercs.; A. Lacaille, 2 c. quincalleria; Goffre y F., 1 fdo. tejidos; E. Cornu, 5 c. pianos; E. Hammer, 6 fdos. corchos, 5 c. drogas; Anezin Hnos., 1 c. mercs.; M. Laplace é hijos, 16 fdos. mercs.; J. Pacheco, 1 c. id; A. Moine, 15 c. aguas minerales, 3 c. drogas; O. Dillenius, 1 c. joyeria; Chanost, 1 c. id; J. Fabre, 1 c. paños y lanas; Carabassa y Ca., 8 c. artículos diversos; Iturriaga hnos., 2 c. alfombras, etc.; Igon hnos, 7 c. artic. varios; A. Rivolta y Ca., 2 c. papel pintado; Mantels y P., 10 barriles ferreteria, 3 bocoyes tierra, 7 c. quincalleria, etc.; Carnet y Ca., 2 cascos mercs.; H. Kalko, 2 c. merceria; T. Mattaldi, 5 c. máquinas; E. Mattaldi, 1 c. mercs.; E. Vieira, 4 c., 1 bocoy cristaleria; Etchepareborda, 6 c. fotografias, papel y porcelana; A. Charrost, 100 bcas. azúcar; P. Quesnel, 3 c. papel pintado; J. Seré, 3 id id; J. Daumas, 1 c. máquinas para cigarrillos; C. M. Joly, 4 c. cartones y libreria; Rocha hnos., 1,000 barricas azúcar; E. Hammer y Ca., 6 cascos, 6 c. drogas; L. Logegaray, 2 c. alambre, etc.; C. F. Bally, 4 c. pieles; Lüders y Ca., 3 c. merceria y juguetes; C. M. Joly, 3 c. papel para envolver; Apesteguy Hnos., 6 c. ferreteria; A. M. del Pont, 6 btos. placas de fierro; Moreno y E., 2 cajones pianos; Fels y compañia, 6 bocoyes quesos; Apesteguy hermanos, 100 barricas azúcar, órden, 5 cascos cristaleria, 1 c. cartones, 4 fdos. tejidos, 1 c. hilo, 4 c. cuchillos, 10 bocoyes quesos, 3 c. cigarrillos, 3 c. merceria; G. A. Cranwell, 110 c. agua mineral, perfumeria, drogas, cristaleria, etc.; Astoul hnos., 18 c. papel de imprenta, etc.; Peluffo Ca., 1 c. merch.; J. Sere, 12 c. espejos y bronces; T. Mattaldi, 3 c. papel de imprenta; P. y T. Matthey, 1 c. mercs.; C. Sarthou, 2 c. corsets; A. Griet, 7 c. muebles, etc.; Ledesma hnos., 250 barricas azúcar; Apesteguy hnos., 50 c. ácido sulfúrico; R. P. Tavernier, 4 c. ferreteria; S. Rolleri hnos., 20 bocoyes quesos; Laborde y A., 3 c. mercs.; P. G. Puy, 5 c. agua mineral, perfumeria, etc.; T. Jost, 3 c. mercs.; J. Curutchet, 4 c. mercs.; Saporiti hnos., 10 bocoyes, 3 c. cristaleria; J. Rivolta C., 100 cascos ocre; Laborde y A. 3 c. hormas; Goffre y F., 10 c. sombreros, 1 fdo. paños; Peretti hnos., 15 c. paños; Nicholson y B. 48 c. vino; A. Godet, 1 c. impresiones; Igon hnos., 1 c. libreria; R. Bossi Ca., 4 c. papel pintado; Jacobsen y compañia, 2 cajones libreria; Mendesky, 2 c. id; C. M. Joly, 1 cajon id; A. Moine, 17 fardos papel; T. Forgues A., 1 cajon máquinas; A. Manigot, 5 cajones perfumeria, sombreros, etc.; E. Furt, 1 cajon peines; Gelbert, 2 cajones pianos; J. M. Brusasco, 1 cajon mercancias; B. Ader, 3 cajones muebles; J. Penco y hermanos, 15 cascos cristaleria; J. F. Sabatté y ca., 3 c. camisas; L. Choquet, 8 c. espejos, cristaleria etc; Lohmann y ca., 5 c. quincalleria, peines etc; Urquiza, 3 c. 1 bulto armas, libros y art. de uso; Escalada y M., 100 c. achicorea; A. Godet, 4 c. art. varios; Jaccard, 1 c. libros; Demarchi P. y ca., 10 c. cristaleria; G. Ruschweyh, 1 c. merch; R. Muñiz, 3 c. flores etc; F. M. Siccard, 1 c. pitos; Devoto hnos., 56 c. conservas; Fourcade, 1 c merceria y tejidos; Fontan hnos, 25 c. pieles etc; E. Retienne, 4 c. drogas; Lavergne, 1 c. mercs; C. G. de Restano, 3 c. id; J. Mendesky, 1 c. papel; J. Escary, 1 c. id; L. Logegaray, 2 c. quincalleria etc; M. Furro, 10 c. 4 barriles pintura; M. Arnold, 5 c. mercs; J. Etchegaray, 17 c. hormas, gelatina, tinta etc; E. Miroy, 6 c. mercs; Grambina, 3 c. perfumeria etc; E. Pieton, 2 c. mercs., 400 bultos alambre; V. de Aceval é hijos, 1 c. sombreros para señora etc; J. M. Paris, 12 columnas de fierro, 1 c. placas; F. Bukin, 1 c. perfumeria, lanas etc; J. Cowland, 1 c. mercs; C. M. Joly, 1 c. registros; E. Brandes, 4 c. sedas, merceria etc; Arijon hnos., 30 c. art. varios; E. Chayla, 29 c. id id; Challe y B., 3 c. perfumeria y quincalleria; P. Dillemann, 56 c. ferreteria y art. de menage; A. L. Moine, 36 c. cristaleria, licores etc; Artaza y L., 27 cajones artículos de varios; E. Retienne, 2 c. drogas; A. Capdevillo, 5 c. tejidos etc; Goudret y ca., 9 c. quincalleria, juguetes y cristales; T. Banon, 3 c. drogas, A. Moine, 22 c. id; Franzoni 2 id id; J. H. Brun, 2 caj. tejidos, etc; F. Marti 1 c. tejidos; S. M. Girault, 22 c. bronces, cadenas y ferreteria; Cartavio y A. 17 c. perfumeria, sombreros, etc; J. Sagasti, 4 c. art. varios; J. P. Etchevarria, 28 c. libreria, etc; Bono y B., 3 bocoyes porcelana, 5 c. juguetes, naipes, etc; Mallmann y ca. 19 c. tejidos; Demarchi P. y ca., 18 c. agua mineral, drogas, etc; F. Marti, 1 c. meros; R. Bossi y ca., 15 c. art. varios; Villanueva y ca., 35 c. merceria, perfumeria, etc; Caliston y M. 1 c. tejidos; J. Labourdette, 3 c. mercs; T. Drysdale y ca., 8 barriles, 24 c. ferreteria, etc; O. Girou, 10 c. chocolate, 10 id agua de azahar, porcelana, etc; Sevillosa hnos y R., 3 c. máquinas y accesorios; R. Rousseau, 62 c. merceria, tejidos, cigarros, etc; L. Jacobsen, 3 c. libreria; G. Cholat, 2 c. papel; J. B. Bidro, 7 c. tejidos; J. Pini y R., 3 c. quincalleria; C. Rivolta, 9 c. barniz, etc, 21 c. pintura; Olaso A. y ca., 14 cajones paños, etc; C. Garbolino, 4 caj. tejidos; J. Bazille, 4 cajones sombreros, etc; Portalis hermanos, 1 casco cristaleria; J. Apheca, 3 cajones tejidos y gorras; B. Sene, y P., 24 c. artículos diversos; Bemberg H. y ca., 19 c. paños y tejidos, 3 c. algodones, etc; Ruiz hnos., 8 c. tejidos; Goffre y F., 5 fdos. paños; Bemberg H. 4 c. paños; J. Nollet, 2 fdos, 4 c. tejidos; Senillosa hnos. y R., 12 c. tabaco y cigarros; F. L. E. Wallace, 10 carneros en pié; W. Anderson, 3 id id; Baltar y Q. 15 id id; Dellazoppa hnos., 1245 bultos ferreteria, 3169 id alambre, 1998 piedras de afilar; E. Castilla, 34 c. máquinas; Verazzi y ca., 15 c. artículos diversos; E. Forgues, A. y D., 17 c. papel pintado, etc, 1 c. mercs; B. Daul, 14 bultos id; Bianchi y C., 200 bcas. azúcar; S. M. Girault, 3 c. cartuchos; órden, 1730 bultos alambre 150 id artículos diversos.

Manifiesto de *Hannover*, vapor aleman cap. P. Berdrou de Amberes y Bremen á K. van Emster con:—*De Bremen* A. C. Linck, 1000 bs. arroz, 500 damajuanas ginebra; N. F. B. Forth Ca., 32 c. cristaleria, mtras. etc; Bemberg H. Ca. 9 c. tejidos; Moller Ca. 1000 damajuanas ginebra; M. Camere, 50 bcas. azúcar; V. O. Alves, 55,100 c. oporto, Moore y T. 4/4 cascos oporto; V. O. Alves, 60 c. 10/10 vino oporto; Sequeira y R. 13 c. oporto; B. F. Ramos, 10 c. aceitunas; Lawson Ca., 3 c. instrumentos; F. Lanus Ca. 110 c. oporto, 2 c. oscarbadientes; E. Brocker, 1 c. cristaleria; S. Rolleri Hnos., 240 bcas. azúcar; V. Pants Ca. 140 id id; Lahusen Ca., 80 id id, 25 c. cassia, 2 bultos merc. 1 c. cristaleria; T. Meyer, 17 canastos botellas, J. Lassalle hijo, 250 bsas. arroz; H. Koch, 10 bultos ultramarinos; E. Wilter, 1 c. libros; G. Napp, 6 caballos en pié; Peters Ca., 200 bcas. azúcar, Mantels y P. 26 c. ferreteria; Drysdale Ca. 573 btos. alambre; E. Tornquist, 10 c. merc. 2 c. manufactura; Galli Hnos., 14 fdo. papel 4 c. mtras; Peters Hnos. 508 c. merc.; órden, 26 bultos merc, 3 c. cristaleria, 1 c. juguetes; L. H. 30 bcas. azúcar, órden 4 c. calzado, 6 c. cigarros 3 c. merc. —*Para Rosario*—Frugoni y P. 100 bcas. azúcar, 1 c. mtras; Mantels y P., 500 atados alambres; órden 100 c. cerveza; Machaia C., 4 c. merc.; M. Schlieper y Co. 4 c. merc.; A. Senac y C. 800 c. velas; Villanueva y S., 1 c. flores artificiales—*de Amberes:* Barclay C. Ca., 25 btos. algod; Quintana hnos. y F., 5 c. id; Jost Ca., 3 c. mercs.; Rodriguez y L., 1 id id; P. Curutchet, 5 id id; L. Cavallerie, 4 id id; Roverano Ca., 1 id id; Dieckmann y M., 3 id id; G. Fernandez Ca., 15 id id; E. Tornquist, 43 id id; Parry Ca., 1000 c. ginebra; E. Bergman, 7 c. vino; Arning y H., 200 fardos almidon; Lohmann Ca., 1 c. acero; E. Tornquist, 1 c. sedas, 1 c. mtras; C. Zaberbühler, 12 c. algodones y lanas; R. Krüger y Ca., 55 c. cristaleria; Villanueva y S., 23 c. artículos diversos; S. M. Girault, 1 c. armas; Bemberg H. y Ca., 1 c. lanas; E. Tornquist, 4 c. sedas; Astoul hnos., 7 c. mercs; Mallmann, 10 c. tejidos; R. Cabanius, 2 c. lanas; Olaso y A., 2 c. id; Hardt K. y Ca., 11 c. ferreteria, etc.; P. Dillemann y Ca., 4 c. ferreteria; órden, 7 c. mercs.; 50 fardos almidon, 1 c. sedas, 16 c. mercs.—*de Lisboa:* Sequeira y R. 20 cuñetes vino; Drysdale Ca., 2 barriles id id; F. Cibils, 4 id id.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 2

Equateur, vapor francés de 2407 tons. cap. Lecointre, de Burdeos el 5 de Julio, Lisboa el 7, Rio Janeiro el 26 Montevideo el 1° del corriente, á M. Donos.

Handel, vapor inglés de 1293 tons. cap. J. Kuck de Liverpool el 30 de Junio, Montevideo el 1° del corriente, á E. Norton y ca.

Marín, vapor italiano de 827 tons. cap. Cortese, de Génova el 21 de Junio, Montevideo el 1° del corriente, á E. Piaggio.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 2

Tridente, vapor francés del Rosario á P. Christophersen con: C. y Costa, 105 bolsas afrecho, 438 bolsas trigo; Ford y Ca., 10 bolsas cebada; A. Barran, 50 bolsas harina, 62 bolsas trigo; Caraffa, 31 pipa vino.

Protector, vapor nacional del Rosario á D. Bruce con: H. Hillner, 200 bolsas harina; Ledesma hnos., 405 c. pasas, 164 c. descarozados, 200 bsas. azúcar; E. Ferrer, 5 c. merc; E. Tornquist, 2 fdos id; C. Zuberbühler, 19 id id; E. V. Bunge, 500 bolsas trigo; Hammer, 4 bord. miel; Zaralegui, 100 c. coñac; Fiess Ca., 50 bolsas harina.

Silex, vapor inglés del Uruguay, á P. Risso con: J. Shaw, 3 c. mercs.; á varios, 20 btos. encomiendas.

Júpiter, vapor francés de Montevideo á P. Risso con: E. Tornquist, 1 fdo. mercs.; L. Ciriollo, 130 btos. plantas; á varios, 11 btos. encomiendas.

Federico, pbot. paraguayo de Gualeguay á E. Gagliardo con 1,400 hect. carbon vegetal.

Setimbro, pbot. nac. de Gualeguay, E. Gagliardo, con 12,000 astillas leña.

Lombardo antiguo, pbot nac. de Paysandú á T. Bracht y Ca. con: 1,261 crs. vs. salados; Arning y Hütz, 1,961 crs. de novillo salados.

Flor Oriental, cúter oriental del Carmelo á Gaibisso, lastre.

Patagonia, pbot. italiano Chubut, J. Belando con: 53,553 kilos trigo mezcla en bolsas, 1,491 id plumas de avestruz, 58 quillangos zorro, 3 quillangos plumas, 17 kilos cerda, 84 cueros vacunos secos, 45 cueros lanares con 120 kilos.

Romeo, bdra. nac., San Fernando, J. Belando, con 6,000 kilos papas.

Origen, bdra. nac., San Fernando, J. Belando, con 24,000 astillas leña sauce.

Andalusa, pbot. nac., San Pedro, S. Maraspin con: 9,569 crs. lanares sucios con 17,259 kilos, 9 atados crs. corderones con 151 kilo, 12 crs. potro secos, 63 id vs., 2 bsas. cerda con 227 kilos.

Tamar, bdra. nac., de Rosario, á Nuñez, con 28,700 kilos papas.

Idolo, balandra nacional, de Gualeguaychú, á la órden con 1160 cueros vacunos secos, 191 cueros vacunos becerros secos, 13 bolsas cerda con 1729 k. peso bruto, 155 atados lanares con 5080 k.

Eugenio, balandra nacional, de San Fernando, á A. Huergo Ca., con 20 carradas ó sean 8000 astillas leña espinillo, 64 cueros carpincho.

Jóven Albina, pailebot nacional, de Gualeguaychú, á N. Barrios con 1250 hect. carbon de leña.

Puan, bergantin goleta nacional, de Bahia Blanca á J. Bozzano con: 20 bordalesas con 3770 k., 275 cueros vacunos, 1054 cueros lanares con 2500 k., 4 bolsas con 459 k., 40 cueros vs. secos, 28 fardos cueros lanares, con 960 k. y lastre de piedra permanente.

Evaber, bergantin nacional del Empedrado, á N. Barrios con 1700 trozos rollizos quebracho con 300,000 k.

CERRARON REGISTRO

Rosa B., barca italiana, de 488 tons. cap. G. Re, para Amsterdam, por Rivara, con 3603 bsas. lino.

Emilia, barca italiana para Inglaterra por Green y Johnson, con 9673 bolsas lino.

Sarmiento, barca americana, de 575 tons. cap. T. Gould. para Boston, con 21,366 cueros vacunos secos, 17,148 cueros becerros secos, 36 fardos garras, 110 fardos cerda, 65 fdos. cueros nutria, 29 c. plumas.

SALIDAS—DIA 2

Cisne, vapor nac. para Asuncion.

Júpiter, id francés id Uruguay.

Silex, id inglés id Montevideo.

Pingo, id nac. id Rosario.

Proveedor, id nac. id Rosario.

Tridente, id francés id Rosario.

Vapores de ultramar esperados

Fecha		Nombre del buque	Procedencia
Agosto	3	*Uruguay*	Havre
"	3	*Hannover*	Bremen
"	3	*Leibnitz*	Liverpool
"	3	*Diolibah*	Génova
"	4	*Avon*	Southampton
"	4	*Sirio*	Génova
"	5	*Rosario*	Hamburgo
"	5	*Conumbury*	New-Port
"	7	*Madrid*	Liverpool
"	8	*Setos* (en Montevido)	Hamburgo
"	8	*Galicia* (en Montevideo)	Pacífico
"	8	*Hipparchus*	Lóndres
"	9	*La Plata*	Southampton
"	10	*Ville de San Nicolás*	Havre
"	10	*Pampa*	Havre
"	10	*Savoie*	Génova
"	10	*Strabo*	Lóndres
"	12	*Frankfurt*	Bremen
"	14	*Buffon*	Liverpool
"	15	*Britannia* (en Montevideo)	Liverpool
"	16	*Gironde*	Burdeos
"	21	*Denderah* (en Montevideo)	Hamburgo
"	22	*Cotopaxi* (en Montevideo)	Pacífico
"	23	*Umberto I*	Génova
"	24	*Neva*	Southampton
"	27	*Cordillera* (en Montevideo)	Liverpool
"	28	*Porteña*	Havre
"	28	*Bourgogne*	Génova
"	28	*Nord-America*	Génova
"	30	*Congo*	Burdeos
		Claris	Barcelona

Vapores á salir para ultramar

Fecha		Nombre del buque	Destino
Agosto	6	*Thales*	Nueva-York
"	7	*Sud-America*	Génova
"	8	*Marana*	Amberes
"	8	*Galicia* (desde Montevideo)	Liverpool
"	8	*Hannover*	Amberes
"	8	*Halley*	Amberes
"	8	*Equateur*	Burdeos
"	9	*Uruguay*	Havre
"	9	*Setos* (desde Montevideo)	Pacífico
"	10	*Ilios*	Amberes
"	10	*Rosario*	Hamburgo
"	11	*Avon*	Amberes
"	13	*Madrid*	Liverpool
"	15	*Leibnitz*	Amberes
"	15	*Britannia* (desde M'video)	Pacífico
"	15	*La Plata*	Amberes
"	15	*Sirio*	Génova
"	18	*Savoie*	Génova
"	20	*Diolibah*	Barcelona
"	20	*Vercingetorix*	Burdeos
"	20	*Frankfurt*	Amberes
"	21	*Pampa*	Havre
"	21	*Denderah* desde M'tevideo)	Pacífico
"	22	*Dalton*	Amberes
"	22	*Cotopaxi* desde M'tevideo)	Liverpool
"	23	*Handel*	Amberes
"	24	*Gironde*	Burdeos
"	27	*Ville de San Nicolás*	Havre
"	27	*Cordillera* (desde M'video)	Pacífico
"	29	*Neva*	Southampton
		Claris	Barcelona

CENTROS SOCIALES

(En esta seccion se publicarán los avisos de convocatorias y demás procedentes de los diversos centros sociales de dentro y fuera de la Capital, prévio abono de su importe en las oficinas de Administracion).

Asociacion "Bernardino Rivadavía"

Se convoca á los sócios protectores á la Asamblea que tendrá lugar el Viérnes 3, á las 4 de la tarde, á fin de elegir las personas que deben formar la nueva Comision Directiva—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Los Secretarios.* 381 p2 a2

"La Americana Primitiva" sociedad cosmopolita

Se avisa á los señores sócios que la tertulia mensual tendrá lugar el dia 4 de Agosto, en el local de costumbre, calle Cuyo 523.

Las invitaciones deberán solicitarse en la calle San Martin 137, siendo el plazo fijado para obtenerlas hasta el 1° del mismo mes.—*El Secretario.* 111 p9 j126

CAMPO NEUTRAL

La cabellera de las hermosas mujeres orientales tiene fama en toda la redondez del globo por su belleza, flexibilidad, profusion, brillo y perfume; y todas estas cualidades pueden obtenerse fácilmente con el uso constante del afamado Tónico Oriental para el cabello, la más exquisita de las preparaciones de tocador para el aumento, conservacion, suavidad, limpieza y embellecimiento del pelo. Solo la calvicie de la senectud resiste á su poderosa accion. 22

Nadie debe sufrir la *Tos* cuando algunas pocas dosis del PECTORAL DE CEREZA DE AYER pueden curarla tan prontamente.

NICANOR REPETTO

Escribano Público de Registro, á cargo de la Oficina que fué de Mogrovejo, la ha establecido en la calle de la Victoria 27. 409 p1m a3

No hay espectáculo mas doloroso que ver sufrir á la infancia, y es en extremo usual ver niños linfáticos, con las carnes blandas, las glándulas del cuello infartadas, las rubias cabecitas llenas de usagre; nada mas fácil, sin embargo, que remediar esta situacion, pues basta con administrar el JARABE DE RÁBANO IODADO de GRIMAULT y Ca., el depurativo mas enérgico que se conoce, pues contiene el iodo, el rábano y la coclearia, plantas todas antiescorbúticas, para que los niños recobren rápidamente la salud y la alegría naturales de su edad.

La marca de fábrica de GRIMAULT y Ca. y el sello azul del gobierno francés deberán ser exigidas por las personas que deseen evitar las falsificaciones é imitaciones.

Importante remate judicial

HOY

VIERNES 3 DE AGOSTO

Á LAS 2 DE LA TARDE

Se rematará la valiosa propiedad calle **Tres Esquinas números 33 al 41**, formando ángulo á la **Avenida Santa Lucía números 232 y 234**, en frente mismo de la estacion del ferro-carril.

En seguida otra propiedad de la misma testamentaria, en la **Avenida Santa Lucía núm. 246**

Detalles en la seccion de rematos por

Ebbeke & Diekelmann

Alberto Castaño

MEDICO

Ha abierto su estudio: 373 Calle Corrientes 373

Se dedica con especialidad á enfermedades de mujeres y partos.

Horas de consultas: de 12 á 2

(Abonado al Telefono Gower-Bell)

5991 p1m j13

Fábrica á vapor de aceites vegetales

LA INDUSTRIAL

1433-RIVADAVIA-1433

Establecimiento especial para la fabricacion de aceites comestibles

Premiada en todas las Exposiciones á que ha concurrido. El gran premio medalla de oro en la Exposicion Continental.

Aceites de maní, lino, nabo, colza, &.

Envase especial para el aceite de máquinas que se envia al Interior.

Tortas de lino, colza y maní para engorde de animales finos.

Se reciben órdenes en la fábrica, en el escritorio central: Reconquista 135, y en el Centro Industrial Argentino, Victoria 335 á 339.

Gerente y fabricante

TOMAS SANTA COLOMA

NOTA IMPORTANTE:—Exigir nuestra marca y firma en todos nuestros envases, como único medio de evitar ser engañados con malas falsificaciones.

V. SICARD & Ca.

5022 perm. m1

Loteria de Beneficencia

DE

SAN LUIS

Autorizada por ley de 23 de Agosto de 1880

PREMIO MAYOR 20,000 fuertes

BILLETES Á 1 PATACON

Se juega el Juéves 9 de Agosto, en Villa Mercedes

Los extractos llegan el sábado, 11 de Agosto por la mañana.

DR. JUSTO FONTANA

MÉDICO-CIRUJANO

Se dedica especialmente á las enfermedades de mujeres y á los partos

111—SUIPACHA—111

Consultas de 1 á 3 p. m.

4377 perm. a19

O. SAAVEDRA Y G. DE LA TORRE

Han trasladado la Escribania á la calle de Rivadavia núm. 81 (altos). 9916 p15 jl24

Loteria Pública de la Rioja

Autorizada por Ley de 23 de Setiembre de 1881

PREMIO MAYOR $f. 2,000

1200 fuertes

Se juega el Sábado 4 de Agosto de 1883

Valor del billete entero 1 $f. ó sea 5 $ m/c. el quinto

La extraccion empieza á las 8 de la mañana.

Dr. Roberto Wernicke

Se ha mudado á la calle General Lavalle 59, horas de consulta de 12 á 2 p. m. 7309 p1m jl10

ANTONIO OJEA

Participo al comercio que con fecha 30 de Junio ha cesado la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de Consignaciones de Frutos del País bajo la razon social de OJEA Y CHILLADO, habiéndome hecho cargo del activo y pasivo de dicha casa, he trasladado mi escritorio á la calle Victoria 395, para dedicarme al mismo negocio.—Buenos Aires, Julio 3 de 1883. 9946 p1m jl4

Dr. GUILLERMO LACROZE

ABOGADO

Se encarga especialmente de arreglos testamentarios

Domicilio: Piedad 626 Estudio: Bolivar 132

106 perm. a23

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

COLEGIO NEGROTTO

530 CANGALLO 530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el examen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Cilla
" Enrique Zumbiad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" Juan L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalía
" Nicanor Abelleyra	" Federico Ibarguren

perm. n30

Dr. ROBERTO LLOVERAS

Consultorio de enfermedades del oido y garganta

PIEDAD 386, de 9 á 10 a. m.

Consultorio gratuito: Hospital de Mujeres Esmeralda 22, de 12 á 1 p. m.

perm. e17

No mas tos—Teniendo una caja de Pastillas de Booth para la tos y resfrios, que nunca falla en afecciones recientes.

La tos se calmará en el acto, evitando así una enfermedad producida por la falta de cuidado en un simple resfrio. 7204 p3m m25

MONTAÑA & GIMENEZ

Han trasladado su casa de comercio

205 CUYO 205

3909 s10 perm

MANUEL CHILLADO

Antiguo sócio y fundador de la casa que en esta plaza jiraba bajo la razon de Ojea y Chillado, avisa al comercio que habiendo terminado el contrato social se ha separado para continuar por su sola cuenta en el mismo ramo de consignaciones de frutos del país, ocupando el escritorio Rivadavia 398, que antes tenia la anterior sociedad.—Buenos Aires, Julio 4 de 1883. 9181 p1m jl 6

ADOLFO CANO

ABOGADO

Ha trasladado su estudio á la calle Alsina número, 153.

Domicilio: Belgrano 422.

105 p1m a2

COMISION OBSEQUIO

Al General don Conrado Villegas

La Comision encargada de recolectar los fondos necesarios para ofrecer al General don Conrado Villegas un testimonio público de gratitud, por los eminentes servicios que ha prestado al país en su laboriosa campaña de los Andes, pide á las personas que hayan recibido circulares con este objeto, se dignen contestar á la brevedad posible á cualquiera de los miembros de esta Comision, ó en su Secretaria, calle Florida 162 y 166 (Club Militar), todos los dias de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Los Secretarios.* 221 p18 jl29

Importante para enfermos—ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO—No debe usarse compuesto alguno sinó Aceite puro de Hígado de Bacalao, importado y embotellado por "The London and Liverpool Pharmacy."

Es adaptado al estómago mas delicado, y contiene el máximum de los elementos nutritivos y medicinales. 7205 p3m m20

MATIAS E. LYNCH

CONSIGNATARIO DE FRUTOS DEL PAIS

191—CORRIENTES—191

4420 perm a17

Rafael Calzada y Agustin P. Justo

ABOGADOS

Tienen su estudio en la calle Florida núm. 63.

9559 p1m jl15

ESPECTÁCULOS

COLON—Compañia Lírica Italiana.—Empresa A. Ferrari, bajo la direccion del maestro caballero N. Bassi.—Sábado 4 de Agosto, á las 8, 15a. funcion del segundo abono, se pondrá en escena la ópera en 3 actos con prólogo y epílogo del maestro E. Torrens: *Gualtiero.*—Reparto de personajes: Ernesto Duca de Caldora, actores señor Salvati; Imogene su esposa, señorita Gabbi; Gualtiero, señor Petrovich; Itulbo, señorita Sinnerberg; Adele, señorita Marinez; Goffredo, señor Silvestri; coro, comparsas, banda y cuerpo de baile. La escena pasa en Sicilia, en el Castillo de Caldora y sus cercanias. Siglo XIII.

OPERA—Compagnie Dramatique Française.—Samedi 4 Aout, 21me. representation de l'abonnement *Les Danicheff*, comédie en 4 actes par P. Newsky.

ALEGRIA—Compañia de Zarzuela—Direccion del primer tenor C. Galvan.—Sábado 4 de Agosto, á las 8½, la preciosa zarzuela en 3 actos: *Las hija de Eva.*

Domingo 5, por la tarde: *Los Maggares.*

CIRCO UMBERTO I°—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista y bufa con agregacion zoológica de un oso y un macaco africano, dirigida por el señor Pablo Raffetto alias 40 onzas.)—Sábado 4 de Agosto, á las 8 de la noche.

LA FLORIDA—Domingo 5 de Agosto, á la 1½ de la tarde.—Gran romería con bailes españoles, gran orquesta: gaita, jotas, fandanguillos. Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $. Habrá todos los domingos y dias de fiesta

POLITEAMA—Hoy Viérnes, funcion extraordinaria á beneficio del director de la renombrada Compañia Ilusionista **E. Patrizio di Castiglione.**—Espectáculo extraordinario á cargo especial del beneficiado con la cooperacion de todos los artistas de la Compañia.

FUNERALES

Federico Kern

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Agosto de 1883

Su familia invita á sus relaciones á acompañar los restos mortales de dicho finado al Cementerio del Norte, hoy 3 de Agosto, á las 4½.—Casa mortuoria, Paraguay 316. p1 a3

Fortunata Gomez de Obligado

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Julio de 1883

Pastor S. Obligado, Francisca Obligado de Jurado, Juana M. Obligado de Argüello hijos; José M. Jurado, David Argüello, Maria Teresa Ortega de Obligado hijos políticos, nietos y demás deudos invitan á las personas de su relacion al funeral rezado, que por el descanso eterno de su alma se celebrará el Lúnes 6 del corriente, en la iglesia de la Merced, á las 11 de la mañana.—Favor á que quedarán reconocidos. 420 p3 a3

Joaquina Alcain

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Agosto de 1882

Maria, Marcelina y José Artola, hijos; su hijo político Rufino Lambarí y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen asistir á las misas generales que por el alma de dicha finada, se celebrarán el Lúnes 6 de Agosto, en la Iglesia parroquial del Arcángel San Miguel, de 9 á 11 de la mañana; la familia asistirá á la misa de 11.—Única invitacion. 424 p3 a3

Santiago Ginocchio

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Julio de 1883

Catalina B. de Ginocchio esposa, sus hijos é hijos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran asistir al funeral rezado, que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará el dia 3 de Agosto corriente, en el Templo de la Concepcion, á las 11 a. m.—Favor que agradecerán eternamente.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo. 321 p3 a1

Ramona C. de Crespo

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Agosto de 1882

Su hija Cármen C. de Aramburu y demás deudos, suplican á sus relaciones á asistir á las Misas generales, que por el alma de dicha finada, se celebrarán el Sábado 4 del corriente Agosto, en la Iglesia de la Purísima Concepcion, de 9 á 11 de la mañana.—Favor que agradecerán. 328 p3 a1

Marta Ascalante de Godoy

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Julio de 1883

Justo y Emilio Godoy, hijos; Leonor M. de Godoy y Juana Q. de Godoy, hijas políticas y demás deudos invitan á sus relaciones á las misas por el eterno descanso del alma de la finada, que serán celebradas en la iglesia parroquial de la Piedad, el Viérnes 3 del corriente, de 9 á 11 de la mañana; la familia asistirá á la misa de las 11.—Única invitacion. 327 p3 a1

José Maria Amiama

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Junio de 1883

Su hermano y demás deudos invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el alma de dicho finado, se celebrará el Lúnes 6 de Agosto próximo á las 10½ a. m. en punto, en la parroquia de la Concepcion; favor á que quedarán eternamente agradecidos.—Única invitacion. 273 p6 j131

AVISOS

Taller De muebles y carpinteria, Tucuman 58, se necesitan oficiales. 422 p3 a3

Se desea Alquilar una pieza con ó sin muebles; dirigirse á las iniciales F. M., calle Florida 49. 410 p10 a3

Se necesita Un muchacho para mandados; Victoria 151. 411 p3 a3

Jardinero De oficio, se ofrece con recomendacion; para ciudad, campaña ó provincia; Lima 13. p3 a3

Oficial Barbero inteligente y con recomendacion, se precisa, Entre-Rios 267, se le harán proposiciones ventajosas. 415 p3 a3

Se necesita Un cadete para tienda, con recomendacion; dirigirse Artes esquina Tucuman. 423 p3 a3

Campos EN SANTA-FÉ—Se compran en la Oficina Central de Tierras, Piedad 68. 432 p3 ag 3

Se necesita Un mucamo, que sepa bien el oficio; Suipacha 696. 433 p3 ag 3

Se precisa Un peon, que sepa algo de cocina; Corrientes 320. 426 p3 a3

Cocinera Con cama, se necesita una para el servicio de una corta familia; Cangallo 709. 443 p3 a3

Se necesita Una cocinera con recomendacion; Florida 498. 438 p3 a3

Historia De las Repúblicas del Plata, por Antonio Diaz; se desean comprar los tomos 9, 10, 11 y 12; Corrientes 684. 441 p3 a3

Un jóven Que tiene práctica, y conoce todo el comercio de esta plaza, desea colocarse en una casa por mayor ó introductora; dirigirse á T. P., Bolivar 214. 429 p3 a3

Se vende La fonda denominada fonda, Mendoza calle Montevideo 650, el negocio es de poco capital, el dueño lo vende por ausentarse del país. 427 p8 ag 3

Fincas Y terrenos en el Rosario y en la provincia de Santa-Fé en general se compran en la Oficina Central de Tierras, Piedad 68. 430 p3 a3

Terrenos En el Rosario y en toda la provincia de Santa-Fé, se compran en la Oficina Central de Tierras, Piedad 68. 431 p3 a3

Se alquila En casa de familia; Suipacha 373, una pieza amueblada ó sin muebles y con pension; para tratar, á toda hora. 421 p3 a3

Brillante NEGOCIO.—Se vende un negocio de fonda y almacen de poco capital; está situado en buen paraje y tiene muchísima clientela; darán razon Alsina 366. 406 p3 a3

Dependiente Se necesita uno de 16 á 18 años de edad, para tienda, que tenga alguna práctica y quien garanta su conducta; Chacabuco 214. 408 p3 a3

Jardineros Y CONSTRUCTORES.—Arena oriental para jardines y construcciones, deposito frente á la Estacion del Retiro—*Ventury y Ci.*, escritorio Cuyo 31. 413 p1m a3

Se desea Colocar un jóven italiano de 15 años de edad, recien llegado, como para dependiente ó cualquier otro trabajo decente; ocurrir Reconquista 246, cuarto núm. 2, de 2 á 4. 417 p3 a3

Hippolyte André Jardinero francés, se ofrece para hacer jardines y parques, poda é injerta cualquier clase de plantas, arregla patios y jardines por mes ó por dia; dirijirse Alsina 339. 431 p1m a3

Se alquilan Dos hermosos escritorios, juntos ó separados, con aguas y todos los servicios necesarios, situados en la posicion mas central, calle Cangallo 8 y 10; para tratar, ocurrirá la Avenida Alvear 131. 419 p3 a3

Liceo Universitario Alsina 387.—Director: J. L. Jannites.—Repeticion de los cursos del Colegio Nacional; preparacion de los exámenes, en clases y en lecciones particulares, clase especial de dibujo lineal y lavado de planos. 414 p5 a3

Se alquila Una casa en la calle Alsina 473, esquina de Lima, con 9 habitaciones, gas, aguas corrientes, cuarto de baño y todas las demás dependencias exijidas para la comodidad de una familia; las llaves están en el almacen de la esquina. 437 p3 a3

Profesor DE IDIOMAS.—Se ofrece uno, que tiene algunas horas disponibles para dar lecciones particulares de castellano, francés, aleman, latin y griego; dirigirse á la Cigarreria del Puerto, 25 de Mayo esquina Cangallo, donde darán razon, para mejores referencias á disposicion. 455 p3 a3

Se previene Á las personas que tengan deudos en la bóveda de D. David Arabia, (sita en el Cementerio del Norte) Seccion Pilar, núm. 1 sepultura 7, 8 y 9, que habiendo vencido el término y encontrándose los cajones en mal estado, comparezcan á sacarlos, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 5 de 1883.—Uruguay 692.—Ultimo plazo. 413 p2 a3

Campo alto De ricos pastos tiernos, especial para ovejas, con algunas poblaciones y jagüeles, se arrienda una legua y dos tercias en el partido de Tres Arroyos; lindando con la posta de don Bartolomé Santandreu del camino de Juarez á Bahía Blanca, se garante que es un campo inmejorable, tambien puede venderse con plazos largos y condiciones muy ventajosas para el pago; ocurrir Victoria 156, de 1 á 4, ó Cerrito 180, de 5 á 7. 435 p15 a3

Al comercio Participo que he vendido mi negocio de café y billar, sito Paseo de Julio 258, el que tenga que hacer algun reclamo, lo hará en el término de tres dias, á contar desde la fecha. —*Julian Marcade.*—OTRO—Participo que he comprado á Julian Marcada, el negocio de café y billar, sito en el Paseo de Julio 258, pasando tres dias de la fecha, no se atenderá reclamo.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.—*José Busto.* 434 p3 a3

Crédito Público Nacional Las siguientes leyes se sortearán en esta oficina el 9 del corriente mes, á la 1 en punto, teniendo cada una, de ellas su fondo amortizante.—Ley 28 de Octubre de 1882, $f. nacionales 24,309 21; Ley 7 de Setiembre de 1882, id 6,000; Ley 5 de Setiembre de 1882, id 11,625; Ley 27 de Agosto de 1881, id 3,716-64.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*El Tesorero.* 425 p9 a3

PIANOS

Hay un gran surtido de estos instrumentos desde 5000 $ m/c. hasta 25,000 todos fabricantes de gran reputacion; Rivadavia núm. 373.—*J. A. Medina.* 428 p15 a3

Sirvienta Se precisa de 12 á 14 años; Piedad 313, primer piso. 336 p15 a2

Ama de leche Se ofrece; Balcarse 92. 375 p3 a2

Oficial PELUQUERO.—Se necesita, peluqueria Moreno, Alsina 152. 399 p3 ag 2

Sirvienta Se precisa; Lima 131. 393 p3 ag 2

Se alquila Una pieza amueblada; Venezuela 350. 107 p15 j127

Sirvienta Y MUCAMA—Se necesitan; Buen Orden 805. 331 p3 a1

Cajistas Y medio cajistas.—Se precisan en la imprenta de *La Nazione Italiana*, Cuyo 78. 388 p1 ag 2

Barbero Se precisa un oficial, que sepa defiender peñar bien su oficio; Buen-Orden 169 y 173. 395 p5 ag 3

Mucamo De comedor, que sepa su obligacion y con buenas recomendaciones, se precisa: Victoria 619, se paga buen sueldo. 403 p3 ag 2

Se ofrece Un matrimonio, sin hijos, con muy buenas recomendaciones ella de saber cocinar y son mucamos ó cualquier otro oficio; ocurrir Libertad 14. 401 p3 a2

Se venden Tres bancos de fierro con moldes, para hacer velas; Larrea 123 382 p15 ag 2

Cocinera Con recomendaciones, se precisa una para el campo; Piedad 558. 375 p3 a2

"Ilios" Vapor inglés, consulto su descarga en los depósitos de Aduana.—Agosto 1° de 1883. 371 p3 a2

Se necesita Una muchacha de 14 á 16 años para el servicio de una corta familia; Charcas 133. 365 p3 a2

Se necesitan Oficiales como para trabajar cigarrillos franceses; Esmeralda 273. 373 p3 a2

Se necesita Un muchacho para comedor y una mucama, que sepa planchar, con informes; Libertad 478. 367 p3 a2

Aparadores DE BOTAS—Se necesitan, en la fábrica de calzado, Chacabuco 11. 383 p5 a2.

Se necesitan Un peon y un dependiente para tienda; Lima 666 326 p3 a1

Oficiala Ó medio oficiala aparadora, se necesita; Esmeralda 308, en el almacen de la esquina darán razon. 317 p3 a1

Novillos Bueyes, capones y ovejas gordas, se venden en la estancia de Juan Malcom, en Lujan, cerca de la estacion. 330 p3 a1

Cocinera Con cama y recomendaciones, se necesita Independencia 148. 323 p3 a1

Oficiala PLANCHADORA.—Se necesita; 25 de Mayo 89, segundo patio. 352 p3 a1

Caballos Se vende una yunta de caballos; son grandes y superior de tiro. Ocurran á Dn. Bernardo Cabral Ravadavia 258. 279 p15 j131

Se alquila Una linda habitacion independiente, para un escritorio; Perú 13, segundo azotea. 215 p8 j129

Pinturas AL OLEO—Se vende una pequeña coleccion, con sus ricos marcos dorados; Perú 43, segunda izquierda. 216 p8 jl29

Ama de leche Se ofrece; Montevideo 578, cuarto 10. 218 p6 jl29

Se necesita Una mujer formal, para el servicio de corta familia; Tucuman 435, altos. 198 p8 jl29

Piezas AMUEBLADAS—Con ó sin pension, en una casa de familia inglesa; Florida 395, altos. 186 p15 jl28

Alfredo Meabe Comisiones en general escritorio Piedad 164, casa del doctor J. M. Moreno. 106 p 2m jl26

Casa DE HUÉSPEDES, MAIPÚ 189.—Se alquilan piezas amuebladas y sin muebles, muy decentes y á precios módicos. 9787 p15 jl20

Se vende La casita San Juan 582, para tratar Temple 153 (altos). 9103 p1m ag16

Tenedor DE LIBROS.—Se ofrece uno, aleman, teniendo algunas horas desocupadas; dirijirse á esta imprenta, bajo las iniciales C. G. 374 p3 a2

Caballo oscuro Se ha perdido en Barracas; el que lo entregue en la Fábrica de Cal, calle de Salta núm. 10, será gratificado. 388 p3 ag 2.

Arañas PARA GAS—De cristal y de bronce, para de [illegible] y de cuerpo, en el bazar "San Martin", San Martin 40 y 45. jl 8 perm.

Urbana Subiza Una prima venida de Europa desea saber su domicilio; ocurra 25 de Mayo 89, segundo patio. 351 p3 a1

Cocinera Con cama, se necesita una; Lorea 23, altos; al lado del Cuartel de Bomberos. 323 p3 a1

Se vende Un café y billar con muy buenas condiciones y en un sitio muy bueno; dirijirse por escrito á las iniciales J. M. en esta imprenta. 355 p3 a1

Se necesita Una muchacha que sirva de mucama para una corta familia; ocurrir con recomendaciones Santiago del Estero 29. 347 p3 a1

Maestra De francés, español y demás ramos de instruccion, se ofrece una para dar lecciones particulares á domicilio; Maipú 292. 349 p3 a1

Una señora O señorita de confianza, de nacionalidad alemana, se precisa para el despacho en la nueva Merceria Alemana, Perú 33. 343 p3 a1

Se alquilan Dos habitaciones, en casa de familia decente, una amueblada y otra sin muebles para caballeros solos, con pension; Perú 284. 338 p3 a1

Jardinero Se precisa para una estancia, próxima á la ciudad; que sea hombre formal y que entienda su oficio; Florida 341. 319 p5 a1

Se desea Vender los útiles de una casa amueblada, de poco capital, por tener que ausentarse los dueños para Europa; la persona interesada para tratar, ocúrra Defenza 74. 333 p3 a1

Muchacho Se necesita uno de 10 ó 12 años de edad, para el servicio doméstico de una familia, con la condicion de traer recomendaciones de su conducta; Lima 75. 346 p3 a1

Sin base Se venderán en público remate por Adolfo Bullrich y Ca., el 10 de Agosto, 20 leguas de campos con condiciones ventajosísimas para el pago. 281 p10 jl31

Dr. Gaspar Creagh Corrientes 130 entre Florida y San Martin.—Horas de consulta: de 1 hasta 3. 312 p1m jl 31

Gregorio Cristal Ha trasladado su escritorio de Procurador, á la calle Rivadavia 81 (altos), (Estudio del Sr. Luis Telmo Pintos). 295 p3 jl31

Perros Galgos de cria grande, el que tenga un casal ó uno que sean cachorros y quiera vender, pase por la calle de Venezuela 224, que encontrará comprador. 275 p6 jl31

Luis Telmo Pintos Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Rivadavia 81, altos. 233 p15 jl29

Leyes para 1883 De Aduana, Contribucion Directa y Patentes, con sus decretos reglamentarios, en un folleto á $ 10 m/c. se vende en esta Imprenta.

Reglamento De Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.

Vejigas En el depósito calle Defensa 449, se venden por mayor y menor, tanto de yeguarizo como de vacuno, á precio módico y se garante su conservacion. 200 p1m jl29

Pianos Se venden dos muy buenos, garantidos y de toda confianza, perpendicular, el uno es de Erard y el otro de Westermayer; San José 239. 213 p1m jl29

Ricardo Litzmann Profesor de piano. — Se mudó Perú 536, dá lecciones en su casa. 118 p1m jl26

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

E. E. CRANWELL

145-CALLE VICTORIA-147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumeria de LA CORONA, son los mejores para suavizar el cútis. Se recomiendan con especialidad los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran, de pino y de Brown Windsor. Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros escogidos perfumes.

ag13 y 13s

BAHIA BLANCA

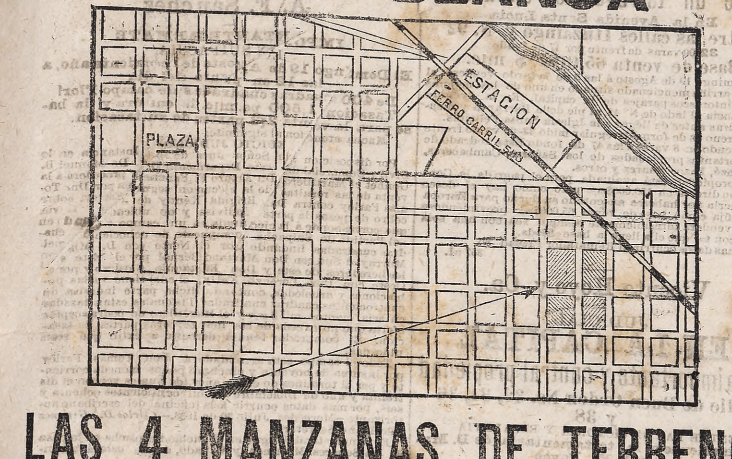

LAS 4 MANZANAS DE TERRENO

Que se venderán en remate público

POR

Adolfo Bullrich & Cia.

El Sábado 4 de Agosto, á las 2 de la tarde

EN SU CASA: ALSINA 78

Con la base de 2 pesos la vara cuadrada

A la mas alta postura y dinero de contado

Situadas á tres cuadras de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud

Títulos garantidos perfectos-No hay obligacion alguna para los compradores

NOTA Es indudable que está sucediendo lo mismo con los terrenos de BAHIA BLANCA que con los del Gobierno Nacional cuando fueron ofrecidos en pesos 10,000 m/c. la legua. HOY TODOS DICEN que terrenos que no están tan bien situados como los que ofrecemos ahora no valen mas que 7 ú 8 pesos la vara cuadrada, pero que dirian estos mismos incrédulos dentro de 6 meses al llegar allí el tren de Buenos Aires y los vapores directamente de Liverpool y Burdeos, cuando los mismos terrenos no se podrán comprar ni á pesos 50 la vara.—Aprovechen, pues, esta oportunidad de comprar á precios baratos.

9872 p12 jl20

Casa PINET, fundada en 1852 en PARIS

EXPLOTACION GENERAL del CAUTCHUC

POR MEDIO DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE PERFECCION

ESPECIALIDAD de INSTRUMENTOS de MEDICINA y CIRUJIA HECHOS de GOMA ELASTICA

Orinales, Clisorios, Peras de Goma para Inyecciones y Clisterios, Inyectores, Pulverizadores, Pesarios, Vendajes, Ventosas, Tubos, Pezoneras. Almohadones, Bolas para Inyecciones de todas clases y usos, etc., etc.

SE ENVIA FRANQUEADO EL CATÁLOGO.

E MARCASSIN y Cª, Yerno y Sucesor, Calle de Turbigo, nº 34, en PARIS

Máquina de vapor: AUX LILAS, cerca de Paris.

POMAS de Cautchuc para CARNAVAL

NOTA.—Nuestro buen éxito, siempre creciente como consecuencia de la buena calidad de nuestros productos, ha suscitado falsificaciones. — Exíjase la Marca E. M. y Cª.

Fluido Auzon

ESPECIFICO

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO-EL MAS BARATO-EL MAS EFICAZ

Para curacion á mano con 75 partes de agua
Id id en baño id 100 id id

Depósito general: Enrique Auzon, Santa-Fé 881

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia 295.
Santa Marina, Girault, Rivadavia 248.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Elizondo y Ruiz, Rivadavia 1346.
Zemborain y Martinez, Plaza Constitucion.
Ginochio é hijos, Plaza Constitucion.
Pedro y Antonio Lanusse, Plaza Constitucion.
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 ½.
Mauricio Arnold, Buen Orden 84.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.
R. Landera y Lopez, Rivadavia 237.
Francisco L. Casares, Perú 226.
Llama y Hornes, Alsina 219.
Chapar y Lasalle, Alsina 169.
Lastagaray Hnos., Arrecifes.
I. Maupas, Moreno 236.
Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco
Francisco Palaez, en San Andrés de Giles.
Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolá.
Mateo Oelahi, en Pergamino.
Manuel Beguiristain, en Rojas.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio.
Susemil, en Lobos.
J. O. Giriboni, en Las Flores.
E. Terrasson, en San Nicolás de los Arroyos
A. Pandolfi, en Moron.

Clorosis Anemia

Palidez

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

EL HIERRO BRAVAIS es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.

EL HIERRO BRAVAIS no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.

EL HIERRO BRAVAIS no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los liquidos con que se debe tomar.

EL HIERRO BRAVAIS es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.

EL HIERRO BRAVAIS *no ennegrece jamas la dentadura.*

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

M. BRAVAIS *no garantiza la eficacia del hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su* Firma impresa en rojo.

SE VENDE POR FRASCOS Y MEDIOS FRASCOS

Venta por Mayor: Señores BOUTRON y Cª, Calle St-Lazare, 40 & 42, PARIS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

MIGUEL SANTIAGO & Ca.

255 RIVADAVIA 255

VINOS FINOS DE Oporto

VINOS SUPERIORES DE JEREZ

Vinos esquisitos de moscatel de Setubal y Douro

VENTAS POR CAJONES Y BARRILES

CHOCOLATE LEGITIMO ESPAÑOL

De la mejor clase que se recibe en Buenos Aires

Ventas por latas de 14 libras

Miguel Santiago & Ca.

255 RIVADAVIA 255

341 plm al

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se previene á los interesados que la Administracion del Ferro-Carril del Oeste, solicita en compra, libre de derechos y entregado en Catalinas ó Riachuelo, setenta y cinco metros cúbicos (75 m3) de timbo en tablas de 0m 02 5 de grueso, por 0m, 30 de ancho y 3m, 80 de largo á lo menos.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Direccion, durante treinta (30) dias, contados á partir de la fecha.—Julio 17 de 1883.—*El Gerente.* 9691 plm jl 18

Compañias Nacionales

DE SEGUROS

FLORIDA 128, (altos)

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA ESTRELLA

(Fundada en el año de 1865)

LA SEGUNDA ARGENTINA

(Fundada en el año de 1877)

Estas compañias aseguran á prémios módicos y en condiciones liberales de poliza, riesgos de incendios, situados en la Capital y otros puntos de la República, como tambien riesgos marítimos, sobre expediciones para puertos de los rios, de la costa del Sud y puertos de ultramar.

Seguros sobre la vida

Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales y Cédulas Hipotecarias.

BIENHECHORA DEL PLATA

(Fundada el año 1864)

El Director General—F. F. MORENO.

Se vende particularmente

O se cambia por un terreno adecuado

EL

HOSPITAL INGLES

El terreno que ocupa actualmente el Hospital Inglés, situado sobre la barranca entre las calles Defensa y Bolivar, todo bajo pared con frente á tres calles; se compone de 9112 metros cuadrados ó sean 12150 varas cuadradas mas ó ménos.

Su situacion es brillantísima con vista al Riachuelo, Rio de la Plata, &, tiene grandes construcciones que pueden utilizarse para la formacion de cualquier establecimiento industrial ó fábrica.

La Comision del Hospital está plenamente autorizada para realizar esta propiedad, para cambiarla por un terreno bien situado, adecuado para el mismo objeto de mayores dimensiones que el actual; por mayores informes ocurran al *Sr. D. Reginaldo J. Neild*: Chacabuco 9 ¼ (altos).

169 p 1m jl28

Asociacion Rural de Chascomús

11ª FERIA

Los dias 6, 7 y 8 del próximo Setiembre

El Directorio de esta Asociacion, invita á todos los hacendados, agricultores é industriales del interior y exterior de la Provincia, á concurrir con sus productos á la Féria, que en los dias arriba indicados, tendrá lugar en [illegible].

Por informes sobre el modo y forma que ella se verificará, ocurrir á la Secretaría, calle Colon 44.

Chascomús, Junio 23 de 1883.—*Lorenzo Patron*, Secretario. 9070 p60 jl5

HARAS

DE LA

Provincia de Buenos Aires

Establecido en Santa Catalina

PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la secretaria de la comision calle Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera El Plata antes Exter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones para las de la misma sangre, 300 para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones para los de la misma sangre, 20 para las mestizas y 30 para las criollas.

Los toros Pilcomayo, Bermejo y Agrio el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma sangre y 15 para las mestizas.

Para el toro Salado el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 $ m/c por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 $ m/c si solamente á potrero.

Para los sementales El Plata, Rio Negro y Nauquen se admitirán solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros Pilcomayo, Bermejo, Agrio y Salado, se admitirán cien vacas para cada uno.

Los Pedigrees de los reproductores son:

EL PLATA

Antes: Exeter

(S. B. Vol. 14, páj. 246) hijo de Lady Sophie por King Tom y Bridle y de Catedral por Newminster y Stolen Moments.

RIO NEGRO

Antes: Jung Hausmeyer

Nacido el 15 de Marzo de 1878

Padrillo de raza Trakehnen, hijo de Fantina, hija de Pritter y de Hausmeyer, hijo de Eriwan y este de Antinor.

NAUQUEN

Antes: Chief of the East

Nacido en 1879

Padrillo de raza Suffolk Punch, hijo de Tiptop 1387 por Cupbearer 450 por Cordys Marquis por Catlin Royal Duke y de Princess 1025 por Warrior 1353 y Royal Mocy.

PILCOMAYO

Antes: Reflector

Nacido el 4 de Enero de 1881, en la Cabaña de los señores Booth

Toro de raza Durham, hijo de Royal Stuart 40649 y Regalia por K. C. B. 26,492.

BERMEJO

Antes: Prince of Britain 45,384

Nacido el 23 de Noviembre de 1880, en la Cabaña de los señores Booth

Toro de raza Durham, hijo de Royal Stuart 40,646 y Princess Brigantines por Royal Benedict 37,343.

AGRIO

Antes: Sir idris 2343

Nacido el 12 de Abril de 1881

Toro de raza Polled Angus, hijo de Young Herd 1881 y de Lady Ida 1021 por Black Diamond 464.

SALADO

Antes: Tam O' Shanter 6721

Nacido el 9 de Noviembre de 1880

Toro de raza Hereford, hijo de Thoughtful 5,063 y Duchess 4th. (Vol. XI P. 302) por Trenegan 5077.

Los pedigrees para El Plata que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jokey-Club.

951 [illegible]

EDIFICADORA ARGENTINA

Escritorio en la ciudad La Plata: la gerencia en esta, calle Piedad num. 131.

9900 p 1m jl24

Los frascos del verdadero

Vigor del Cabello del Dr. Ayer

Tienen una capa exterior de papel verde con el emblema arriba

No es de extrañar que en algunas casas se procure empujar otros artículos ordinarios en que se puede sacar mayor interés, en vez del VIGOR, pues siendo el VIGOR sin comparacion el mejor artículo para los cabellos, que jamás se ha puesto en venta, tambien es verdad que cuesta mucho mas que esas preparaciones ordinarias é ineficases que por ahí se venden, pero, aunque costara el doble, siempre valdria su precio, en vista de los efectos admirables que produce, como lo atestiguan las personas que lo han empleado.

En venta en todas las partes.

Precio: un frasco 30 $ mjc., 1/2 docena 150 mjc.

8158 jn12

Fabrica DE BARNIZ DE AUGUSTO STOLTING, RIVADAVIA 1033.—El fabricante paga 5000 $ por un frasco de barniz de Europa que sea mejor que el que se vende desde hoy, como sigue: El frasco 7 $, docena 70 $, gruesa 720 y 600 $; tomando varias gruesas por mayores cantidades precio convencional, litro (contiene 10 frascos) 50 $ m/c.—Ofrece á más: barniz carruage, blanco, negro, copal &. Á precios ínfimos, barniz para etiquetas, la fábrica tiene el panteistone núm. 1005. Depósitos: Cangallo 380; Ad. Carrega, Victoria 339; Museo Industrial y las Pinturerías. 231 p 1m jl29

Muebles Y PIANOS, MUCHA ATENCION—Corrientes 177, altos, se encuentra ran persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de mensages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierto al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandarlas á las provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie.—Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—NOTA: Las compras todas se hacen al contado. perm.

Nueva casa De compra y venta de muebles, Artes 81, 83 y 85—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor y escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente; todas las compras se hacen al contado importantes que sean; para tratar todos los dias á cualquiera hora. 9783 perm jl 6

Pedicuro JUAN P. PECOTCHE.—Ofrece su servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin. Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso: de 6 á 10 de la mañana; los dias de fiesta á domicilio: de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y se esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aun no conocidos en el país, para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc. Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.

Sociedad MINERA "LA INDUSTRIAL."—De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca á asamblea ordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar en el local del Centro Industrial Argentino, Victoria 335 al 339, el Domingo 12 de Agosto, á las 2 p. m.—*Orden del dia*: 1º Lectura y aprobacion del acta de la asamblea anterior.—2º Informe del Presidente sobre los trabajos efectuados en el semestre, estado de la Sociedad, contratos iniciados y demás operaciones.—3º Proyecto del Directorio para la continuacion de los trabajos y marcha futura de la Sociedad.—NOTA: Una hora antes de la fijada para la asamblea, los Accionistas presentarán sus títulos para dar á cada uno el certificado de votos que le corresponde, con arreglo al artículo 35 de los Estatutos.—OTRA: Los libros de la contabilidad estaran en ese acto á disposicion de los sócios.—Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—*Tomás Santa Coloma*, Secretario. 9855 jl18 v ag12

Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales anti-venéreas é inyeccion del doctor Wuanz gozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamientos!! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud, lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que otra cosa no hace sinó alargar mas la uretra, ha decaido en todas partes desde el Dr. Wuanz ha llevado su medicina, y principalmente en Alemania donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson, calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan en otra parte no son legítimas. 2566 el perm.

Mata-callos DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente con tiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El mata-callos del Dr. Nelson, no contiene nada de caústico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con énfasis los charlatanes—aquí no hay engaño, con una sola vez que se pruebe puede uno convencerse de su verdad. Unico y solo depósito en la nueva Droguería Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad.

NOTA—**Habiendo aparecido varios específicos con el nombre de "Mata-callos", se previene al público que no son sino viles imitaciones, producto de la envidia de la aceptacion que goza el verdadero "Mata-callos del Dr. Nelson", de Filadelfia, el único legítimo, el solo infalible remedio contra la molestia de los callos y que se espende solamente en la única casa depositaria en el Rio de la Plata, Farmacia Italiana de Luis Besson, calle Perú 123, frente á la Universidad. No olvidarse, al pedir el Mata-callos que sea del Dr. Nelson, de Filadelfia.** 2567 el perm.

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista preparado únicamente por el Dr. Washington de Londres; medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civiles y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los ojos, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el continuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio de la vista, la rubicundez de los párpados,* y cualquiera otra enfermedad en los ojos. No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucía.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucía.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, segur s de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123, frente á la Universidad.—Nota: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista, se desconfie de las imitaciones que se espendan en otra parte. 2535 el perm.

Instituto *Mercantil de Buenos Aires, Belgrano 88, bajo la direccion del Doctor en Ciencias Naturales, Basilio Carvajal.*—CLASES NOCTURNAS.—El dia 1º del próximo mes de Agosto, se inaugurán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los ESTUDIOS MERCANTILES castellano, especial para los extranjeros y correspondencia comercial, francés, inglés, aleman, italiano, aritmética mercantil, teneduría de libros, geografía comercial, derecho, economía política y caligrafia.—Las matrículas serán de dos clases; 1ª matrículas por asignaturas; 2a. matrículas generales.—Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m/c. por asignatura.—Las segundas dan derecho de asistencia á las clases de aritmética mercantil, derecho comercial y economía política, geografía comercial, teneduría de libros, caligrafía y de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el de 600 $ m/c.—ESTUDIOS PREPARATORIOS. Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º 2º 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de éxito en los mismos.—La matrícula se halla abierta en la Secretaría de este Instituto. 9516 p 1m jl15

Manuel Perez del Cerro

CONTADOR PUBLICO

ESCRITORIO: 242 CUYO 242

Liquidac ones en toda regla

HONORARIOS MODICOS

Dias y horas de permanencia fijas los Martes y Viérnes, de 11 a. m. á 1½ p. m.

Cualquier aviso con un dia de anticipacion, designando local y hora será atendido.

374 p15 a2

Anapelina

378 p15 a2

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe, milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS, sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta.—Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de

L. L. JONES

67-FLORIDA-67

377 p15 a2

Gran depósito de semilla de alfalfa

135—SAN MARTIN—135

Esta casa tiene la satisfaccion de poder ofrecer á los señores que necesiten semillas de alfalfa de clases especiales pueden ocurrir á este depósito, que las hallarán todos de clase superior y garantidas, ya sean de esta Provincia, como de las del Interior y á precio sin competencia.

135—SAN MARTIN—135

387 p 1m a2

GONORREAS

Dos dias O TRES bastan para curar radicalmente las blenorragias, gonorreas, retritis leucorreas, pérdidas.

FLORES BLANCAS

QUE TANTO DEBILITAN EL ESTÓMAGO

y catarro útero-vaginal, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DR. WANDICK, de Amsterdam, con copahibato de hierro y de cupebina, narantipas. SIN MERCURIO!—Son muy fáciles de tomar, no dán cólicos ni eructos ni necesitan inyecciones, ni tisanas.—Depósito: con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Droguería Alemana, Piedras 78; Droguería del Indio, Rivadavia 322; Droguería del Leon, Rivadavia 138; Antigua Sucursal Cranwell, Rivadavia 405.—Por mayor, Cangallo 322

8920 p 1m d pm

AL COMERCIO

Tengo el honor de participar al público en general, que he abierto una casa de comercio para la venta de artículos de LIBRERIA y de PAPELERIA, en la calle Florida Nº 10, bajo la denominacion de

Libreria Central

Los interesados encontrarán siempre en este establecimiento, á precios muy acomodados:

Un surtido completo de artículos de escritorio, novedades literarias y científicas que se publican en Francia y España, grabados de todas clases, cromos, oleografías, etc.; libros de misa de todas encuadernaciones, álbums para fotografías.

Suscricion á todas las publicaciones europeas

AUGUSTO ESPIASE.

163 p8 jl28

Banco Nacional

Se previene á los Señores Accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10 del art. 49 de los estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el establecimiento al 30 de Junio ppdo, ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un dividendo provisorio de tres pesos fuertes, por accion que será pagado desde el 1ro. de Setiembre próximo; debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883. *Martin A. Maxwell*, Secretario.

238 p90 d pm jl29

AVISOS OFICIALES

Oficina de Tierras Públicas

(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta oficina, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 57, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 80, 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó ménos cada uno. La base de venta será de 20 $ hectárea.

El remate tendrá lugar en esta oficina, á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 7953 p90 jn8

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m., la base de venta será de 70,000 $ la legua. Sus linderos son: Constan Peguin, Piganesa é hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 7954 p90 jn8

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre, á la 1 p. m., se procederá á la venta en remate público, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido del Tandil, y de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compone de 176 hectáreas y la base de venta, de 150,000 $ m/c la legua.

Sus linderos son D. Arana G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Algañaras, F. Zarate, San Roman y Arancó.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 7055 p90 jn8.

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público, de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de terrenos de propiedad fiscal, ubicados en el Partido de Lincoln, compuesto de 8,000 hectáreas.

Sus linderos son: don Luis Palma, la Seccion 13a., Seccion 15a. y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 $ m/c. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m. Buenos Aires, Junio 25 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA: Por planos y datos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 8770 p3m jn28

Direccion General de Escuelas

De la Provincia

LICITACION

Por el término de 30 dias, á contar desde la fecha se saca á licitacion la construccion del edificio para Oficinas del Consejo General de Educacion en La Plata.

Las propuestas se harán por ramos separados, á saber: **Albañilería, Carpintería, Escultura y Yesería**

Las propuestas se harán en pliegos cerrados, que se deberán entregar en la Secretaría de la Direccion General de Escuelas de la Provincia, Perú 150, y se abrirán en la sala del Consejo General, el dia Lúnes 6 de Agosto de 1883 á la una del dia.

El Consejo General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le conviniere ó no aceptar ninguna, advirtiéndose que se rechazarán las que no vengan con fiador abonado y las que no sean hechas por personas de reconocida competencia.

Los planos, especificaciones y detalles se hallan en la Oficina del Arquitecto de la Direccion General de Escuelas, Perú 150, donde podrán ocurrir á los interesados todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m.

Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*La Direccion.*

ENFERMEDADES DEL PECHO

HIPOFOSFITOS

DEL Dr. CHURCHILL

EL DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores medicos que se reconoce como Verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por Mr SWANN, *Farmaceutico, 12, calle de Castiglione, en Paris.*

Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro se venden solamente en frascos, *cuadrados*. Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fabrica de la Botica de SWANN.

PHARMACIE SWANN
PARIS

Se espenden en las principales Boticas

NOBEL'S EXPLOSIVES Cº

LIMITED

Compañia de materias explosivas

DE NOBEL

Acaba de llegar dinamita y otras materias explosivas para uso en las minas y en las canteras.—Por informes con respecto al modo de emplearlas, precio y otros pormenores, ocurrir á los agentes: **Ashworth y Co.—36 Maipú 36**

8603 p3m jn2

Banco Hipotecario

PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES

Desde esta fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACION, en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

El ingeniero.

TOMAS COQUET y CARLOS SMALL

Cirujanos dentistas

MAIPU 168

Colocan desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raices, sin sufrir la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.

Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor.

Horas de consulta—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Loteria de Beneficencia de la Capital

PREMIO MAYOR 20,000 $f.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de $f. 5 ó sean 125 $ m/c., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ m/c.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y púnzó numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

Agosto 7 de 1883

PROGRAMA

14,000 billetes á 5 $	$	70,000
Deduccion 25 %	"	175,00
Al público	$	52,500

PREMIOS

1 de	20,000		20,000
1 de	4,000		4 000
2 de	1,000		2,000
5 de	500		2,500
10 de	200		2,000
18 de	100		1,800
52 de	50		2,600
187 de	20		3,740
924 de	15		13,860

1200 suertes ó 6,000 en quintos... $ 52,500

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno núm. 32; desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las 10 de la mañana.

Los extractos se reparten gratis

Se paga doce por ciento (12 %) de comision á los compradores de más de cien pesos fuertes.—Julio 19 de 1883.—*La Comision Administradora.*

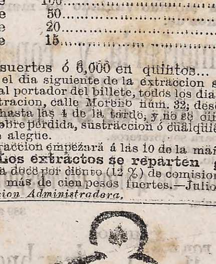

Alambre de patente

Campana Extra número 6 resistencia 2136 libra
De acero " 7 " 3307 "
Id id " 8 " 2776 "
Id id " 9 " 330 "

Postes y medios postes reforzados de ñandubay.
Barillas de fierro de T. y doble T.
" pino tea y madera dura y de alambres.
Torniquetes de todas clases.

JORGE [illegible] é hijos—Defensa 279.

BANCO HIPOTECARIO

El Directorio ha resuelto que desde el 1º de Junio próximo y hasta nueva resolucion, [illegible] de préstamo en este Establecimiento [illegible] favorablemente despachadas.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1883. 7385 m31

MINISTERIO DEL INTERIOR

AVISO OFICIAL

Se previene á las personas que presenten solicitudes por tierras, que los escritos deben ser entregados únicamente á la mesa de entradas y salidas de este Ministerio, en donde se les dará [illegible] y que se anote en el libro de entradas.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*El Sub-Secretario.*

Linimento Botturi para curar caballos

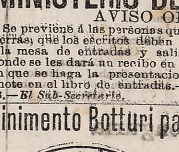

Venta por mayor y menor, BOTICA INGLESA [illegible] ZANTE, por J. Botturi, para curar en los caballos las [illegible] matadura y [illegible] en pocos dias, á 15 $ el frasco.—En Buenos Aires [illegible] Ardoino, Chile [illegible]

La Compañia Union Telefonica

AVISA AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de proveer á los interesados que lo soliciten de [illegible] invencion, de lineas de oficina á lineas particulares á [illegible] precio que cualquiera otra compañía.

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono el "Bell" [illegible]

Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de lineas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.—24 San Martin 26.—F. W. JONES, Director Gerente. 8459 perm.

TIENDA Y ALMACEN INGLES

FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC.

BUENOS TES, VINOS

CONSERVAS INGLESAS, ETC.

Calle de la DEFENSA, 47, 49 y 53

A una cuadra de la Plaza de la Victoria.

Cárlos M. Fernandez & Ca.

Rematadores y Comisionistas

39-RECONQUISTA-39

9778 p15 jl19

AL COMERCIO

La sociedad en el negocio Agencia de comisiones, que giraba en esta plaza bajo la razon social de Bourdo y Ferrer, queda disuelta, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Luis Ferrer.—Azul, Julio 16 de 1883.—*A. Bourdo.*—*Luis Ferrer.*

OTRO

Aviso al comercio que seguiré el mismo negocio "Agencia de Comisiones", bajo mi sola firma.—Azul, Julio 16 de 1883.—*Luis Ferrer.* 9760 p15 jl20

DEBILIDAD - ESCROFULAS - RAQUITISMO

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE

BERTHÉ

(El único aprobado por la Academia de Medicina de Paris)

Los informes, dados à la Academia de Medicina de Paris por los profesores Trousseau, Bussy, Bouchardat, etc., prueban la superioridad del **aceite de higado de bacalao preparado por M. BERTHÉ.** *Este aceite, natural y puro, no ha sufrido ninguna operacion quimica, de modo que tiene color moreno, franco olor y conserva todas sus virtudes y su accion fortificantes.*

Como garantia de origen se debe exigir la firma; Berthé

Venta en la mayor parte de las farmacias

FABRICACION POR MAYOR:

En la casa de L. FRERE y Ch. TORCHON, rue (calle) Jacob, 19 Paris

LICOR LABARRAQUE

CLORURADO DE OXIDO DE SODIUM

Este producto, honrado con los mayores premios, es un *desinfectante* energico, un preservativo de las enfermedades epidemicas y contagiosas.

A cada botella acompaña una *instruccion especial.*

Venta en la mayor parte de las farmacias

FABRICACION POR MAYOR:

en la Casa de L. FRERE y Ch. TORCHON

PARIS — RUE (CALLE) JACOB, 19.

LAGOS & SAHORES

IMPORTANTE REMATE

De MERCADERIAS

POR CUENTA DE

VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

A PLAZOS

El VIERNES 3 de Agosto, á las 12 del dia

EN NUESTRA CASA, CALLE DEL PERU 87

Venderemos un variado surtido de artículos para tenderos, roperos, sastres y roperos. A los sastres: Ricos casimires para la estacion.

AVERIAS—Por cuenta de Seguros: 30 piezas arpillera.

ESPECIALIDAD—En tiras y festones bordados, géneros para sábanas, géneros de seda, rasos, puntillas de hilo, trajes para niños, vestiditos para id, etc.

329 p3 al

VINO Y JARABE DE DUSART

de Lactofosfato de Cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los periodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*: la *denticion* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido, linfático*, cuando sus carnes están *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resúmen, el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, y aseguran la *formacion regular de los músculos* y de la *sangre*.

PARIS · Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne. — Depósito en las principales Farmácias y Droguerías.

Ferro-Carril del Oeste

Traviesas de madera dura

El Directorio del Ferro-Carril del Oeste se obliga á comprar las traviesas de madera dura que se le entreguen hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Pagará el precio de sesenta y uno y medio pesos m/c ($ 61½ m/c) por cada una, y doce reales por los estalles y agujeros.

Las traviesas deberán ser entregadas en la estacion del Riachuelo de este Ferro-Carril ó en la del 11 de Setiembre y estar conformes, en cuanto á sus dimensiones y calidad, á las condiciones que se exhibirán en la Secretaría de este Directorio.

El pago se hará al contado el primer Sábado despues de la entrega de una cantidad que no sea inferior á traviesas.—Buenos Aires, Abril 27 de 1883.—*Narciso del Valle*, Secretario. 7945 a28 v n6

Administracion General

DE

Contribucion Directa y Patentes

DE LA NACION

Los Jurys que por la Ley han de entender en los reclamos sobre avaluacion de la propiedad raiz, se reunirán diariamente desde el dia 26 durante 30 dias hábiles en la forma que sigue:

De 2 á 4 de la tarde, para las parroquias Catedral al Norte, San Nicolás, Socorro ó Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucía y San Juan Evangelista.

De 12 á 2 de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal, en el mismo local, calle (Reconquista y Corrientes) serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubiesen recibido.—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—*El Administrador.*

9934 jl24 v ag31

FERRO-CARRIL DEL SUD

AL PUBLICO

Miéntras dure el tiempo lluvioso y hasta nuevo aviso, queda suspendido el horario vigente y regirá uno especial.

Buenos Aires, Julio 24 de 1883.

9958 p10 jl25 LA ADMINISTRACION

Dientes Dentaduras

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—FLORIDA—125

ESQUINA DE CANGALLO

Extracciones Orificaciones

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA.—De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumeran, que deben comparecer á este Establecimiento con las pólizas respectivas; á recibir el excedente resultante á su favor del remate verificado en el mes de la fecha:

Números de alhajas

25439	26217	26411	27540	31122	31123	31125
31341	31360	31430	31495	32017	32055	32116
32217	32462	32536	32819	36522	36569	36632
36825	36828	36899	37137	37165	37172	37215
37265	37270	37273	37332	37390	37406	37607
37729	37749	37778	37818	37843	37946	37965
38084	38105	38921	40447	40586	40703	40779
40904	40959	41084	41122	41130	41132	41133
41202	41232	41373	41760	41772	41812	41815
41837	41844	41853	41856	41868	41879	41889
41917	41933	41936	41957	41980	42048	42049
42059	42077	42094	42142	42145	42147	42158
42164	42228	42241	42244	42248	42260	42271
42289	42300	42311	42320	42328	42341	42351
42357	42358	42364	42447	42449	42485	42501
42532	42536	42577	42595	42596	42622	42631
42660	42661	42671	42673	42693	42728	42732
42748	42801	42805	42814	42833	42834	42837
42866	42868	42873	42877	42883	42891	42894
42911	42913	42936	42951	43014	43018	43020
43028	43081	43086	43088	43089	43092	43094
43096	43099	43160	43184	43194	43212	43222
43235	43242	43255	43261	43268	43272	43274
43276	43279	43289	43331	43341	43363	43407
43418	43417					

Números de objetos varios

26284	26578	27148	27342	29467	29956	31042
31339	33640	36631	36668	37398	37430	37480
37593	37725	37779	38971	40415	40474	40499
40558	40628	41219	41445	41475	41784	41814
41895	41912	41991	42121	42153	42155	42173
42174	42187	42258	42279	42306	42373	42384
42433	42470	42534	42553	42593	42692	42697
42755	42769	42770	42819	42833	42838	42843
42846	42990	42933	42943	42953	42978	42974
42979	42980	43046	43062	43078	43157	43192
43209	43254	43259	43273	43280	43293	43345
43370	43378					

Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*E. A. Lahitte*, Gerente.—*A. J. Bergeire*, Secretario. 187 p8 jl28

Municipalidad de la Capital

Licitacion de empedrado

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el Miércoles 8 de Agosto, á las 2 p. m., para el empedrado de la calle de Victoria, entre las de Misiones y Pichincha, bajo las siguientes bases:

1a. El trabajo será hecho en las mismas condiciones de construccion que figuran en el proyecto de contrato confeccionado por las Oficinas de Obras Públicas, y que puede consultarse en la misma.

2a. El pago se hará al contado y en la proporcion indicada por la ley de 29 de Setiembre de 1882.

3a. Los que deseen presentar propuesta, depositarán en la Tesorería de la Municipalidad la cantidad de doscientos pesos fuertes, en prueba de que el contrato será firmado y del cumplimiento del mismo.

4a. No se tomará en consideracion propuesta alguna que no llene estas condiciones, y la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó no aceptar propuesta alguna.

Buenos Aires, Julio 27 de 1883. *El Secretario.*

189 p1m jl28

BLACK BUT BEAUTIFUL
TRADE MARK
S.H.H.

COMPOSICION

PARA ARNESES

Y

Pasta para sillas de montar

IMPERMEABLE

DE

S. & H. HARRIS

PASTA DE PULIR
PARA LIMPIAR METAL Y VIDRIOS
BETUN LIQUIDO PARA ARNESES
ACEITE NEGRO PARA ARNESES
POLVOS PARA VAJILLAS
TINTURA NEGRA PARA TEÑIR ARNESES
Y TODA CLASE DE CUEROS
BETUN IMPERMEABLE DE EBONITA
PARA ZAPATOS Y BOTINES (sin exigir cepillo)
UNTO PARA ARNESES, ZAPATOS
Y BOTINES

Fabricado por S. & H. HARRIS

57, MANSELL STREET, LONDON

Agente: A. PISANI

267, CANGALLO, BUENOS AIRES

8826 p6m jn20

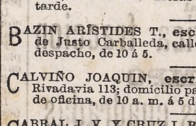

El Orificador de Dientes

Nuevo instrumento para rellenar dientes, funciona únicamente en la casa de Newland Hermanos, Dentistas.

Gran ahorro de tiempo.—Es un hecho probado ya, que con este instrumento la introduccion de grandes orificaciones queda concluida exactamente en la mitad del tiempo empleado antes para esta operacion. Sin embargo, los trabajos sobresalen por su brillante perfeccion.

Con estas conveniencias podemos ofrecer un esmerado servicio, con una rebaja considerable en los precios que se cobraban antes.

NEWLAND HERMANOS

Calle Florida núm. 63, altos

Arriba de la Cuchillería esquina Piedad

INDICADOR

ARGERICH PEDRO, abogado; San Martin 90, escritorio número 12, del piso bajo.—Horas de estudio de 12 á 4. 780 f8 v d31

AURRECOECHEA MARIANO, abogado; estudio, Perú 43, 1er. piso.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

BALBIN JULIAN, abogado; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.

BAZIN ARISTIDES T., escribano público, sucesor de Justo Carballeda, calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.

CALVIÑO JOAQUIN, escribano público; oficina Rivadavia 113; domicilio particular, Lima 290.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., escribania de registro; calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, números 24 y 25.

COELHO J. AUGUSTO, corredor de cambios y descuentos; escritorio, San Martin 90, ó en la Bolsa de Comercio; domicilio, Santiago del Estero 78.

CARRASCO PEDRO, médico; á cargo de la clínica Oftalmológica del Dr. Roberts.—Consultas: de 1 á 2, Victoria 188; domicilio, Lima 244.

ESCALERA Y ZUVIRIA GUALBERTO, abogado; Rosario de Santa-Fé, estudio, calle Rioja, números 39 y 41.

ELIZALDE RUFINO DE, abogado; estudio, Suipacha 264.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ELIZALDE FRANCISCO DE, abogado; estudio, Suipacha 264.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ESPECHE FEDERICO, abogado; estudio y domicilio, Corrientes 249.—Se le encuentra á cualquiera hora.

FERNANDEZ JUAN S., abogado y agrimensor; estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.

GRANEL GERVASIO F., abogado; domicilio y estudio, Buen-Orden 122.

HIRON, médico y cirujano de las Facultades de Lóndres; calle Corrientes 77, consultas de á 3 de la tarde.

LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, médico y director de la escuela libre de parteras; Corrientes 686.—Consultas para toda clasede enfermedades, á las 12 y las 4.

LACROZE JUAN A., médico; director del "Instituto Médico Hidroterápico", Piedad 630.—Horas de consulta. de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

MITRE Y VEDIA B., traductor público—Se le encuentra á todas horas en la Imprenta LA NACION, San Martin 208.—Prontitud y esmero en el trabajo; condiciones módicas.

MIÑONES FAUSTINO, Escribano público, con registro para el otorgamiento de contrato de jurisdiccion provisoria oficina, Victoria 15; domicilio, Uruguay 365.

MOREL MIGUEL G., abogado; estudio, Alsina 153, altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.

MARTINEZ JOSÉ, trasladó su escribanía al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio Santa-Fé 686.

QUIRNO COSTA GREGORIO Y JUAN M. ARREGUI—Rematadores y comisionistas, se encargan de la tramitacion de asuntos judiciales, Bolivar 245. 9456 perm. e10

QUIRNO COSTA N., abogado; Bolivar 245.

SUBIDET MARIANO E., contador y balanceador público, aprobado por la Exma. Cámara de Justicia y se encarga de toda clase de trabajos de contabilidad, Cangallo 488.

SOTO JOSE CLEMENTINO, procurador judicial, escritorio, Alsina 153; domicilio, General Lavalle 788.

VARELA LUIS V., abogado; estudio, San Martin 8; domicilio, Victoria 469, (altos.)—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

ZENAVILLA EDUARDO, abogado; Perú 163. 149 plm jl27

VAPORES

Linea regular postal de paquetes italianos Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata.—Viaje rapidísimo en 18 dias de navegacion, servicio reunido bi-mensual hecho por **La società italiana trasporti marittimi Raggio e Ca. y Sociedad R. Piaggio & F.**—Agentes de la primera Lavarello & Ca. calle Corrientes núm. 75, con los siguientes vapores iluminados con luz eléctrica la 1a. 2a. y 3a. clase; **Sirio, Perseo y Orione.**—Construccion y velocidad especial, comodidades de primer órden, tratamiento y servicio excepcional.

Sociedad R. Piaggio & F. Agente Ernesto Piaggio calle 25 de Mayo núm. 192, con los siguientes vapores **Umberto 1º y Margherita.**—Construccion y velocidad especial, comodidades de primer órden, servicio excepcional.—Salidas fijas: De Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes.—Precios de pasajes: 1a. clase $f. oro 150, 2a. $f. 120, 3a. $f. 50.

El espléndido y rápido vapor **Sirio**, saldrá el 15 de Agosto para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.—Agentes Lavarello & Ca., calle Corrientes núm. 75.

El espléndido y rapido vapor **Umberto 1º**, saldrá el 1º de Setiembre para Génova, Nápoles y escalas.—Agente Ernesto Piaggio, 25 de Mayo núm. 192. 454 perm. a3

Para Asuncion Del Paraguay y puertos intermedios.—El espléndido vapor nacional MONTEVIDEO, saldrá el Domingo 5 del corriente, á las 10 a. m., recibiendo para todos los puertos de su tránsito pasajeros, para los cuales posée las mejores comodidades, carga, encomiendas y dinero á flete.—Agente: *Estéban D. Risso*, 147 Reconquista 149. 386 p4 a2

The United States AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Co.—Compañia de vapores correos entre los Estados-Unidos y el Brazil; línea americana de Nueva York via Newport News para Santo Tomás, Pará, Pernambuco, Bahía y Rio de Janeiro; los nuevos y elegantes vapores de esta línea FINANCE, ADVANCE y RELIANCE, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y llevan inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro: *Finance*, Agosto 8; *Reliance*, Setiembre 1º; *Advance*, Setiembre 26; *Finance*, Octubre 20, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirijirse al agente *P. Cristophersen*.—Buenos Aires, Piedad 98.—Montevideo, Zabala 85

Para Patagones Bergantin goleta GENERAL VILLEGAS, saldrá sin falta para dicho punto, el 1º de Agosto, admite carga y pasajeros, prévio conforme del agente, Paseo de Julio núm: 180. 9949 p1m jl24

Compañia Brasilera Para Asuncion, Corumbá, Guayabas y escalas del Paraná y Paraguay, los vapors RÁPIDO y RIO PARANÁ, el 13 de cada mes, las 10 a. m.—Líneas del Sud del Brasil, los vapores á RIO JANEIRO, RIO GRANDE, RIO NEGRO, RIO BRANCO y RIO PA; saldrán regularmente de Montevideo los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes para todos los puertos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá, San Pablo hasta Rio Janeiro.—Los vapores del 5 y 21 de cada mes tocan en Buenos Aires los dias anteriores.—Para los otros esta Agencia expide pasajes por los de la carrera de Montevideo; por mas informes ocurran á su agente *Estéban D. Risso*; 147 Reconquista 149.

La Veloce Navigazione Italiana—Línea postale e commerciale a vapore coll' América Meridionale (già Lavarello).—El vapor italiano SUD-AMERICA, saldrá el 7 de Agosto, para Génova y escalas. Por pasajes y mercaderias, dirijirse á su agente: P. Christophersen, Piedad 98; Montevideo, Zabala 85; Rosario, Puerto 35; San Nicolás, Belgrano 25

Navegacion Costa Sud Línea subvencionada por el Superior Gobierno Nacional, vapor paquete nacional BAHIA BLANCA, saldrá de la Boca del Riachuelo el dia 12 de Agosto á las 4 p. m. para Santa Cruz, haciendo escalas en Bahía Blanca, Chubut, Puerto Descado Admite carga y pasajeros, agencia Cangallo 38 356 p13 a1

Transportes Marítimos De Barcelona. Línea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata. Cádiz, Barcelona, Vigo, Coruña y Marsella y demás puertos del litoral de España, tocando en Rio Janeiro. El magnífico vapor español [illegible] PARIS, saldrá el dia de Agosto de 1883, llevando carga y pasajeros. Precios de pasaje: 1a. clase $f. 140, 2a. clase $f. 110 y 3a. clase $f. 45.

NOTA—Se expiden tambien pasajes de 3a. clase de España para Buenos Aires á precio reducido.—Por mas pormenores, ocurrir á los consignatarios *Spinetto, Laborde & Ca.*, Cangallo 48, ó á los corredores marítimos *William Samson & Ca.*, Reconquista 212. 9912 p14 jl24

Mala regular á vapor COMPAÑIA HAMBURGO, SUD AMÉRICA.—Línea directa bi-mensual entre el Rio de la Plata y Hamburgo, tocando en Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Bahía, y Lisboa.—Salidas fijas de este puerto los dias 10 y 25 de cada mes; nombre de los vapores: *Valparaiso, Argentina, Rio, Buenos Aires, Bahia, Montevideo, Pernambuco, Ceará, Santos, Paranaguá, Hamburgo, Rosario, Corrientes, Petrópolis, Lisboa.*—

El vapor ROSARIO, capitan H. Drerfer, de 2700 toneladas y 500 caballos de fuerza; saldrá el 10 de Agosto, conduciendo pasajeros, carga, muestras, metálico y correspondencia.

Estos vapores llevan médicos y camareras, y reciben carga para Bremen y puertos de Suecia y Noruega de trasbordo; la cual se hace en Hamburgo, siendo por cuenta de la Compañía; para mas informes ocúrrase á los agentes: *Luders y Ca.* Rivadavia 259.

Sociedad General Trasportes Marítimos á vapor—Paquetes franceses de 6000 toneladas, vapores de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Bahía, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

—El vapor SAVOIE, capitan Allemand, saldrá el 18 de Agosto.

—El vapor francés BOURGOGNE, capitan Grosfils saldrá el 3 de Setiembre.

Precio de pasage: **primera clase $f. 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50.** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos* **32** *oro*.—Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta, gozarán del 20% de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por más informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía. OTRA El vaporcito está incluido en el pasage. | **P. y E. Matthey**, Reconquista 232.

Mensagerías Maritimas PAQUETES POSTALES FRANCESES—El vapor **EQUATEUR**, comandante saldrá el 8 de Agosto, para MONTEVIDEO, RIO JANEIRO, LISBOA y BURDEOS — Por más informes, ocurrir al agente de la Compañía—*O. de Martrin Donos*, Piedad, 52 altos.

Para Chubut y Patagones El Miércoles de Agosto saldrá con destino á Chubut y Patagones el bergantin goleta nacional RIO NEGRO, admite carga prévia conformidad del agente *A. Almagro Araujo*, Reconquista 86. 360 p7 al

Para Patagones El Miércoles 8 de Agosto saldrá del Riachuelo el bergantin nacional **VIEDMA**, con destino á Patagones. Admite carga y pasajeros prévia conformidad del agente *A. Almagro Araujo*, Reconquista 86. 359 p7 al

Para San Nicolás y Rosario carga solamente.—Vapores paquetes *Interior, Orion y Litoral*.—Salidas, JUEVES y DOMINGOS—Tarifa: carga general, tonelada 100 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*, Reconquista 72

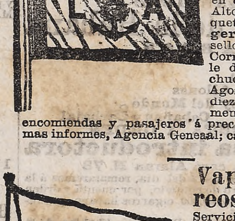

Lloyd Argentino Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná el vapor paquete nacional **Mensagero**, capitan José Rosello. Para Asuncion, Corrientes y escalas, saldrá de la Boca del Riachuelo el Domingo 5 de Agosto de 1883, á las diez de la mañana, fijamente.—Conduce carga encomiendas y pasajeros á precios reducidos.—Por mas informes, Agencia General; calle 25 de Mayo 82. perm.

Vapores--Correos Del marques de Campo—Servicio mensual y fijo entre Europa, Brasil y Rio de la Plata.

El espléndido vapor español MADRID, de 2500 toneladas de registro, saldrá el 13 de Agosto, para Montevideo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Cádiz, Lisboa, Vigo, Coruña, Santander, Burdeos y Liverpool.—Admite carga y pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase los que recibirán un esmerado trato.—Cada vapor lleva camarera para las señoras y médico.—NOTA: Se espenden boletos para hacer venir pasajeros de Europa. **Remigio Rigal**, Agente, calle Maipú 13.—**Peltzer & Mac Kay**, Corredores. calle Reconquista 118.

Compañia Nueva De Navegacion a vapor del Rio Paraná. Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **PROVEEDOR**, capitan Emilio Piaggio, saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipages grátis.* Se despachan boletos directos y se reciben encomiendas para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del interior, siendo válidos por 30 dias los boletos de ida y vuelta. La carga se recibe en los depósitos del Ferro-carril de Campana (Retiro), el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ú otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo) 54 Cangallo 56.

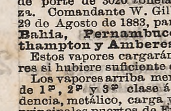

Royal Mail — Steam packet Company Mala Real inglesa.—Para Amberes el vapor AVON, de porte de 2225 toneladas y 300 caballos de fuerza.—Comandante H. A. Horton—Saldrá el 11 de Agosto de 1883, para **Brasil, Southampton y Amberes.**

Para Amberes el vapor LA PLATA, de porte de 3240 toneladas 600 caballos de fuerza.—Comandante A. C. Green.—Saldrá el 15 de Agosto, para **Rio Janeiro, Bahia, Maceio. Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Southampton y Amberes.**

Para Vigo, Southampton y Amberes el vapor VEVA, de porte de 3020 toneladas y 600 caballos de fuerza. Comandante W. Gillies—Saldrá el dia Miércoles 29 de Agosto de 1883, para **Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.**

Estos vapores cargarán para otro puerto que Amberes si hubiere suficiente carga.

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino. — Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1ª clase con una rebaja de 25 % sobre el valor del pasaje—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Las personas que desean hacer venir familias ó amigos de Europa pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta. Por mas informes ocúrrase al agente *Enrique L. Green*, Reconquista 228.

Mensajerías Fluviales Á VAPOR—Nuevo itinerario:—Que regirá desde Agosto de 1883.—**Para Montevideo a las 5 p. m.**—Los Lúnes vapor *Cosmos*, los Miércoles vapor *Silex*, los Juéves vapor *Villa del Salto*, los Sábados vapor *Rio de la Plata.*—**Para el Salto y demas puertos de escalas, á las 10 a. m.**—Los Mártes vapor *Rio de la Plata;* los Juéves vapor *Cosmos*; los Sábados vapor *Silex*, los Domingos vapor *Villa del Salto.*

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo en Inglaterra para la Empresa.

Carrera del Paraná, hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro y Pingo.**—SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

En combinacion, con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las doce del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y ½ de la tarde que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá grátis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga de embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—PEDRO RISSO, Agente.—143 Calle Reconquista 145.

La Platense Compañía francesa de navegacion á vapor.—Carrera del ROSARIO y SANTA FE, con escala en San Pedro, San Nicolás, Diamante y Paraná, en combinacion con el Ferro-carril de Campana. Salidas á las 3.15 de la Estacion Central.

Itinerario

Vapor TRIDENTE: salidas para Rosario y escalas, los Mártes, Juéves y Sábados.

Vapor DIANA, desde el Lúnes 4 de Diciembre, este vapor efectúa cada dos semanas tres viajes á Santa Fé, tocando en todos los puntos del litoral; una semara las salidas tendrán lugar el Lúnes y Viérnes y la semana siguiente el Miércoles.—Por informes detallados, á su agencia general, Piedad 102.

Para Bahia Blanca El nuevo vapor francés POMONA, capitan Simonet; salidas de Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes; salidas de Bahia Blanca el 8 y 23 de cada mes carga, pasajeros, encomiendas, metálico y valores.

El vapor POMONA inaugurará el servicio de la Costa Sud establecido por la Compañia Francesa "La Platense" saliendo de la Boca del Riachuelo el 1º de Agosto á las 10 a. m.

Las comodidades para pasajeros son inmejorables, la carga se recibe en la Boca del Riachuelo hasta las 4 de la víspera de salida y se descarga en Bahia Blanca libre de lanchaje, las encomiendas se reciben en la agencia principal hasta las 5 del dia anterior á la salida; por mayores informes dirijirse á P. Christophersen, Agente General Piedad 102. 9781 p 1m jl20

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c. ó 40 $f. moneda curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momentos como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 50 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús; Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores; Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Dá letras de cambio á la vista, 3 y 90 dias vista sobre

Lóndres	Cargo	señores Baring Brothers & Co.
"	"	Bank of England.
Paris	Cargo	Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais
"	"	M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary & Co.
Génova	"	Señores Bartolomeo Paredi e fratelli.
"	"	Señores Fratelli Bingen.
"	"	Banca Generale.
Milan	"	Banca Generale.
"	"	Banca de Milano.
Hamburgo	"	Joh. Bemberg, Gossler & Co.

ABONA

A depósitos comerciales m/c y curso legal	3 %
" particulares á premio	5 %
" á oro á la vista sin interés	
" á 60 dias y 90 dias ó mas	2 %

COBRA

En el descuento de letras y pagarés comercial y no comercial en m/c., curso legal y oro efectivo	7 %

El Banco dá giros por sumas desde francos 2 pagaderos en las plazas Italia como sigue:

Alessandria
Alba
Asti
Ascoli Piceno
Ancona
Arona
Aquila
Brescia
Bergamo
Biella
Busto Arsizio
Bari
Bellinzona
Catania
Cremona
Como
Cagliari
Cuneo
Caltanisetta
Carrara
Domodossola
Firenze
Forlí
Ferrara
Genova
Gallarate
Girgenti
Intra
Lecce
Livorno
Lodi
Bologna
Lecco
Lucca
Lugano
Mantova
Messina
Mortara
Médena
Monza
Mendrisio
Morbegno
Novara
Novi Ligure
Nizza Monferrato
Napoli
Oleggio
Pallanza
Padova
Palermo
Parma
Pavia
Pesaro
Pisa
Piacenza
Roma
Reggio Calabria
Reggio Emilia
Stradella
Susa Piamonte
Saluzzo
Sassari
Sondrio
Savona
Spezia
Soresina
Saronno
Savigliano
Trapani
Treviso
Salerno
Taranto
Tuviolio
Torino
Trento
Tirano
Trieste
Udine
Venezia
Vercelli
Verona
Varese
Vicenza
Vigevano
Voghera
Valenza (Piam'te)

Buenos Aires, Enero 19 de 1883.—*B. Gayan*, Secretario

Banco de Lóndres

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital	**7.500,000 pft. oro**
Fondo de reserva	**925,000 pft. oro**

Desde la fecha y hasta nuevo aviso el Banco—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

Sobre depósitos en moneda corriente á la vista	3 %
Con aviso de 30 dias	3½ "
Plazo fijo de 90 dias	5 "

EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	2 "
Con aviso de 30 dias	2½ "
Plazo fijo de 90 dias	4 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	9 "

LETRAS DE CAMBIO Y TRANFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre Brasil, Chile, Estados-Unidos, España, Francia, Italia, Suiza etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc. Buenos Aires Julio 1º de 1883—JUAN TODD, Gerente.

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados las 5 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en oro á la vista	3 %	anual
" " á 90 dias fijos	5 %	"
" en plata despues de los 60 dias	1 %	"
" moneda de curso legal á la vista	3 %	"
" moneda de curso legal á 90 dias fijos	5 %	"
" en cajas de ahorros, despues de 30 dias	6 %	"

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio en oro	7 %	anual
Por descuento de letras	8 %	"
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion	6 %	"

Buenos Aires, Febrero 15 de 1883.—*El Directorio.*

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que pu[illegible] todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que el presente dá el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 0/0 de interés, 2 0/0 de amortizacion y 1 0/0 comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 6 á 8 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, á 15 de Julio, y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $f. hasta el mínimum de las que emite el establecimiento.—*J. M. Lafuente*, Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal	3 %	anual
Id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	[illegible]	
Id á plazo fijo de 60 dias en moneda de curso legal	5 "	"
Id á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal	5 "	"
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista en oro sellado	2 "	"
Id á plazo fijo de 30 dias en oro sellado	3 "	"
Id á plazo fijo de 60 dias en oro sellado	4 "	"
Id á plazo fijo de 90 dias en oro sellado	5 "	"
Id á otros plazos	convencional	

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	10 %	anual
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado	10 "	"
Descuento de pagarés y letras	convencional	

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España, 600 pueblos Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderas en 90 pueblos y Suiza, en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO—De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.—Buenos Aires, Abril 1º de 1882.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE EN 94 CANGALLO

En el ROSARIO esquina de calles Puerto y Córdoba

CAPITAL AUTORIZADO	£ 1.500,000	
" SUSCRITO	" 1.000,000	

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	8½ %	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	5 "	"
" " fijos por 60 dias	5 "	"
" " fijos por 90 dias	5½ "	"

EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	3 %	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	4 "	"
" " fijos por 60 dias	4½ "	"
" " fijos por 90 dias	5 "	"

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en oro ó en moneda corriente	9 %	anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	convencional	

Por cuentas corrientes para el comercio ó particulares

Recibe dinero en depósito á la vista ó plazos fijos.

Descuenta letras ó pagarés.

Adelantan dinero sobre valores aprobados.

Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.

Compra y negocia letras sobre el estrangero.

Dá carta de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil para uso comerciales de viageros.

Gira sobre las siguientes plazas y países:

LÓNDRES y las ciudades principales de *Inglaterra*,
ESCOCIA é IRLANDA.
PARIS.
BURDEOS.
MARSELLA.
AMBERES.
GÉNOVA y otras ciudades de *Italia*.
ESPAÑA.
SUIZA.
MONTEVIDEO.
NUEVA-YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el *Brasil*.

Transfiere fondos por telegramas ó cualquier otra manera, de continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres Nº 8, Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

E. ROSS DUFFIELD—*Gerente.*

Buenos Aires, Abril 1º de 1883.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo	$f.	1.500,000
Fondos de reserva y prevision a 31 de Enero de 1883		207,409-41 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 %	anual
A plazo fijo de 30 dias	4 "	"
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 "	"

EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	2 %	anual
A plazo fijo de 30 dias	3 "	"
A plazo fijo de 60 á 90 dias	4 "	"

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. En oro y en moneda corriente	10 %
Descuentos de letras y Pagarés convencional.	

Giros y cartas de crédito sobre Lóndres, Francia, Bélgica todas las principales ciudades de Italia.

Sobre Valparaiso, Córdoba y Mendoza, San Juan, Tucuman y Paraná.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta 4 de la tarde, y los dias sábado hasta las 5.

El Gerente del Banco de Italia y Rio de la Plata.—POLLININI.—Buenos Aires, Abril 1º de 1883.

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos, Préstamos y Agencia del Rio de la Plata

Capital autorizado	£ 1.000,000
Id emitido y suscrito	£ 500,000

OFICINA MATRIZ: LÓNDRES, 57 MOORGATE STREET

DIRECTORIO

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert. M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires: Reginald J. Neild.

Esta Compañía hace préstamos en *efectivo* sobre hipotecas, á plazos convencionales.

Por demas pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires, calle Chacabuco 26.—*H. Alfred C. Cox*, Gerente. 315 plm jl31

EDICTOS

Por disposicion del Señor Dn Estevan Risso, Juez Comisario del concurso formado á don DOMINGO ROMANELI, se hace saber á todos los acreedores de este concurso, que queda depositado en la oficina del que suscribe, por el término de quince dias, el estado de graduacion de créditos del mismo; para que puedan inspeccionarlo dentro de dicho término.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Eugenio Blanco*, Oficina, Cabildo, 2º patio. 372 p15 a2

JUZGADO FEDERAL DE LA CAPITAL

Por disposicion del señor Juez Federal de la Capital de la República, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se hace saber por el término de 6 dias, á don FABIAN GOMEZ, que don Gustavo Hamonet ha consignado en el Banco Nacional la suma de ochenta y ocho pesos fuertes curso legal, por los alquileres de los terrenos que ocupa en la calle Belgrano entre Alberti y Saavedra, correspondientes á los meses de Junio y Julio de este año; previniéndose que la consignacion ha sido hecha á disposicion del citado don Fabian Gomez, ó de don Guillermo Gowland ó de quien en derecho corresponda.—Buenos Aires, Julio 26 de 1883.—*Tristan M. Almandos*, Secretario. 177 p6 jl28

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña RUFINA MOLINA, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que, comparezcan á esta oficina, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Julio 24 de 1883.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz. 9953 p30 jl25

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Doctor Don Federico M. Ygarzabal, se hace saber por el presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ GASPAR CHACON, que deben comparecer á este Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Nicolas, Julio 23 de 1883.—*J. F. Bernardo.* 135 plm jl27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. Dn Emiliano Garcia, se cita á don AGUSTIN CHITEQUI, para que dentro del término de diez dias, contando desde la publicacion del presente y bajo los apercibimientos del derecho, comparezca á la oficina del autorizante (Cabildo 2º patio) á efecto de ser notificado de providencias recaidas en actuaciones promovidas por el Banco de la Provincia, sobre levantamiento de un embargo trabado á solicitud del expresado Chitequi, en una ejecucion seguida por este contra don Marcelino Palacios. Lo que se le hace saber por el presente para su conocimiento.—Buenos Aires, Julio 26 de 1883.—*Joaquin Lijó*, Secretario, Cabildo. 184 p10 jl27

Los que se consideren con derecho á una isla, situada en la jurisdiccion de este Partido, sobre la márjen izquierda del Paraná "Las Palmas", compuesta de 12 cuadras de frente al citado rio, y que tiene por linderos aguas abajo don Pablo Negué y aguas arriba don Gregorio Russi, se presentarán ante este Juzgado dentro de 40 dias, contados del de la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma; de lo contrario se concederá la posesion de ella á don Antonio Ozcuri, como lo solicita.—Zárate, Junio 18 de 1883.—*E. Echavarría.* 8671 p40 jn26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don FRANCISCO ETCHEVERRY, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó por apoderado, ante este Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1883.—*Ceferino Luque.* 9162 plm jl6

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PAULA PERALTA DE SALIVA y D. ALEJANDRO SALIVA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. Casa de Justicia, Bolivar 21. 9923 p30 jl24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. EDUARDO W. MULLER, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano D. Regino Letchós; á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*Federico Isla.* 9636 p1m jl17

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don ANTONIO PORTA, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó por apoderado ante este Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*Ceferino Luque.* 107 p1m jl26

Por disposicion del Señor Juez de Primera Intancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de Da. MARIA ANTONIA SALDISO DE FIGUEROA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S, y Secretaría á cargo del Escribano Don Sebastian Martinez: bajo apersivimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1883.—*Sebastian Martines.* 9050 p1 m jl 3

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don CÁRLOS A. IMBALDE, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 6 de 1883.—*Manuel Garay.* 9331 plm jl11

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MIGUEL ONETO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 11 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario.—Casa de Justicia, Bolivar 21. 9369 p1m jl11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia. en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José Antonio Capdevila. se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á D. ALCIDES CALVENTO, para que en dicho término comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á tomar la intencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Gerónimo Calvento y Doña Catalina Diaz; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 11 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 337 plm al

Por disposicion de D. Enrique Bonifacio Juez Comisario del concurso formado á los señores NOBILI, GAMBINI & Ca., se hace saber á todos los acreedores, que habiendo presentado el Síndico del concurso el estado de graduacion de créditos, queda depositado en la Oficina á cargo del que suscribe por el término de 15 dias á los efectos del artículo 1636 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario; Oficina: Cabildo, 2º patio. 9661 p15 jl18

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza durante 15 veces á D. LUCIANO AUGIER para que en nombre de sus menores hijos comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Gregoria Achaval de Benguria, que tramitan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 19 de 1883.—*Angel L. Raggio.* 9776 p15 jl20

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MÁRCOS MORALES, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan á este juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Julio 12 de 1883.—*Horacio Turio*, Secretario. 9547 p30 jl15

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, en los autos de Da. DOLORES VILLANUEVA DE RIGLOS, incidente de su testamentaria sobre cesacion de condominio en la sucesion de D. ESTÉBAN VILLANUEVA, se han de vender en público remate por los martilleros M. Billinghurst é hijos, los lotes de terreno ubicados en Barracas al Norte pertenecientes á este juicio y señalados en el plano que de dichos terrenos se ha levantado, con los números 67 al 73, 82, al 87, 93 al 102; no aceptándose oferta que no exceda las 2/3 partes del valor de tasacion.—Por mas pormenores, ocurrase á la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*Ceferino Luque.* 9575 jl15 v a5

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ESTEBAN SANGUINETTI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario; Casa de Justicia, Bolivar 21. 8985 plm jl3

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AUGUSTO BALTAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma ante la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Roque Repetto.* 114 p lm jl26

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don LÁZARO LIZAZO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S S. y Secretaría del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Julio 13 de 1883.—*Rodolfo S. Aparicio.* 9895 p30 jl24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. DOMINGO FALBIANI, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 29 de 1883.—*Manuel Garay.* 9991 p1m jl36

El Dr. D. Aditardo Heredia Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires ha autorizado á los martilleros Lagos y Sahores para que procedan á la venta en público remate el dia 5 de Agosto de una propiedad situada en el partido de Zárate, compuesto de 100 vs. de frente por 100 vs. de fondo ubicado entre las calles Palmas, Arrecifes, Chivilcoy y General Pintos, tasado en la suma de 70,313$ 46,874 $ con 4 rls. que importa las 2/3 partes.—Los autos en que se ha ordenado la venta son los seguidos por los señores Costa Hnos. Ca. contra la testamentaria de don Constancio Silvano los que tramitan por la Secretaria del Escribano D. Regino Letchós á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883. 9517 p20 jl14

Por disposicion del Señor Jues de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. Valentin M. Curuchet, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL PEREZ, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don Regino Letchós; á la que se halla adscripto, el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*Federico Isla.* 9574 p1m jl15

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA NASABURY DE MONPESAT, á fin de que, sea como herederos ó creedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 4 de 1883.—*Roque Repetto.* 9146 p30 jl6

Por órden del señor Juez de Paz de la 9a. Seccion judicial de la Capital, don Nicolás Ballesteros, se cita, llama y emplaza á don RAFAEL CORCHIO, para que dentro del término de 15 dias, comparezca ante dicho Juzgado (Ombú 68), á contestar la demanda que le ha sido interpuesta por don Antonio Corchio, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*José M. Ar* Secretario. 9609 p15 jl17

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FÉLIX CAÑETE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 19 de 1883.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 9791 p1m jl20

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO MARIA ESCOBAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario.—Casa de Justicia, Bolivar 21. 8732 p4 a2

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ ANTONIO ARBURRUA, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de 30 dias, contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría del Escribano don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 263 plm jl31

REMATES

Héctor C. Quesada

51—SAN MARTIN—51

RESUMEN DE REMATES Á EFECTUAR

AGOSTO

Lúnes 6, á las 2.—De 10 espléndidos toros y 4 hermosa vacas Durham del Sr. Dn Norberto Quirno. En casa.

Miércoles 8, á las 2.—De 15 hermosos carneros de la Cabaña Gilbert. En mi casa.

Viérnes 10, á las 2.—De buenos carneros y borregas Rambouillet del Sr. Dn Domingo Frias. En casa.

Lúnes 13, á las 2.—De magníficos terrenos en Bahia Blanca.—En casa.

Lúnes 27, á las 2.—De 800 cuadras de campo flor de Arrecifes Base $1100 m/c. la cuadra. En mi casa.

AL PUBLICO

En los primeros dias del próximo mes de

Octubre, tendrá lugar el 2 o. Remate Féria en la Estancia Manantiales, del Sr. D. Juan N Fernandez. El programa de venta será oportunamente publicado y lo constituirá una gran cantidad de Toros y Vacas Durham, Potrillos y Potrancas de carrera, carneros y ovejas Rambouillet y Lincoln, Potrillos y potrancas de diversas razas y cruzas. para silla y tiro. etc., etc., lo que pongo en conocimiento del público y de los Sres. Hacendados por lo que pueda convenirles—**HECTOR C. QUESADA**—San Martin 51.

9553 jl 14

POR EL MISMO

EN LINCOLN! EN LINCOLN!

El partido mas rico en ganado vacuno, como lo sabe todo el mundo. Sobre esto no hay dos opiniones.

Para conocimiento de los interesados mencionaré que entre los pobladores de ese floreciente partido se encuentran los siguientes señores:

Carabassa, Casey, Oostendorp, Hale, Gahan, Duggan, Taylor, Chute, Ellerhorst, Jaenisch, Frers, Petersen, Hughes, Clark, Williams, Mackern, Smithers, Langley, Newberry, Webster, Kenny, Sandford, Attwell, Manigot, Gallino, Barker, Sosa, Silva y numerosas otras personas conocidas.

En mi casa San Martin 51

El Lúnes 20 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde. remataremos en lotes, uno con opcion al otro.

12,000 hectáreas

Equivalente á 7,111 cuadras cuadradas ó sean 4.419 leguas cuadradas de campo flor en Lincoln

(SECCION 18)

Este hermoso campo linda con las propiedades de los señores William, H. Taylor, Ellerhorst y Silva, reserva para pueblo y Seccion 16. Creemos escusado entrar á ponderar este campo. pues es bien conocido, y sus condiciones para la ganadería y agricultura son **inmejorables. No hay mejor tierra en toda la Provincia de Buenos Aires**, contiene pastos para ganado vacuno y ovejas. Los interesados pueden informarse de **cualquiera de las personas arriba indicadas.**

Base para la venta 100 ps. m|c. la cuadra cuadrada de 150 varas ó sean 160,000 ps. m|c., la legua cuadrada.

El pago se hará **mitad al contado y mitad á un año** de plazo con 7 o|o de interes.

Al fijar una base tan excesivamente baja, es para demostrar que no hay pretenciones y que pueden los interesados adquirir al mismo una confianza de que se venderá por todo precio que exceda de esa base.

Hacemos presente que el Gobierno de la Provincia obtuvo 450,000 $ m/c. la legua por campos en la Seccion 16 [illegible]

No entraremos en otros pormenores porque tratándose de una cosa buena están de mas las declamaciones. 418 a3.

POR EL MISMO

Gran Remate Artístico

Espléndidos bronces

DE LOS MAS RENOMBRADOS AUTORES

Cuadros, de mérito Al óleo, Acuarelas, y Cromos, Artículos de fantasía Soberbios, jarrones de porcelana, Tapices originales, Persas, Novedades y [illegible] de extraordinario buen gusto tierras cots de gran mérito Bajos relieves de diversas épocas y estilos.

Todos los artículos son de novedad

Y salidos de las mejores fábricas de Francia, Inglaterra é Italia

Alerta Sres. aficionados

El surtido variado, rico y elegante

EN MI CASA SAN MARTIN 51.

El Lúnes 13 y Martes 14 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de artículos de lujo á que me refiero y que garantizo ser lo mas nuevo y de gusto que hasta el presente se haya ofrecido en público remate. 453 ag3

POR EL MISMO

Una linda casa quinta en Belgrano

En la calle Maipú 57

57 m/ts. a la calle Maipú por 43 mts. 70 cts. á la calle Pavon

INMENSAS COMODIDADES

14 hermosas habitaciones

GRAN JARDIN Y QUINTA

Todo el gran terreno cercado de pared

Depósito para agua, pozo, corredores, etc

Testamentaria de Dn Patricio Lynch y de Doña Isabel Z. de Lynch

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Bustos

Base ínfima $ 166,458 m/c

VENTA AD-CORPUS

El Juéves 6 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde venderé por orden de dicho Sr. Juez por una suma mayor que la base fijada, la preciosa casa quinta á que me refiero ubicada en la calle Maipú núm. 57, en el mejor paraje del pintoresco Belgrano.

La casa es llena de comodidades y aparente para ser habitada por personas de buen gusto que deseen vivir con agradable confort.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.—El comprador entregará el 5% sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. 451 a3

POR EL MISMO

Judicial

Alerta Sres. capitalistas

LA GRAN CASA DE ALTOS Y BAJOS

CALLE DE CHARCAS 325 AL 327

Contruccion sólida, y elegante. Inmensa cantidad de familias en el barrio. Tramways á la puerta, 10 mts, 19 cts. frente al sud por 49 mts 70 cts. La casa baja tiene 10 habitaciones, la alta tiene 11, ect. ect. No hay nada mas barato

La base ínfima ps. 366,932 m|c.

Testamentaria de D. Patricio Lynch y de Da. Isabel Z. de Lynch. — Orden del Sr. Juez. Dr. Bustos

Venta Ad-Corpus

El Domingo, 9 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio mayor que la base fijada, la magnífica casa á que me refiero y cuyas habitaciones y construccion sería largo elogiar.

Llamo la atencion de todos los que necesitan casa [illegible]

Los títulos son perfectos, por mas datos á mi casa San Martin 51.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva—El Comprador entregará el 5% sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. 450 a3.

POR EL MISMO

Espléndido lote DE CARNEROS RAMBOUILLET

DE LAS CABAÑAS FRANCESAS

Royer, Thirouin Soireau

10 carneros Lincoln

CALIDAD EXTRA

De la célebre Cabaña Inglesa

DE Ms. JOHN CLARD

ELEGIDOS EN EUROPA POR

El Sr. D. Patricio Reid

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Sábado 11 de Agosto á las 2 p. m. procederé á vender al mejor precio y al contado un elejido lote de carneros puro rambouillet de lo mejor que se puede importar para la venta pública.

CABAÑA ROGER.

Vienen bajo los Nos. 130, 135, 149, 207, 319, 400, 406, 414 [illegible]

CABAÑA THIROUIN SOIREAU

Son de 20 meses fueron esquilados en Mayo de 1882 y tienen los Nos. 68, 72.

CABAÑA CLARK.—*Carneros Lincoln.*

10 Carneros de 18 meses [illegible]

Los señores criadores pueden inspeccionar estos animales 5 dias antes del remate. 452 ag 3.

POR EL MISMO

3 hermosas yeguas

2 famosos potrillos

La mejor y mas pura sangre de carrera

Amelia, Camelia, y Elvira

SON ANIMALES DE RARA BELLEZA

Los potrillos, Humphrey y King of Scotland

Grandes reputaciones hípicas

3 SOBERBIOS TOROS

LA MEJOR SANGRE DURHAM

DE PADRES FAMOSISIMOS

25 carneros Lincoln

NOTABLES POR SU GRAN BELLEZA

Lana larga, fina y brillante

Y POR ULTIMO

2 espléndidos carneros KENT

Todos los animales venidos á la consignacion del Sr. Diego Getting.

En los vapores THALES Y KEPLER

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 9 de Agosto á las 1 del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Diego Getting los magníficos animales á que me refiero y cuyo detalle es así:

Amalia—Preciosa yegua por "Adventurer" con un potrillo alazan al pié hijo de "Nunchani"

Camelia—Por "Toucaula"

Elvira—Por "Brown Bread"

Humphrey—Precioso potrillo hijo de "Lacydes, en la famosa yegua "Birdlime" [illegible]

King of Scotland—Hijo del renombrado "Scottish Chief," en la famosa yegua "Maid of Perth".

[illegible]

449 a3

POR EL MISMO

Un toro y tres vacas

PURA SANGRE DURHAM

Procedentes del establecimiento

SAN MARTIN

En Cañuelas

Por cuenta, y órden de su propietario

Don Vicente L. Casares

Animales de inmejorable origen y bellas formas

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 9 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su dueño el Sr. D. Vicente L. Casares el toro y 3 vacas pura sangre Durham á que me refiero y cuyo detalle de nacimiento y colores son los siguientes:

ITUZAINGO, N.° X, toro nacido el 17 de Mayo de 1879 de la vaca "Undina" [illegible]

Los animales pueden verse en mi casa San Martin 51, dos dias antes del remate. 362 a1.

POR EL MISMO

En Bahía Blanca

DONDE EL PORVENIR ES SEGURO

4 manzanas de terreno alto

De 8 solares cada uno ó sean 32 solares de 35 vs. de frente por 70 de fondo á solo 8 cuadras mas ó menos de la Estacion del F. C. del S., á 7 cuadras de la Gran Plaza

MUY CERCA DEL PUERTO, EN EL MEJOR Y MAS ALTO PARAJE

Venta sumamente liberal

Base de venta regalada

2 ps. m|c. la vara cuadrada

El porvenir es inmenso y la riqueza segura

AL CONTADO! AL CONTADO!

Títulos perfectos

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miercoles 15 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado por cuenta y órden de su dueño, los 32 solares de hermosos y altos terrenos en el Partido de Bahía Blanca y en el mejor paraje del gran Pueblo.

El porvenir inmenso de esa localidad y la importancia comercial que forzosamente le dará el gran Ferro-Carril y Puerto á cuyo muelle provisorio atracan los buques de ultramar hace que los especuladores inteligentes no dejen pasar esta brillante ocasion de buen negocio.

Por otros datos á mi casa San Martin 51. 363 al

POR EL MISMO

20 magníficos carneros

LA MAS PURA SANGRE RAMBOUILLET

12 a 14 meses de edad

ABUNDANTE Y FINISIMA LANA

INMEJORABLE ORIGEN

De las célebres Cabañas Gilbert, Ballau, Homeyer y Cabaña Nacional de Francia

LAS MADRES SON DE LAS CABAÑAS DE STEGMANN Y AMARAL

No hay mejor sangre ni mas bellos tipos

PRIMEROS PRODUCTOS DE LA CABAÑA

SAN FERMIN

Del Sr. Dr. D. Bernardo de Irigoyen

Dirijida por el Agrónomo

Sr. D. ABRAHAM ZALAZAR

En mi casa San Martin 51

El Juéves 16 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propetario el Sr. Don Bernardo de Irigoyen y como productos de su establecimiento "San Fermin," los magníficos borregos pura sangre Rambouillet á que me refiero y cuya belleza é inmejorable origen podrán apreciar los Señores Creadores.

Hace algunos años que la cabaña dirijida por el Sr. Abraham Zalazar invierte grandes sumas de dinero en la adquisicion de ricos padres traidos de Europa de las célebres cabañas Gilbert Baillau, Homeyer y cabaña Nacional de Francia los que con madres de las cabañas de Stegman y Amaral producen los animales borregos que por primera vez sony ofrecemos en venta, los que son de finísima lana, hermoso tipo y un origen rico y elejido.

Pueden verse en mi casa San Martin 51, 4 dias antes del remate. 361 al

POR EL MISMO

Una fraccion de rico campo

El mejor en la Provincia de Buenos Aires

800 cuadras de campo flor

Divididas en 4 lotes cada uno de 200 cuadras

EN EL PARTIDO DE ARRECIFES

A solo 12 cuadras de la Estacion SAAVEDRA F. C. del O

TRES BUENAS POBLACIONES

Alambrado con 6 hilos, postes y 1|2 postes reforzados.—GRAN PILETA

El campo Linda con los Sres. CRISOL, LUIS M. SAAVEDRA y Da. FRANCISCA F. de BIGLOS

Un costado del campo está cruzado por la cañada de los FERROS

Abundante y riquísimo pasto

INMEJORABLE PARA OVEJAS

Por cuenta y órden de su propietario

El Sr. Lucas Posadas

Las ventas se hará por lotes

UNO CON ACCION AL RESTO

Base regalada 1100 ps. la cuadra cuadrada

AL CONTADO

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Lúnes 27 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, á venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden terminante de su dueño, el espléndido campo á que me refiero, ubicado en el Partido de Arrecifes, distante solo 12 cuadras de la **Estacion Saavedra del Ferro-Carril del Oeste.**

Los campos del Partido de Arrecifes gozan con justicia la fama de ser los mejores de la Provincia, y la fraccion que ofrezco es en el Partido la que ha sido siempre mas codiciada.

El campo es flor y puedo admitir en fracciones de 100 cuadras majadas de ovejas de 2500 animales.

Actualmente está el campo arrendado y el contrato vence el 31 de Diciembre de 1883.

Recomiendo á los Sres. criadores la fraccion de campo que hoy ofrezco en la seguridad de que es riquísima por la clase de sus pastos y es importante por la ubicacion tan próxima al F. C. del O.

NOTA IMPORTANTE—Hay oferta por el arrendamiento de 100,000 $ anuales, y la garantía que se ofrece es la entrega de 3 annualidades adelantadas.

Por mas datos, á mi casa, San Martin 51. 9071 jl25

POR EL MISMO

10 esplendidos toros

Y 4 hermosísimas vacas

Hijos de padre y madre importados

La mas pura sangre Durham

Afamados productos de la célebre Estanzuela

EN MORON

Del Señor Don Norberto Quirno

Animales de notable belleza—Origen de las mejores sangres inglesas

Dignos rivales de los importados

¡¡Al mejor precio y al contado!!

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miécoles 15 de Agosto á las 2 p. m., venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del Sr. Dn. Norberto Quirno, los 10 toros y 4 vacas pura sangre Durham (origen importado) afamados productos de la Estanzuela de Moron propiedad de dicho señor.

Llamo la atencion de los señores criadores sobre los magníficos toros y hermosas vacas á que me refiero cuya notable belleza y espléndido origen (padre y madre importados) hacen de ellos dignísimos rivales de los ejemplares mas notables que existen en el pais y que vienen del extranjero.

Los productos de la Estanzuela de Moron, gozan con justicia una fama merecida y los animales que hoy ofrezco en remate son notables bajo todos conceptos.

Invito á los Sres. criadores á inspeccionar esos ejemplares que estaran en mi casa desde 8 dias antes del remate. 448 ag 3.

POR EL MISMO

En Bahía Blanca

Magníficos y grandes terrenos de quinta

ALTOS y DE RICA CLASE

En la mejor localidad—Tierras de

Inmenso y seguro porvenir

11 hermosos solares

Aparentes para casas de comercio

Sobre la misma Estacion del Ferro Carril

Donde nadie vende

Unica oportunidad de adquirir lotes bien situados sin condicion alguna

Base ínfima de cada cuadra $ 1000 m|c.

Los terrenos de quinta y los solares por el increible precio de $ 15,000 m|c. cada uno.

Títulos perfectos

En mi casa San Martin 51

El Lúnes 13 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base de venta fijada y al contado los espléndidos solares y magníficas quintas á que me refiero ubicadas en el paraje mas importante del gran pueblo de Bahía Blanca.

El porvenir seguro é inmenso que al pueblo y partido á que me refiero señala el Ferro-Carril y el puerto son indudables y la creciente importancia de la localidad así lo acreditan.

Los terrenos que se ofrecen en venta son inmediatos á la gran estacion del Ferro-Carril del Sud y los solares estan situados sobre la misma estacion punto esencialmente comercial y de gran porvenir.

El puerto de Bahía Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El Ferro-Carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando al MUELLE PROVISORIO buques de Ultramar que calan 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos. los terrenos de Bahía darán pronto una utilidad de mil por ciento.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes á mi casa, San Martin 51. 9072 jl26

POR EL MISMO

Muebles! Muebles! Muebles!

Juegos de sala y comedor, elegantes dormitorios, roperos, lavatorios, etc., etc., arañas de cristal y bronce, alfombrados de tripe, etc., cuadros, cristalería surtida, sillas de fantasía, Chiffoniers y muebles de adorno

SOLIDOS; ELEGANTES Y NUEVOS

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 3 de Agosto, á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta de varios, la gran cantidad de muebles cuyo detalle en parte es como sigue:

Juegos de sala, dormitorio y comedor, sillas de fantasía arañas, espejos, cuadros, roperos, de nogal y roble, surtido de cristalería para banquetes, id id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro etayer chinfoniers, cortinas, galerías, etc. 108 jl26

POR EL MISMO

ATENCION

25 notables carneros

20 preciosas borregas

RAMBOUILLET SANGRE PURA

Procedentes de la Cabaña

Santa Catalina (MERCEDES)

Propiedad del Señor Dr. Don Domingo Frias

En mi casa San Martin 51

El Viernes 10 de Agosto

ALAS 2 P. M.

Venderé al contado y por órden de su propietario el lote reproductores arriba indicado.

Pueden verse en mi casa desde el 10 Julio. 9801 jl20

POR EL MISMO

2 soberbios sementales

Y 4 hermosísimas yeguas

PURA SANGRE TRAKENEN

Procedentes del Haras Imperial de Prusia

Primeros ejemplares de este notable origen que se venden en remate

PERFECTA DOCUMENTACION

¡¡Inmejorable orígen—Gran belleza!!

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado los dos notables sementales y 4 hermosísimas yeguas la mas pura sangre Trakenen procedentes del gran Haras del Gobierno Imperial de Prusia.—Llamo la atencion de los criadores sobre los notables ejemplares que ofrezco, únicos tal vez de tan espléndido orígen que hayan sido vendidos en remate en el Rio de la Plata.

Los ejemplares de mérito que hoy ofrezco estarán á disposicion de los señores inteligentes cuatro dia ántes del señalado para la venta en mi casa, San Martin 51. 9806 jl20

POR EL MISMO

UN SELECTO LOTE

15 hermosos carneros

De la reserva de la célebre Cabaña

"Gilbert" en Videville

LLEGAR A MI DIRECTA CONSIGNACION

Por el vapor PAMPA

Animales de inmejorable tipo y bien cubiertos—Abundante y fina lana

Jóvenes y fuertes—Verdaderos padres para Cabaña

Al contado y al mejor precio

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 8 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado el selecto lote de carneros Rambouillet de la célebre cabaña Gilbert en Wideville á llegar á mi directa consignacion por el trasatlántico *Pampa.*

Los 15 hermosos carneros de la célebre cabaña son animales de una belleza extraordinaria de tipo perfectamente definido y de una pureza de sangre que no admite rivalidad.

Los recomiendo á los señores cabañeros argentinos, seguro como estoy de la bondad y riqueza de esos notables padres.

Los que vienen bajo los números. 22, 32, 44, 47, 56, 70, 77, 78, 80, tienen 24 meses de edad, y han sido esquilados el 3 de setiembre de 1882 y Nos. 107, 112, 121, 135, 140, tienen 17 meses y han sido esquilados e 22 de Mayo de [illegible]

Pueden visitarse en mi casa San Martin 51, desde cuatro dias ántes del remate. 9802 jl20

POR EL MISMO

Notabilísima Exposicion y Féria

Para los criadores Argentinos

Dada por órden y cuenta de los criadores

Franceses

BRILLANTE COLECCION

De carneros y ovejas

PROCEDENTES DE LAS AFAMADAS CABAÑAS

DE FRANCIA

Leefebre, Cugnot, Gairen, Royer, Fhirorien, Soureau, Gilbert, Leroy, Rataille, Camus, Boileau y Nacional

EN MI CASA SAN MARTIN 51.

Proximamente se hallará en exposicion una grande y brillante coleccion de animales ovinos que son remitidos directamente por los criadores franceses, para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestarse lo mas mínimo, la produccion de esas cabañas permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean mas convenientes á sus propósitos. 391 a2,

POR EL MISMO

Una manzana de tierra

FRENTE AL COLEJIO DE LA CHACARITA

Antigua quinta de Moreno

TERRENOS ALTOS

Venta para especuladores

POR DIVISION DE CONDOMINIO

Venta al mejor postor

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 14 de Agosto, á las 2 de la tarde venderé al mejor precio por órden espresa de sus dueños y por division de condominio una fraccion de tierra de la antigua quinta de Moreno situado en el punto arriba indicado.

Esta propiedad queda situada en el camino de San Martin á la ciudad é inmediato al camino de Belgrano á Flores.

Los terrenos son altos rodeados de quintas, y edificios de mucha importancia, las fracciones son tres, dos de 62 vs de frente por 65 id de fondo y otro de 60 por 65 de fondo.

Los títulos son perfectos, existe en nuestra casa un plano á disposicion de los interesados. 390 a2

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

AGOSTO

Viérnes 3, á las 2. En nuestra casa. De carneros y ovejas Rambouillet del Sr. Dr. Dn Domingo Frias.

Sábado 4, á las 2. En nuestra casa. De terrenos en Bahía Blanca, en el ejido de ese pueblo.

Lúnes 6, á las 12. En nuestra casa. De 80,000 cigarros habanos por cuenta de una casa introductora.

Lúnes 6, á las 3. Judicial. De la finca calle Buen Orden núm. 549. Base $ 425,570 m/c.

Mártes 7 á las 12. En nuestro depósito Alsina 50. 3er. Remate de plantas de los Sres. Margat en Montevideo.

Mártes 7 á las 2 En nuestra casa De carneros Oxfordshire importados de Inglaterra.

Miércoles 8, á las 2 en nuestra casa. De 9001 hectáreas campo en "Las Mellizas". Sin base.

Juéves 9 á las 2 En nuestra casa. Del 2° lote de 20 carneros Rambouillet de los Sres. Olivera, Hnos.

Viérnes 10, á las 2 p. m. En nuestra casa, De 20 leguas de campo en las Provincias de Córdoba y Buenos Aires. Sin base.

Viérnes 10, á las 4. De la finca, Cangallo N. 42. Base $ 550,000.

Sábado 11 á la 1. En nuestra casa. De 30 carneros Rambouillet y 20 borregas id procedente de la cabaña en San Vicente propiedad Emilio Duportal.

Lúnes 20, á las 2. En nuestra casa. Judicial de 1 1/2 leguas de campo en Bahía Blanca, paraje denominado El Sauce Grande, haciendas, enseres.

Sábado 25 á las 4 Judicial. De la finca calle Esmeralda 220. Base $ 335,500 m/c.

Juéves 30, á la 1. En el pueblo de San Fernando, de la quinta calle General Lavalle esquina Ayacucho. Base $f. 1167 m/n.

Juéves 30, á las 3. De la finca calle Suipacha, formando esquina á la plazoleta del Temple. Base $f. 33,384 m/n.

Viérnes 31, á las 3. De la finca calle Cuyo 29 y 31. Base $f. 31, 250 m/n.

Viérnes 31, á las 4.—De la finca calle Maipú núm. 212. Base $f. 7,640 m/n.

SETIEMBRE

Sábado 1° á las 2, en nuestra casa.—De 2 248/1000 leguas campo en Chivilcoy. Base $f. 74,334 m/n.

Sábado 1° á las 3½. De la finca calle Artes núm. 379. Base de venta $ 700,000 m/c.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5% á cuenta al contado, ó con una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

A los Señores Hacendados

Les participamos que el juéves 20 de Setiembre queda fijado para el remate de este año, de los carneros "Negrete Argentino," procedentes de la cabaña "El Rosario" de los Sres. Francisco Chas é hijos.

Les recordamos que la raza nueva "Negrete Argentino," ha sido obtenida mediante una observacion concienzuda de 30 años sobre lo que conviene mas al país, por el tamaño, por la robustez y por la lana cuya abundancia. largo, y finura no dejan nada que desear, encontrando nuestras palabras su mejor comprobacion, en los productos de la cabaña "El Rosario" vendidos ó exhibidos hasta la fecha.

Los señores Chas procurando que los compradores ahorren gastos de cuidado &a., han fijado el expresado dia para el remate á fin de que los animales puedan ser empleados inmediatamente de adquiridos (1.° de Octubre). Deseamos que conste que los carneros que venderemos son sobresalientes; como tambien que de igual modo que en los años anteriores, será el único remate que darán los señores Chas en el presente. 9887 p30 jl12.

POR LOS MISMOS

8 esplendidos carneros

Y 5 borregas

Sangre pura Rambouillet

Propiedad del Sr. D.

CARLOS VILLATE

De su establecimiento en CAÑUELAS

Garantidos de padre y madre importados de la Cabaña

THIROUIN SORREAU

Le Machevy y Francia

En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 14 del corriente á la 1 p. m. el detalle irá despues 446 a3.

POR LOS MISMOS

ATENCION

DE 10 CARNEROS

Y 10 borregas

De 15 y 16 meses de edad

Nacidos en el Establecimiento

LA CONSTITUCION

Partido de Lobos

Propiedad de los señores Acosta y Lezica

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Martes 14 de Agosto á la 1 p. m. venderemos al contado y á la mas alta postura 10 carneros y 10 borregas del Establecimiento arriba indicado, animales de 15 á 16 meses de edad esquilados á la raiz en los primeros dias de Octubre.

Esta cabaña fué fundada el año 1858 con carneros y ovejas importadas directamente de la cabaña Nacional de Francia y siempre se ha servido de padres del mismo origen siendo pues los animales que venderemos de la mas pura sangre.

Los interesados podrán verlos unos dias antes del remate en nuestra casa. 447 a3

POR LOS MISMOS

30 magníficos carneros

Y

20 preciosas borregas

Sangre pura Rambouillet

PROCEDENTES DE LA AFAMADA CABAÑA

EN SAN VICENTE

PROPIEDAD DEL SEÑOR

Don Emilio Duportal

El Sábado 11 de Agosto á las 1 p. m. Dejámos á los señores interesados la libertad de juzgar y apreciar dichos animales pero pedimos á los que se interesen en la mejora del Rambouillet pasen por nuestra casa de remate Alsina 78, donde estarán estos carneros en exposicion unos pocos dias antes del remate.

En cuanto á las 20 preciosas borregas que por primera vez pondrá en venta el señor Duportal, nada tenemos que decir pues es de presúmir facilmente que son sobresalientes en su tipo y demás cualidades que caracterizan á sta raza.

POR LOS MISMOS

De todas las máquinas

MOTOR A VAPOR

CALDERA ETC.

Arbol de trasmision, poleas, etc.

30 carretillas de mano (nuevas)

Algunos Muebles

y todos los útiles de la Carpintería Mecánica

Conocida por de Landois

Calle Arenales N. 29

Frente á la Plaza General San Martin (El Retiro)

El Viérnes 3 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion total del negocio todas las máquinarias de la antigua carpintería mecánica arriba nombrada y cuyo detalle es como sigue:

Torno para hacer columnas acanaladas, banco de sierra circular para tronzar y agujerear, banco para hacer retajos y molduras, banco sierra sin fin, banco de sierra circular chico, cepilladora, banco para espigar, escopladora, máquina para escuadrar, cepilladera y machiembradora, chica, una id, id, id grande, máquina para hacer espigas, id para hacer retajos y marcos, banco sierra sin fin para aserrar en 1|2 pulgada, máquina para agujerear fierro, torno para madera y fierro, máquina de agujerear persianas, un lote aparatos para hacer persianas, una sierra sin fin con charriot; un motor á vapor caldera etc y árbol de trasmision con sus poleas correspondientes, un lote puertas y ventanas. 3 máquinas de alambrar, 30 carretillas nuevas, modelos etc., etc.

MUEBLES—Un juego de dormitorio nuevo, ropero de espejo, cama camera con colchones, mesa de noche, lavatorio, un gran espejo marco dorado todo en perfecto estado.

NOTA—Las máquinas, motor, etc., están en perfecto estado y el dia del remate el motor á vapor estará en movimiento.

OTRA—Los interesados pueden inspeccionar las máquinas antes del remate y á cuarquier hora del dia. 193 jl28

POR LOS MISMOS

DE 80,000 TABACOS

GARANTIDOS

Legítimos de la Habana

MARCAS

La Majagua

La Eleccion

Ramon Allones

Rey del Mundo

Cabañas y Carbajal

POR CUENTA Y ORDEN

De una casa introductora

En nuestra casa Alsina N. 78

El Lúnes 6 de Agosto, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una casa introductora, 80,000 cigarros habanos garantidos legítimos, á saber:

La Majagua 56,000 Regalía Británica, id chica, de la Reina, Conchas finas Lóndres Panetelas, Princesas.

La Eleccion 4700 Imperiales, Espárteros, Almirantes, Reg. Brit.

El Aguila de Oro 3000 Lóndres finos, Reg. Lóndres. Cabañas y Carbajal 7000 Aromáticos Lóndres, etc.

Don Quijote 2000 Regalía de Paris.

La Paz de España 1500 Ninfas Argentinas, Aromáticos.

Ramon Allones 2000 Ilusiones Princesas Argentinas,

Rey del Mundo 5500 Bravos-Saguntinos.

31,700 cigarros

Los aficionados á buenos tabacos tienen oportunidad de surtirse esta vez de cigarros excelentes cuyas muestras podrán verse el dia antes del remate en nuestra casa Alsina 78. 105 jl26

POR LOS MISMOS

De 20 leguas

CUADRADAS

NOTABLES CAMPOS

UBICADOS

En las Provincias de Buenos Aires y Córdoba

EN LOS DEPARTAMENTOS DE

Rio Cuarto y Cruz del Eje

Algunos de ellos cruzados por el Ferro-Carril Trasandino

E INMEDIATOS A

Espléndidas é importantes

POBLACIONES

Y grandes establecimientos rurales

Con abundantes y buenos pastos

Campos adecuados para las industrias ganadera ó agrícola

Se rematarán como de costumbre

SIN BASE Y SIN LIMITE

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 10 de Agosto

A LAS 2 P. M.

1|4 parte al contado y el resto 1, 2 y 3 años de plazo con 7 0|0 de interés anual.

Los campos que ofrecemos hoy en venta están todos situados en las Provincias de Buenos Aires á Córdoba y por su ubicacion son inmejorables. Creemos no exagerar al decir que tanto por esto, como por su calidad en sus pastos, no hemos puesto en venta, nada mejor en aquella Provincia.

Al fijar mas de un mes para la venta, se ha tenido en vista dar á los interesados todo el tiempo necesario para que puedan mandarlos ver con comodidad y cerciorarse de la verdad de lo que decimos mas arriba.

Hé aquí ahora la ubicacion y linderos de las veinte leguas.

Campos en Gainza

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Terrenos en Gainza

LOTE N. 4—Superficie 2 leguas 137 cuadras

En este lote se encuentra el antiguo "Fortin República."

Lindando al Este con el Fortin Gainza; al Norte campos de los señores Salas y Cernadas; al Oeste el Fortin núm. 8; y al Sud campos de los señores Zemborain.

LOTE N. 3—Superficie 2 leguas, 763 cuadras.

En este lote se encuentra el antiguo "Fortin núm. 8".

Lindando al Este con el lote anterior núm. 4; al Norte campo de los señores Salas y Cernadas; al Oeste con el lote núm. 46; y al Sur campos del señor D. Juan Pacheco.

LOTE N. 7—Superficie 1 legua, 1090 cuadras.

En este lote se encuentran los antiguos fortines, San Martin y Guardia Nacional.

Lindando al Este con el lote N. 8, en donde se encuentra el antiguo fortin Las Heras; al Norte campos de los señores Salas y Cernadas; al Oeste campos de la Sociedad Inglesa; y al Sur con campos del señor D. Rodolfo Newberry.

Estos campos como sé vé, lindan con la gran estancia de los Señores Salas, Cernadas parte de los vendidos á un sin número de hacendados irlandeses y del país, que estan formando valiosos establecimientos en aquellos parages ademas, quedaran muy inmediatos al Ferro-Carril Trasandino destinado á dar inmenso valor á las tierras que cruza.

Terrenos en Rio Cuarto

LOTES Nos. 70, 71, 72. Superficie 12 leguas

Lindando al Norte con los campos del Sr. Dn Antonio Garzon y Sres. Roca Hemanas, al Oeste campo del Sr. Dn Julio Astrada, al Sur testamentaria de Armstrong, y al Este campos del Sr. José Garmendia.

Estos lotes los cruza el ferro-carril Trasandino, como puede verse en el mapa, recientemente publicado por órden del Gobierno de Córdoba y que los interesados pueden examinar en nuestra casa.

Terrenos en la Cruz del Eje

LOTE N. 1. Superficie 2 leguas 1386 cuadras

Lindando al Este con el lote núm. 2 del plano nuevo de la Provincia de Córdoba; al Norte con el número 2 (Estancia de los señores Peralta); al Oeste con el paso Viejo; y al Sur con las Tapias de los señores Peralta.

Para comodidad de los pequeños capitales

Estos campos se venderán en fracciones de una legua, y á plazos de 1, 2 y 3 años, con pagaré hipotecario y el interés del 7% anual, pagándose al contado una cuarta parte del importe total.

La venta es como siempre sin base ni límite alguno, la órden de liquidar es terminante.

Los interesados pueden ocurrir por planos é informes á nuestra casa Alsina 78. 9062 jl

POR LOS MISMOS

Judicial

DE UNA LINDA CASA

ALTA Y BAJA

Construccion sólida y elegante

Calle Buen Orden 549 y 551

Tasacion pesos 638,350 m/c.

Base 2|3 partes $ 425,570 m/c.

Venta Ad-Corpus

El Lúnes 6 de Agosto á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. B. Basualdo perteneciente á la testamentaria de la señora Gregoria Rozas de Ezcurra, á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 8 mts. 75 ct. igual á 10 vs. 10 ct. de frente por 35 mts 40 ct, igual á 40 3/4 vs. de fondo.

El edificio se compone de:

CASA BAJA—Con vestíbulo, con escalera de mármol que conduce á los altos, almacenes á la calle, 3 piezas con salida al primer patio, vestíbulo y 3 piezas al segundo patio, 2 pequeñas cocinas y 2 letrinas en el 3er. patio, gran algibe con brocal macizo de mármol y pozo con brocal de material.

El piso del vestíbulo de mármol blanco y negro, y cielo raso de yeso, los de las piezas y patios de baldosas francesas, techos de azotea lo mismo sobre maderas duras. Puerta de calle de cedro.

Total 10 habitaciones y oficinas necesarias.

CASA ALTA—Sala ante-sala, 2 dormitorios, comedor, vestíbulo y un terrado en el 1er. patio y el 2° patio 4 piezas bajas y 2 altas á las que se vá por 2 escaleras 1 de madera y la otra de fierro, cocina, 2 letrinas y otro terrado que sirve de patio y bomba para el algibe, cañería de gas en las 5 primeras piezas y patios, al frente gran balcon corrido con parapeto de balaustradas, puertas y celocías á la calle de cedro, lo mismo en las puertas del primer patio, cielos razos de yeso dorado en la sala y ante sala y lisos en las demas 3 piezas bajas y el vestíbulo. Las 4½ piezas empapeladas, sala y ante sala con talon y barilla dorada, chimenea de mármol negro en el comedor.

Total 11 piezas y oficinas.

El todo tasado en la cantidad de 638 mil 350 $m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 425,570 $ m/c.

El espediente testamentario se encuentra en la oficina del Sr. D. Ceferino Luque; por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 9523 jl14

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un establecimiento DE CAMPO

Sobre el Sauce Grande

Con una área de 1 1|2

LEGUAS CUADRADAS

Poblaciones, corrales, &

3000 ovejas al corte

Caballos, yeguas, un tilburi

Existencias de la casa de negocio

Perteneciente á la testamentaria

De D. Eduardo W. Muller

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Lúnes 20 de Agosto, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Dn Valentin Curutchet y perteneciente á la testamentaria de Don Eduardo W. Müller los siguientes bienes.

Esos campos situados en el Partido de Bahía Blanca sobre el arroyo "Sauce Grande, compuesto de una y media legua cuadrada.

Tasada á 300,000 $ legua son	$	450,000
Poblaciones, Corrales, &.		27,047
	$	477,047
1241 ovejas tasadas á 32 $ m/c.	$	39,968
2160 id id id 32 $		69,120
2 Boletos de señal 100 $ m/c.		200
1 yegua y 4 caballos c/u 400 $		2000
1 Caballo de tiro		600
1 Tibury y guarnicion muy usado en		2,500
Marca y boleto en		500
2 Tarros anti-sarnico en		480

Todas las existencias de la casa de negocio, comestibles, bebidas, tienda &; tasado en la cantidad de $ 69,230 m/c. sesenta y nueve mil doscientos treinta pesos m/c.

La base para la venta, son las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, las que pueden verse en nuestra casa Alsina 78, donde tenemos copias de los inventarios que se encuentran originales en la oficina del Sr. Dn Remigio Letchós.

La venta se efectuará en nuestra casa, Alsina 78. 9584 jl15

POR LOS MISMOS

Judicial

De una magnífica fraccion

DE CAMPO

$2\frac{248}{1000}$ leguas cuadradas

Con sus poblaciones, montes, etc.

En el Partido 25 de Mayo

Parte de los renombrados campos

De Pestaña y Peralta

Sobre el Salado á solo y 6 leguas de Chivilcoy

Tasacion psf. 111,500 80 cts. m|n.

Base 2|3 partes pesos 74334 m|n

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 1° de Setiembre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaria de la señora María Ruiz Moreno de Pestaña:

La espléndida área de campo arriba señalada á medio día de distancia de la capital, cuyos detalles son los siguientes:

El terreno se compone de 4213 mts. por el costado Sud 46° 45' Este lindando por este lado con los Sres. Unzué é hijos; por el norte 43° 15' Este 11,700 mts. cuyos linderos son Juan Fredes herederos de Morales; por el Norte 78° Oeste 1000 mts. (longitud de la absisa trazada por las ordenadas del Rio) lindando por este costado con el Rio Salado; por el costado N. 43° 10' Este 3720 mts. lindando con Dn A. Laguna y por el Norte 46° 45' Oeste 2948 mts. por el costado Norte 43° 10' Este 4,483 mts. lindando por estos últimos costados con Dn M. Noriega y Dn P. Lezcano. Tiene de superficie 6069 hectáreas 24 areas; 30 cent. ó sean 2,248/1000 leguas cuadradas.

Las poblaciones son dos: una conocida por el Sr. Richaud, próxima á la costa del Salado, compuestas de 4 habitaciones, dos de material techo de paja, y un galpon crudo techo de paja, montes de árboles frutales y otros; la otra conocida por de Pestaña con 3 habitaciones, dos de ladrillo techo de paja y otra de barro; pozo, y un monte de árboles.

Tazado á razon de 49,600 $f. m/n la legua cuadrada ó sean ciento once mil quinientos pesos 80 cent. m/n. siendo la base para la venta las dos terceras partes.

Por planos y por menores ocurran á nuestra Alsina 78 y para ver las tasaciones á la Secretaría del Dr. Dn José M. Casabal en el Cabildo. 9944 jl24

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la magnífica finca

Calle Artes N. 379

11 mets. 95 cts. de frente por 36 mts. 33 cts.

Construccion sólida y elegante

Pisos de mármol en el patio y zaguanes

Base para la venta ps. 100,000 m|c.

Tasacion psf. 35,155 m|n.

AD-CORPUS

El sábado 1° de Setiembre á las 3½ de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la Sra. María Ruiz Moreno de Pestaña:

La espléndida finca arriba mencionada construida en terreno de 11 m. 95 cent. de frente al Oeste por 36 m. 33 cent. de fondo [illegible]

COSTADO SUD—Sala y ante-sala con gran portada de madera, cielos rasos floreados, ricamente empapelados, pisos, zócalos, contramarcos de madera, persianas en las ventanas de la calle, estufa de mármol blanco; otra pieza como la anterior; gran comedor con estufa de mármol de color, cielo raso floreado, piso tabla, etc, etc. tres piezas mas cielos rasos de yeso, pisos de tabla, empapeladas etc, 1 cuarto para sirvientes pisos y techos de tabla, escalera para una pieza en el anto piso, con piso de madera.

COSTADO NORTE—Sala á la calle cielo raso de yeso floreado, una habitacion con cielo raso de yeso, sigue una galería empapeladas y con cielo raso de yeso, sigue una galería que une á las habitaciones siguientes: tres habitaciones con cielos rasos de yeso, pisos de madera, empapeladas, otra pieza piso de baldosa, cocina piso de baldosa, fogon de campana, frisos de colores, 2 letrinas piso de baldosa; escalera de fierro que conduce á 2 piezas en el entre piso, pisos de baldosas.

Techos de azotea embaldosados, con balaustrada sobre la calle, parapeto en todo el cuadro del edificio y baranda de fierro sobre los dos patios.

Gran puerta de calle, cuatro ventanas al frente de cedro, pisos y umbrales de mármol, el 1° y 2° zaguan, el 1er. patio mármol negro y blanco, cielos rasos de yeso en los zaguanes, galerías en los dos patios, el último embaldosado, algibe con brocal de mármol; en fin todo el confort deseable.

Esta tasada en treinta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos m/n. siendo la base para la venta setecientos mil pesos m/c de acuerdo con lo pedido por los Señores herederos.

Puede visitarse la casa todos los dias despues de las 12, Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 9945 jl24

POR LOS MISMOS

ATENCION

25 notables carneros

20 preciosas borregas

Rambouillet sangre pura

Procedentes de la Cabaña

SANTACATALINA

MERCEDES

PROPIEDAD

Del Sr. Dr. D. Domingo Frias

En nuestra casa Alsina 78

El Viernes 3 de Agosto

A LA 1 P. M.

Venderemos al contado y por órden de su propietario el lote de reproductores arriba indicado.

NOTA—Procedentes del mismo establecimiento, venderemos á mediados de Agosto un lote de toros Durham, cuyo detalle daremos oportunamente. 9520 jl14

POR LOS MISMOS

Judicial

De la central propiedad

Calle Cuyo N. 29 y 31

Con 36 habitaciones

15 mts. 8 cts. de frente por 60 mts. 70 cts.

Tasacion y base psf. 31,250 m|n.

AD-CORPUS

El Viérnes 31 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Dn Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la testamentaria de la señora María Ruiz Moreno de Pestaña por ante el Escribano Dr. Dn José M. Casabal á saber:

La propiedad arriba señalada construida en terreno de 15 mts. 8 cts. de frente al Sud por 60 mts. 70 cts. de fondo.

EDIFICIO COSTADO ESTE, PISO BAJO—4 habitaciones con pisos de baldosa, otra con tabique de madera techo de zinc, id otra con dos tabiques y techo de zinc, un patiecito, una letrina, escalera que conduce á los altos, 2 piezas de teja española con cielos rasos empapelados, pisos de madera y 1 habitacion con 2 tabiques de ladrillo, techo de zinc, cielos rasos empapelados y 7 piezas techo de teja francesa, pisos de tabla, cielos rasos empapelados, otra techo de zinc, piso de ladrillo.

PISO ALTO—Una pieza sobre la calle con tabiques y techo de zinc y tres piezas techo de teja francesa, una con piso de mármol ladrillo, cielos rasos de lienzo y piso de tabla.

El zaguan de la calle piso mármol negro y blanco, umbrales y pisos de mármol.

COSTADO OESTE—Diez habitaciones de azotea, una piso de baldosa y el resto de tabla, cielos rasos empapelados y 6 habitaciones techo de teja francesa con tabiques divisiones de madera, pisos id, cielos rasos empapelados, 2 cocinas techos de zinc, pisos de ladrillo, 1 pieza con tabiques de madera, techo de zinc, piso de ladrillo, letrinas &a.

Primer patio, y segundo, zaguanes embaldosados.

Segundo patio con jardin con árboles frutales y de adorno en el centro, vereda de ladrillo que rodea el jardin con una hilera de piedra en el centro.

Esta casa por su situacion y buena renta que produce está avaluada en *Treinta y un mil doscientos cincuenta pesos m|n*, que es la base para la venta.

Puede visitarse á toda hora del dia. Por mas datos ocurrán á nuestra casa, Alsina 78. 942 jl24

POR LOS MISMOS

Judicial

De la bien situada finca

Calle Maipú N. 212

BARRIO INMEJORABLE

Renta fija é inmutable

Tasacion y base ps. fts. 7640 m|n.

AD-CORPUS

El viérnes 31 de Agosto, á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la Sra. María Ruiz Moreno de Pestaña:

La central y bien situada finca que arriba se indica construida en terreno de 7 m. 80 cent. de frente al Este, por 17 m. 32 cent. de fondo. El edificio se compone de 4 piezas de azotea con cielos rasos de lienzo, etc.—Se compone de tres piezas: una de azotea, cielo raso de lienzo, piso de tabla, otra techo de teja piso de tabla, otra techo de zinc piso de ladrillo, letrina, patio enladrillado.

El todo está tasado en la suma de siete mil seiscientos cuarenta pesos m/n que en vista de lo bajo y por su brillante situacion, es la base para la venta.

Por mas informes á esta casa, Alsina 78 ó á la Oficina del Dr. D. José M. Casabal. 9943 jl24

POR LOS MISMOS

Judicial

DE LA CASA-QUINTA

Calle General Lavalle

ESQUINA AYACUCHO

En el Pueblo de San Fernando

Ad-Corpus

Tasacion ps. 1.750 nacionales

Base 2|3 partes pesos 1167 id

El juéves 30 de Agosto á la una del dia remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la testamentaria de la Sra. María Ruiz Moreno de Pestaña á saber:

Una casa-quinta situada en el pueblo San Fernando compuesto su terreno de 33½ varas de frente á la calle General Lavalle por 50 varas de fondo y frente á la de Ayacucho.

El edificio se compone de un zaguan y tres habitaciones de azotea, pisos de baldosa, corredor techo de ladrillo con columnas de fierro, piso de baldosa frente á la calle; tres piezas, cocina, dos techos de paja y los otros de tejas francesas, pisos de ladrillo y un corredor prolongacion del otro techo de paja, letrina techo tejas francesas y piso de ladrillo, pozo de balde con brocal y pileta de material, jardin con árboles frutales y de adorno, parral con zarzo y columnas de fierro, todo el terreno cercado de pared.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de mil setecientos cincuenta pesos nacionales, siendo las dos terceras partes mil ciento sesenta y siete pesos nacionales la base para la venta.

Por mas informes á la Oficina del Doctor Don José M. Casabal ó á nuestra casa, Alsina 78. 9940 jl24

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA GRAN PROPIEDAD

Calle Suipacha

Formando esquina á la plazoleta de Temple

Y con frente á la calle Temple

EN SEIS LOTES

O EN UN SOLO LOTE

¡Espléndida localidad!

Tasacion total ps. 50,076 nacionales

Base 2|3 partes pesos 33,384 idem

Ad-Corpus

El Juéves 30 de Agosto, (dia de fiesta) á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la testamentaria de la señora María Ruiz Moreno de Pestaña:

La propiedad arriba mencionada, cuyas dimensiones totales son 24 v. 19 cts. de frente á la calle Suipacha con 70 varas, 536 mil. de frente á la plazuela del Temple, donde tiene otro terreno que mira al Oeste con frente á la misma plazuela y á la calle Temple, compuesto de 6 varas, 466 mil de frente á esta y 120 varas, 91 mil. de fondo y frente á la plazuela, dividido en seis lotes, á saber:

FRACCION A—Compuesta de 10 varas de frente á la calle Suipacha núms. 371 y 373 por 21 varas, 65 cts. de fondo ó sea el fondo equivalente á las tres casas de la Plazuela del Temple á partir de la calle Suipacha.

El edificio se compone de 2 habitaciones y un cuarto de madera. El piso de piedra, galpones y pesebres pertenecientes al inquilino.

Tasado en cinco mil setecientos once pesos nacionales, siendo la base de venta las 2/3 terceras partes, que son tres mil ochocientos siete pesos nacionales.

FRACCION B—Compuesto de 14 varas, 19 cts. de frente á Suipacha por 21 vs. 65 cts. de fondo y frente á la plazuela del Temple. El edificio se compone de tres departamentos independientes, uno con dos habitaciones, cocina, de otro, pequeño patio, pisos de ladrillo; otro con cuatro habitaciones y patio, piso de ladrillo y la otra con dos habitaciones y parte de otro patio con pisos de ladrillo. El todo tasado en la cantidad de [illegible] pesos nacionales, siendo la base las 2/3 partes, que son ocho mil seiscientos cuatro pesos nacionales.

FRACCION C—Compuesta de 22 varas 979 mil. de frente á la plazuela con 24 vs. 19 ct. de fondo hasta tocar el muro divisorio de la calle de Suipacha, se compone el edificio de tres departamentos independientes uno con tres habitaciones una de ellas con tabique de madera, letrina y patio con pisos de ladrillo; otro tres habitaciones, letrina y patio, y la tercera cuatro habitaciones, letrina y patio, siendo todos los pisos de ladrillo. Importan las tasaciones catorce mil trescientos setenta pesos nacionales, siendo las 2/3 partes para la venta nueve mil quinientos ochenta pesos nacionales.

FRACCION D—Compuesta de 14 varas 549 ms. de frente á la plazuela por 24 vs. 19 cts. de fondo; el edificio lo forman dos departamentos independientes; uno compuesto de tres habitaciones, patio, letrina, y el otro con cuatro habitaciones, letrina, pozo medianero y patios, todos con pisos de ladrillo. Tasado todo en siete mil doscientos [illegible] y cuatro pesos nacionales; las 2/3 partes para la venta son [illegible] pesos nacionales.

FRACCION E—Compuesta de 5 v. 658 m. de frente al Norte por 24 v. 19 cts. de fondo por 5 v. 658 m. frente al Oeste y 6 v. 466 m. de fondo, teniendo la forma de esta porcion la de un exágono próximamente regular con dos frentes á la plazuela, formando un ángulo próximamente recto.

El edificio se compone de dos departamentos independientes y una habitacion frente al Oeste. 1er. departamento con 3 habitaciones, letrina, cocina, patio, pozo medianero; 2° departamento: 4 habitaciones, letrina, patios; los pisos son todos de ladrillo.

La tasacion es de seis mil ciento ochenta y un pesos nacionales; la base las ⅔ partes que son cuatro mil ciento veinte y un pesos moneda nacional.

FRACCION F—Compuesta de 20 v. 91 m. de frente á la plazuela por 6 v. 466 m. de fondo, frente al Norte sobre la calle Temple.

El edificio se compone de un almacen, 2 habitaciones, 1 carbonera, 1 letrina, patio, todo con pisos de ladrillo.

La tasacion es de tres mil seiscientos treinta y cinco pesos nacionales, y la base para la venta las ⅔ partes, que son dos mil cuatrocientos veinte y cuatro pesos nacionales.

En caso de haber interesados por el todo en un solo lote estamos autorizados para la venta.

Para mayor claridad de los señores interesados, habrá planos descriptivos con las dimensiones exactas de cada lote, que se obtendrán en nuestra casa Alsina 78. 9941 jl24.

POR LOS MISMOS

11 carneros Cotswold

3 id Oxfordshiredown

Importados de Inglaterra

A NUESTRA CONSIGNACION

En el vapor Elbe

El Mártes 7 de Agosto

A LAS 2 P. M.

Venderemos á la mas alta postura y al contado, un selecto lote de carneros Cotswold y 3 Oxfordshiredown. Recomendamos estos animales á los señores estancieros quienes pueden verlos en nuestra casa Alsina 78. 308 jl31

POR LOS MISMOS

Tercer notable y especial remate

De escogidas plantas

PROVENIENTES DEL

Gran establecimiento de horticultura

De los Sres. Pedro Margat Hnos.

EN MONTEVIDEO

En nuestro depósito Alsina 50

El Mártes 7 de Agosto, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores P. Margat hnos, y procedente de su renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 42 años que la fama tan justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata; como siempre las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de camelias, azaleas, indicas surtidas, [illegible] diferentes, gardenias, grandiflora, fortunei oxipensis, diosma-alba, magnolias, ruscata, purpúreas, rosas muchas variedades nuevas berberis, japonicas, amarantas, dafnes, olea fragans, chameropsis, &. &.

Arbustos y árboles para parques y jardines, 25 variedades de acacias, un sin número de clases de coniferos criptomeria japónica y elegans, greviléas robusta casuarinas stricta y péndula, thuyas, variedades eucaliptus y muchos otros árboles.

Plantas para galerías, vestíbulos y salones

Aralias, anthurium, crystallinum, aspidistras varias clases, begonias variegadas, [illegible] caladium, cissus, [illegible] variedad, croton, pandanus, piperonia argirea, ficus corypha, australis, cycas revoluta, latania borbónica, [illegible] y muchas otras que se necesitan para los adornos de salones, vestíbulos é invernáculos.

FRUTALES—Naranjos de muchas clases, limones, cidras y chinoisos, y demas frutales que constituyen el mas grande surtido que pueda pedirse á un establecimiento de arboricultura. 261 jl31

POR LOS MISMOS

Judicial

De la centralísima casa

Calle Esmeralda N. 220

Frente al Teatro Variedades

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

15 varas de frente por 38 vs. de fondo

AD-CORPUS

Tasacion ps. fts. 20,130 fuertes

Base 2|3 partes ps. fts. 13,420

O sean ps. 335,500 m|c.

El sábado 25 de Agosto á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de los conyuges Sr. D. Juan Dominguez y Da. Saturnina Saraza de Dominguez, á saber:

La casa arriba señalada, construida en terreno de 13 mts. 20 cent. de frente al Este por 32 mts. 50 cent. de fondo en el costado Norte y 33 mts. en el costado Sur, teniendo de frente en el fondo costado Oeste 14 mts. 30 cts. lo que dá una superficie de 438 mts. cuadrados.

El edificio techo de azotea, con baldosas sobre maderas duras, se compone de 12 habitaciones, cocina y 2 letrinas, algibe, aguas corrientes y gas, 9 piezas con pisos de tabla, cielo raso de lienzo empapelados, puertas de pino de tablero con contramarcos y otras vidrieras y puertas al exterior de vidrieras con celosías de pino, ventanas id. con persianas y rejas de fierro. Puerta de calle de pino con abanico de fierro, umbrales de mármol, 3 piezas, cocina, letrina y patios embaldosados y lavadero con piedra mármol.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de veinte mil, ciento treinta pesos fuertes; siendo la base para la venta las 2/3 partes que son trece mil cuatrocientos veinte pesos fuertes.

Para ver las tasaciones ocurran á la oficina del Sr. D. Roque Repetto, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 9782 jl20

POR LOS MISMOS

Judicial

Importantísima

UNA PROPIEDAD

En el paraje mas céntrico de la capital—calle Cangallo No. 42—Entre Reconquista y 25 de Mayo—Gran terreno Muy alto—15 varas frente por 65 de fondo 16 habitaciones muy cómodas—Produce buena renta.

Base de venta anterior ps. 650,000 m|c

Base actual ps. 550,000

VENTA-AD-CORPUS

El Viérnes 10 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado por órden del Sr. Juez Doctor Sauze y por un precio que exceda á la base fijada la propiedad que arriba mencionamos, perteneciente á los herederos de la testamentaria del Sr. Dn Manuel Saenz Rozas cuya edificacion y extension de terreno es como sigue:

16 piezas de material con techo de teja, pisos de baldosa, cielos rasos de lienzo, cocina, letrinas, aguas corrientes y algunos árboles frutales, etc.

El terreno mide 15 vs. de frente por 65 de fondo.

Para informarse del expediente testamentario ocurran á la Escribanía del Sr. Gallardo y demas informes á nuestra casa Alsina 78. 9197 jl6

POR LOS MISMOS

Por las Mellizas

IMPORTANTE REMATE

De 9001 hectáreas de campo

PROXIMAS A ESTA GRAN COLONIA

Y pueblo decretado por el Gobierno de la Provincia

DENOMINADO

Pehuajó

EL FERRO-CARRIL DEL OESTE

Llegará en breve á estos terrenos

SIN BASE! SIN BASE!

Y LA TERCERA PARTE AL CONTADO

Y el resto á ocho años de plazo

EN ANUALIDADES Y SIN INTERES

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 8 de Agosto, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, el área de campo arriba indicada compuesta de 9001 hectáreas ó sean tres leguas y una fraccion.

Las tierras son las mas feraces de la provincia para la agricultura y por eso el gobierno ha reservado las Mellizas para colonias.

Tienen un metro de tierra negra como mínimum y es frecuente dos y tres metros.

Lindero con este campo está la gran estancia de los Sres Tronzé y Bousou quienes pagaron 120 $ por hectárea al Sr Oyuela. Los pastos que abundan son el trébol de olor cebadilla, gramillas varias, altamiza, cola de zorro, &. & La Estancia que ofrecemos en venta fué poblada hace tiempo y tiene muy buena poblacion.

Pronto estenderá el Ferro-Carril del Oeste un ramal hasta las Mellizas, cuyo estudio está ya hecho.

La venta es sin base y las condiciones ventajosísimas; la tercera parte al contado y el resto en anualidades hasta 8 años sin interés y antes que venza el último plazo estos campos valdrán 300 á 400 $ hectárea. Títulos de primer órden.

Por planos y pormenores, ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2783 jl20

POR LOS MISMOS

SEGUNDO LOTE

De 30 notables moruecos

SANGRE PURA RAMBOUILLET

Procedentes de la Cabaña

LAS ACACIAS

PROPIEDAD DE LOS SEÑORES

Eduardo Olivera Hermanos

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 9 de Agosto, á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la afamada cabaña "Las Acacias" estacion Olivera, sobre el Ferro-Carril del Oeste, propiedad de los señores Eduardo Olivera hermanos;

30 espléndidos rambouillet argentinos, carneros del mas puro origen y cuya base, como todos saben, fueron animales elegidos personalmente por el Sr. Gilber, padre del actual proveedor de la cabaña de Wideville; habiendo los señores Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros á fuerza de la prolija coleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencia empleadas durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.

En prueba de ello, tenemos á disposicion de los interesados las fotografías de los primeros carneros, producto de aquellos padres de la cabaña Gilbert, para que puedan formarse una idea exacta de la enorme diferencia que hoy existe con los actuales carneros que ofrecemos en venta. Cuando se llega á las alturas que hoy tienen los carneros de "Las Acacias," que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales estan muy satisfechos de los resultados obtenidos.

Podemos, si, asegurar desde ya, que este lote que viene á llamar la atencion de los criadores, y los invitamos pasen á examinarlos 4 dias antes del remate, á nuestra casa Alsina 78. 402 ag 2.

Guillermo Gowland y Ca.

SEMANAL

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Todos los Mártes y Viérnes, á las 12 en punto, en nuestra casa Bolivar 7. Perm'

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Bolivar 7

AVERIAS

55 cajones valvoline

VENIDOS A LA CONSIGNACION

Del Señor J. A. Bennet

En el buque RACHELE

El Viérnes 3 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, se rematarán por cuenta y órden de aseguradores y dinero de contado.

55 cajones valvoline ó sea aceite fino para máquinas con avería. 258 jl31.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Bolivar 7

300 cajs. pasas de Málaga superior

El Viérnes 3 del corriente á las 12 en punto venderemos al mas alto postor y dinero de contado por órden de una casa introductora

300 cajones pasas de Málaga superior

EN SEGUIDA

100 bolsas arroz glasé,

100 Barricas azucar Americana,

50 cajs. velas [illegible]

50 cajs. aceite Rivero.

40 quesos Gruye.

17 cajs. ciruelas en tarro.

50 fasq. ginebra doble.

10 cajs bacalao fresco.

10 Tercerolas aguardiente. 364 agl

Ebbeke y Diekelmann

Remate Judicial

De la importante finca, situada en la calle Tres Esquinas Números 33 al 41, formando ángulo á la calle Avenida Santa Lucía Ns. 232 y 234, perteneciente á la testamentaria de la señora doña Nicolasa Pita de Serantes.

El Viérnes 3 de Agosto

A las 2 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, procederemos á venta en público remate, de la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 22 metros 949 milímetros de frente al Sud, calle Tres Esquinas, por 43 metros 547 milímetros de fondo al Norte calle Avenida Santa Lucía, tiene 10 buenas piezas, 2 cocinas, letrinas, pozo de balde, &.

La situacion de esta casa es notable por hallarse en frente de la Estacion.

Tasacion pfts. 12,197 61 cts.

Base para la venta las 2/3 partes

pfts. 8,131 74 cts.

O sean ps. 203,293 y 4 rls. m|c.

EN SEGUIDA

Remataremos á las 3 de la tarde

Y perteneciente á la misma testamentaria, la casita situada en la calle Avenida Santa Lucía N. 246.

Edificada en terreno de 10 metros 392 milímetros de frente al Oeste por 21 metros 65 centímetros de fondo al Este, con dos piezas, &.

Tasacion pfts. 2631 66 cts.

Base para la venta las dos terceras partes

pfts. 1754 44 cts.

O sean pesos 43,861 moneda corriente

Por mas informes á la Secretaría del Sr. Dr. D. Juan E. Mason, patio del Cabildo ó á nuestra casa, calle Perú N. 80. 8799 jn28.

POR LOS MISMOS

Remate Judicial

De un valioso terreno, situado en la calle de de Tucuman esquina á una calle sin nombre, lindando por el costado Oeste con la Quinta conocida por la de D. Miguel Cabrera y perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Nicolasa Pita de Serantes.

El Domingo 5 de Agosto

á las 2 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo procederemos á la venta en público remate del terreno arriba mencionado que segun escritura mide 60 metros 187 milímetros de frente al Sud, por 125 metros 570 milímetros de fondo al Norte.

Tasacion $f. 9629,92 cts.

Base para la venta las dos terceras partes

$f. 6419,95 cts.

O sean $ 160,499 moneda corriente

Por mas informes á la secretaría del Sr. Dr. D. Juan E. Mason. patio del Cabildo, ó á nuestra casa calle Perú núm. 80. 8800 jn28

POR LOS MISMOS

Calle Perú N. 80

Averías

POR CUENTA DE SEGUROS

El Viérnes 3 de Agosto

A las 12 en punto

Venderémos al mejor precio y a plazos de costumbre, un surtido variado de mercaderías en los ramos de:

Tienda, mercería y ropería

Y EN SEGUIDA

Por cuenta de Seguros

1 cj. con útiles para sombrereros.

1 idem pulceras fantasía.

24 fardos pez-palo.

Y por cuenta de quien corresponda

1 cj. papel esquela.

1 id [illegible] oficio. 389 a2

POR LOS MISMOS

1100 rollos de alambre

Por liquidacion de factura

El Juéves 9 del corriente

A LAS 2 DE LA TARDE

En la barraca de D. German Balcarce

EN BARRACAS AL NORTE

SOBRE EL RIACHUELO

Venderémos al mejor precio y dinero de contado en lotes al gusto de los compradores la cantidad de alambre arriba mencionada. 416 a3

Duarte y Wright

A PLAZOS

De 3, 4 y 5 meses

POR CUENTA DE VARIOS

Hoy Viérnes 3 de Agosto

las 12 en punto

En nuestra casa, Victoria 115

Venderemos un importantísimo y variado surtido de mercaderías de todas clases para

Tenderos

Merceros

Roperos

Sastres

Zapateros

Cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos

Casimires

Cretonas

Alemanescos

Uso doméstico

Gambrones

Merinos

Lustrinas

Alpacas.

Percales

Colchas

Camisas

Sombreros, tricotas, tapados, ropa hecha, calzado y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha xtencion. 407 ag 3,

Emilio Benguria

DE TIENDA

Mercería y Ropería etc

Calle Perú Ns. 95 y 97

Los Lúnes, Miércoles y Viernes (con excepcion de los feriados) a la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas propiedades rurales.

Nazar Gonzalez Catan

En nuestra nueva casa Victoria 156

De tienda, mercería, ropería, zapatería, etc.

Los Mártes, Juéves y Sábados

CON EXCEPCION DE LOS FERIADOS)

A las 12 en punto

Tendremos remates de las mercaderías referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

Perm

Osman Bonorino y Ca.

De una linda y cómoda casa

Calle San José N. 514

TITULOS GARANTIDOS

Base cien mil pesos

El Domingo 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, por órden terminante de su dueño, y con la base referida, se rematará dicha casa, construida toda en cal, con seis hermosísimas piezas, con frisos de tabla, cielos rasos empapelados, maderas duras, umbrales de mármol, patios embaldozados. El terreno en que está construida ésta finca es espléndido diez varas de frente por cincuenta de fondo.

Existe inquilino por 1500 pesos.

Por mas pormenores á los martilleros Victoria 31, ó Cochabamba 192. 301 jl31

Nicolás Mendez

Escritorio, Comercio esquina Constitucion

SAN NICOLAS

IMPORTANTE REMATE

Judicial

En el Pueblo de San Pedro

De 3 magníficas chacras

UNA CASA Y UN TERRENO

Edificado y sembrado

Espléndidas propiedades

El dia 9 de Agosto

A la 1 de la tarde

En las mismas propiedades

Por órden del Sr. Juez de 1ra, Instancia Doctor D. Federico M. Igarzabal, procederé á vender en remate público y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. José Esteves, por cobro de pesos, las siguientes propiedades: una casa de azotea edificada en el solar C. de la manzana núm. 263 cercada de pared, haciendo esquina á las calles Libertad y Espinillo compuesto de 33 metros de frente por 31 metros 65 centímetros de fondo. El edificio se compone de 9 metros 17 centímetros de frente por 7 metros 8 decímetros de fondo; cocina, letrina, pozo de agua &, &.

Tasada en 21.500 $ m/c.—Base para la venta 2/3 partes 14,333 $.

2° SOLAR—Contiguo al anterior señalado con la letra D. de la misma manzana, compuesto de 33 metros de frente á la calle Independencia por 34 metros 64 centímetros de fondo, haciendo esquina á la calle del Espinillo sembrado de alfalfa, con una pieza de azotea y demas oficinas.

Tazacion 7000 $ m/c—Base para la venta 2/3 partes que son 4667 $ m/c.

1a. UNA CHACRA.—Compuesta de 651 metros 232 milímetros de frente al Nor-Este, por 398 metros 366 milímetros de fondo al Sud-Oeste, y por el costado Sud-Oeste 272 metros 656 milímetros; alambrada por 3 costados con 433 medios postes ñandubay y dos hilos; con una casa de ladrillo techo de teja, compuesta de 7 metros de largo por 4 de ancho, un galpon de material techo sinc; pozo de agua y 140 durasnos.

Tasada en 38,000 $ m/c—Base de venta 2/3 partes que son 25,334 $ m/c.

2a. UNA CHACRA.—Compuesta de 651 metros 232 milímetros de frente al Nor-Este por 398 metros 588 milímetros de fondo al Sud-Oeste, alambrado con 3 hilos y medios postes y estacones ñandubay á 3 metros de distancia, una poblacion de material, techo de teja, un horno de quemar ladrillos, pozo de agua, &., &.

3a. UNA CHACRA.—Compuesta de 651 metros 232 milímetros de frente al Sud-Oeste por 606 metros 200 milímetros de fondo al Nor-Este, por el costado Nor-Oeste 216 metros 590 milímetros por el costado Sud-Oeste, con una poblacion de material techo de teja, con 1600 varas de alambrado de 3 hilos, con 600 medios postes y estacones de ñandubay.

Tasada en 40,200 $ m/c—Base de venta 2/3 partes que son $. 26,800 $ m/c.

Tasada en 40,400 $ m/c—Base 2/3 partes que son $. m/c. 26 934.

NOTA.—El comprador entregará el 5% sobre el valor de la propiedad al firmar el boleto. 9681 jl 24.

A. C. Dessein y Ca.

Judicial

DE RICOS MUEBLES

Espejos, arañas, alfombras, á hajas, &

Pertenecientes á la testamentaria de

Da. Paulina Sierra de Vega

En la calle Cangallo N. 784

El Viernes 3 de Agosto, á las 12

Por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Bustos, venderemos al mas alto precio y al contado todo el rico menage arriba indicado y cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—1 riquísimo juego de seda celeste compuesto de 18 piezas, 6 sillas incrustadas en nácar, 2 espejos ovalados marco dorado, 1 araña cristal de 4 luces, 1 rico piano, alfombra de tripe doble ancho, cuadros, etc.

ANTE-SALA—1 rico chifonier, 4 cuadros dorados, 1 araña cristal 4 luces, 1 espejo ovalado marco dorado, 3 cuadros chicos dorados, alfombrado de tripe, 1 escritorio jacarandá, adornos, etc.

1er. DORMITORIO—1 rico juego de nogal compuesto de 1 cama camera con colchon elástico, ropero con espejo, lavatorio de 3 cuerpos con piedra mármol negro, cómoda tocador con id, mesa de noche id, 2 picos de cristal para gas, alfombrado de tripe, cuadros, adornos, etc.

2o. DORMITORIO—1 cama de nogal, 1 mesa de luz id, 16 sillas id, 1 sillon de hamaca, 1 costurero de caoba, tarjetera de bronce, picos de gas, alfombrado, adornos, etc.

COMEDOR—1 juego de nogal compuesto de 1 mesa, 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 1 araña 3 luces, 1 reloj dorado, 1 panelera, 2 rinconeras pequeñas, 2 poltronas [illegible] 1 juego de cristofle para té 1 id pequeña, 4 bandejas plateadas, 1 jarra y plato platina, cuadros, etc.

3er. DORMITORIO—1 rico juego de jacarandá compuesto de una cama, un lavatorio de 3 cuerpos, 1 mesa de noche, 1 ropero con espejo, 1 mesa de centro 1 brazo para gas, alfombrado de tripecito.

OTRA PIEZA—1 lavatorio nogal 1 id pequeño, un ropero negro, 1 juego de 3 piezas reps, 1 brazo para gas, 1 cómoda nogal, 1 máquina de coser.

ALHAJAS

1 collar y guarda pelo con brillantes, 1 rosario de oro, 1 cadena larga de oro, 1 bote alhajas antiguas, 1 cruz de oro y brillantes, 1 pulcera con 5 brillantes, 1 prendedor con 5 id, 1 pulcera oro, 1 broche oro para reloj, 1 prendedor y cadena oro, 1 aro con 1 brillante, 1 anillo con 7 id, 1 id brillantes (marquesa), 1 reloj y cadena oro, 1 pulcera oro (ferro-carril), 1 juego de cristofle para lavatorio, etc. etc. Escritorio de los martilleros Piedad 108. 9858 jl22

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90

De 6 lotes de terreno

En la calle Junin

Plaza de la Recoleta

De los de la quinta conocida por de

Villanueva

Entre las calles Talcahuano y Paraná

Designadas en los planos que se distribuyeron

Con los Ns. 32 á 37

De órden de su propietario

BASE PARA LA VENTA

Pesos 12,000 m|c cada lote

El domingo 12 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate los seis lotes de terreno arriba designados de 10 varas de frente á Junin por 48 de fondo, bajo la base de **doce mil pesos m/c. el lote.**

Estos terrenos por su altura y posicion dando frente á los hermosos jardines que adornan hoy la plaza de la Recoleta y con la comodidad del tramway de ida y vuelta, son aparentes para fundar un establecimiento industrial ó construir casas para renta.

Exigiremos de los compradores la entrega del 5% en garantía, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. 9788 jl20

POR LOS MISMOS

Importantísimo remate

EN NUESTRO ESCRITORIO SAN MARTIN 90

Los mejores campos de la Provincia al Oeste

16,000 hectareas

EN EL PARAJE MAS PINTORESCO

Conocido por LAS MELLIZAS

Condiciones de pago ventajosísimas

A plazos! A plazos!

Venta por lotes de 1000 hectareas

AL MAS ALTO PRECIO

Estos campos lindan con el éjido del Pueblo

Que muy pronto debe fundarse

El Viérnes 10 de Agosto, á la una en punto del dia, se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones ventajosas para el pago, que se estipularan al tiempo de la venta:

Los hermosos campos **Las Mellizas**, en extension de 16,000 hectáreas, por lotes de 1000, hectáreas cada uno, y cuyos linderos son los Señores Dr. Julio C. Naon, Dn Manuel Ruiz, Dn Ygnacio Casas y otros.

Estos campos estan ubicados á corta distancia de Lincoln y son de pastos tiernos é inmejorables para la cria de ganado lanar. Son conocidos por "La Olla de las Mellizas," y serán entregados mensurados y amojonados.

Llamamos la atencion sobre los decretos de Gobierno fundando el Pueblo y las Colonias, donde muy pronto llegará el Ferro-Carril.

Exigiremos de los compradores la entrega del 5% en garantía sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.

Por planos y otros pormenores, ocurrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 9094 jl5

POR LOS MISMOS

De la gran casa

Para renta—De tres pisos

Construccion a la moderna

Formando angulo de esquina

A las calles de Salta y Moreno

Con hipoteca de $fts. 16,000 al Banco Hipotecario

Por ausentarse del país su propietario

Base para la venta ps. 460,000 m|c

AD-CORPUS

El Viérnes 3 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, venderemos á rematar sobre la base de **cuatrocientos setenta mil $** m/c.

La expresada finca moderna, de tres pisos, construida para renta en terreno de 5 metros 63 cent. de frente á la calle Salta, por 23 metros 72 cent. á la de Moreno. Su edificio comprende 20 piezas, altas y bajas, á mas del gran salon de la esquina que ocupa la confitería establecida allí desde 1879, y cuyo local reconoce un contrato desde esa fecha por ocho años, de los que faltan 4 años á correr, y que hay que respetar. El resto del edificio no reconoce contrato, siendo ocupado por simples inquilinos.

Esta propiedad produce mensualmente $ 4,000 m/c de renta, no obstante la parte contratada que solo dá 900 $ de alquiler y cuyo contrato existe en nuestro poder para que se impongan los interesados.

El terreno contiene dos martillos: uno en favor que em pieza á los 9 metros 95 cent., y consta de 3 metros 89 cent. de Norte á Sud por 4 mts. 33 cent. de Este á Oeste. Desde el término de ese martillo empieza otro, en contra de 1 metro 3 cent. de Norte á Sud que se prolonga hasta la terminacion del terreno.

El comprador podrá continuar si lo desea con la hipoteca del Banco de $f. 16,000 série E abonando esta al precio que se cotizen las cédulas el dia de la escrituracion.

Prevenimos que exigiremos del comprador la entrega del 5% en garantía, antes de firmar el boleto.

Por mas pormenores, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 9734 jl 19

IMPORTANTE REMATE DE 23 LOTES DE TERRENO

EN BARRACAS AL NORTE

Ubicados en la manzana comprendida entre las calles **Sola, Herrera, Presidente, y Sal si puedes**

Próximos á la Estacion del Tramway

A UNA CUADRA DE LA CALLE LARGA

Mandados vender en los autos seguidos por la sucesion de la Sra. Da. Dolores Villanueva de Riglos é incidente sobre division de condominio.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo

Tasados en $ 304,102 m|c.

Base para la venta 2|3 partes

Ps. 202,735 m|c.

El valor y divisiones de cada lote se encuentra designado en los planos que se distribuyen.

EL DOMINGO 5 de Agosto, á la 1 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate los 23 lotes de terreno designados, bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, y cuyo valor respectivo se encuentra marcado en los planos que se han confeccionado; su ubicacion es la siguiente:

10 lotes con frente a la calle Presidente

6 " " " Sal-si-puedes

6 " " " Sola

Estos terrenos son el remanente de la gran propiedad que remataron hace dos años y donde se han levantado ya muchos edificios y hay otros en construccion.

Exigiremos de los compradores la entrega del 5% en garantía, antes de firmar el boleto.

Por planos y otros pormenores, ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 9620 jl17

Francisco Segovia Alcaráz

JUDICIAL

En la Exaltacion de la Cruz

De una espléndida esquina

Con frente á la Plaza Principal y al lado de la iglesia

EN DOS LOTES

1° esquina con 28 varas de frente por 70 de fondo con 4 grandes piezas de material, con paredes de una vara de espesor, maderas duras, techos de azotea, &.

TASACION—69,715

BASE 2/3 PARTES—46,476

2° lote contiguo á la iglesia, 18 varas de frente por 70 de fondo.

TASACION—10,800

BASE 2/3 PARTES—7,200

Renta mensual del todo 800 $ mensuales 1 3/4 de intereses mensuales no hay capital mejor empleado ni mas productivo.

El Domingo 12 de Agosto del corriente año á la 1 p, m. en el mismo local procederé á vender esta hermosa propiedad la mejor situada de todo el pueblo, por órden del Juez de la. Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Don Lorenzo A. Bazabe.

Por mas datos al interesado, Rivadavia 141. 9352 jl11

Francisco de Gurruchaga

Judicial

Del valioso establecimiento

De campo

Situado en el partido del SALADILLO

Lindando con las chacras de dicho pueblo

MAGNIFICA RENTA

DENOMINADO

"Virgen del Cármen"

Perteneciente a la testamentaria

De Da. Cármen Villegas de Gorchs

3,807 hectareas 66 áreas y 87 centiareas ó sean 2256 cuadras y 53 cent. de cuadra, equivalente a una legua y 656 cuadras y 53 cent. de cuadra.

EN NUESTRO ESCRITORIO BOLIVAR 81

El Juéves 9 de Agosto

A LAS 2 P. M.

Remataré á la más alta postura y dinero de contado, con arreglo á las bases y tasaciones que mas abajo se indican, por órden del Juez de primera Instancia de la Capital de la Provincia Dr. Aditardo Heredia y perteneciente á dicha testamentaria, cuyos autos corren por la oficina del secretario D. Luis Guerello.

Base para la venta

CAMPO—Segun órden del Juez, la legua...	$ m/c	500,000
656 cuadras y 53 cent. de cuadra tomando por base los 500,000 $ legua...		205,165 4
POBLACIONES—Una casa de material en el campo compuesta de 24 varas de largo por 6 de ancho tasada en 50,000 $ ⅔ ptes.		3333,3 2
Una casa compuesta de 18 varas de largo por 6 de ancho, tasada en 30,690 $ 2/3 ptes.		20,000
Un puesto de material de 11 por 6 en 10,000 pesos ⅔ partes...		6,666 6
	$ m/c	765,165 2

La venta se efectuará en esta Capital en mi escritorio, Bolivar 81 en un solo lote y bajo la base de 765,165.2 $ m/c segun resulta de las tasaciones, pudiendo ocurrir los interesados por planos y demas informes al domicilio indicado.

Se previene á los interesados que el campo es de sumo valor é importancia, tanto por su situacion lindera al pueblo del Saladillo, distante 25 leguas de esta Capital y donde llegará en pocos meses mas el Ferro-Carril del Oeste, pasando por el fondo del campo; como tambien por la pingüe renta que actualmente produce, pues él se halla dividido en veinte y tantos lotes sub-arrendados á diversas personas, produciendo anualmente como ochenta mil pesos, estando arrendados á bajo precio. El campo es todo muy alto y no tiene actualmente ni una cuadra inundada.

Esta propiedad se encuentra grabada en el Banco Hipotecario en la suma de 10,000 $f. teniendo á su favor una fuerte amortizacion, lo cual es otra de las ventajas de que puede hacer uso el comprador.

NOTA—El comprador abonará al contado el 5% como garantía de la venta. 9176 jl6.

R. y J. Amoretti

EN NUESTRA CASA PERU 94, 96 y 98

REMATES SEMANALES

Para tenderos *Merceros, etc.*

DE MERCADERIA. GENERALES

Los Lúnes, Miércoles y Viernes

Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, &., &., los anunciaremos en avisos especiales.

NOTA—Las casas de fondos, sobre mercaderías que se remitan para vender. Perm.

Rufino Degreef

De un terreno bien situado

En la Avenida Santa Lucia

Entre las calles Ituzaingo y N. 92

32/00 varas de frente por 47 de fondo

Base de venta 65,000 $ m|c.

El Domingo 19 de Agosto á las 3 de la tarde venderé el terreno arriba mencionado situado en uno de los mejores y mas pintorescos parajes de la capital. En la Avenida Santa Lucía al lado de N° 42, al pié de la Barranca y á cuatro cuadras antes de llegar á la Iglesia Santa Felicitas.

El terreno es de forma irregular mide 32-90 vs de frente concluyendo en 8 varas á las 47 de fondo. Esta lindando con las importantes propiedades de los Señores Cambaceres, Solé, Azné, Pazos Suarez y otros.

Esta propiedad está avaluada para el pago de la Contribucion directa en 150.000$ m/c pero como hay el deseo de venderla por haberse ausentado su dueño para Europa solo se fija como base de venta 65,000 $ m/c previniendo que se venderá invisiblemente aunque sea con una sola oferta con tal que ella llene la base fijada.

Por mas datos ocurrir al Rematador Piedad 80. 357 al.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De la importante y central propiedad

Calle de Buen Orden Ns. 32, 34, 36 y 38

ENTRE LAS DE VICTORIA Y RIVADAVIA

Perteneciente á la testamentaria de D. Manuel E. Ponce

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos

ESPLENDIDA PICHINCHA

A 5 cuadradas de la Plaza de la Victoria

La calle mas comercial de Buenos Aires, rodeada de tramways y el paraje mejor de la Ciudad

19 varas 5 cts. de frente al O. por 31 varas 67 cts. de fondo

Base de venta 2|3 partes $ 321,554 m|c

Venta Ad-corpus

El Miércoles 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate, por órden judicial la importante propiedad arriba expresada, situada en la calle de Buen-Orden N° 32 al 38 entre las de Victoria y Rivadavia, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel E. Ponce la que mide una extension de 16 metros 50 cts. ó sean 19 vs. 5 cts. de frente al O. por 27 metros 47 cts. de fondo ó sea 31 vs. 67 cts. todo lo que hace una superficie total de 452 mts. 59 cts. cuadrados, tiene 15 piezas algunas de ellas son grandes salones, pisos de tabla, baldosa y ladrillo, espléndidos patios, umbrales de mármol, cocina, letrina &, todo tasado en la suma de 482,331 $ m/c. y siendo la base las 2/3 partes.

NOTA—Por órden del mismo Sr. Juez, se previene que el comprador deberá entregar á los martilleros en el acto de la compra el 5% sobre el precio, por este y otros detalles, los interesados podrán ocurrir á la secretaría del Escribano García ó á nuestro escritorio Pasaje Roverano: pieza N. 6.

Pedro de Elizalde y Ca.

De una linda propiedad

SITUADA

En la calle Estados Unidos N. 235

12 1|2 vs. de frente por 17 1|2 de fondo

RENTA SEGURA 900 $ MENSUALES $

Habiendo estado alquilada en $ 1100

Tiene 6 piezas todas empapeladas

Cielos rasos de lienzo, pisos de madera, los tirantes son de madera dura, patios, cocina y letrina embaldosados, aguas corrientes

El Viérnes 10 del corriente

A las 3 1|2 de la tarde

TITULOS PERFECTOS

El Viérnes 10 del corriente á las 3½ de la tarde venderemos esta propiedad ubicada en la calle Estados-Unidos 235 compuesto su terreno de 12½ varas de frente por 17½ de fondo. Tiene 6 piezas todas empapeladas, cielo raso con tirantes de madera dura y pisos de tabla, cocina, letrina, aguas corrientes &.

Gana actualmente $ 900 $ m/c habiendo estado alquilada en $ 1100 m/c.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á los Rematadores. 211 Piedad 211. 445 ag 3

Emilio Gonzalez Piris y Ca.

JUDICIAL

En el mismo Pueblo

DE BAHIA BLANCA

El dia 21 de Agosto

A las 3 de la tarde

Venderemos en el progresista Pueblo de Bahía Blanca 2 lotes de terreno y lo en ellos edificado, compuestos cada uno de 30 metros y 31 centímetro de frente y 60 metros 62 centímetros de fondo; en las calles de Estomba y 11 de Abril.

Tasacion 100,962 pesos m/c.

Base para la venta 2/3 partes 67,308 $ m/c.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Valentin M. Curutchet ha autorizado á los martilleros D. Emilio Gonzalez Piris Ca., para que procedan á vender en público remate el dia 21 de Agosto dos lotes de terreno y lo en ellos edificado, compuesto cada uno de 30 metros 31 centímetros de frente y 60 metros 62 centímetros de fondo, situados en el partido de Bahía Blanca en las calles de Estomba y 11 de Abril, de propiedad de D. Luis Zanelli, tasado todo en la suma de cien mil novecientos sesenta y dos pesos moneda corriente; no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos en que se ha ordenado la venta, que son los seguidos por Don Juan B. Martino contra el citado D. Luis Zanelli, tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano don Regino Letchos, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Federico Isla.*

NOTA—El comprador al firmar el boleto entregará cinco mil pesos, como garantía.

Por mas datos á nuestro escritorio, Reconquista 72. 113 jl26

Basail y Constenla

Dos magníficas propiedades

Parago inmejorable

A 40 vs. del Mercado Independencia

A una cuadra de la Plaza Constitucion

CALLE EMPEDRADA

Rodeadas de tramways y todas las comodidades necesarias

TITULOS GARANTIDOS

Base de venta 300,000 ps. m|c.

POR LAS DOS CASAS

150,000 ps. m|c.

POR CADA UNA

Calle de Independencia 485 y 487

Condiciones ventajosas para el pago

El Domingo 5

DE AGOSTO

A las 3 de la tarde

Renta 2,600 ps. mensuales

GRAN PICHINCHA

Aprovecharla especuladores

AD-CORPUS

El Domingo 5 de Agosto á las 3 de la tarde venderémos al mas alto postor y dinero de contado, siempre que exceda de la suma de trescientos mil $m/c. las dos casas arriba mencionadas y cuyo pormenor es como sigue:

El edificio es moderno y perfectamente bien construido, constando cada casa de [illegible] piezas con pisos de tabla, cielos rasos, umbrales de mármol, zaguan, pieza que cuadra al patio, y demas oficinas.

El terreno en que estan edificadas mide 17½ varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte, tiene árboles frutales &.

Es una verdadera pichincha, los inquilinos que las están habitando hace muchos años que ocupan las casas.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5% como seña.

Mas informes á nuestra casa Bolivar, 14. 309 jl31

Nuñez y Rolon

Mercaderías

De Tienda

Mercería

Y Ropería

En nuestra casa Victoria 150

POR CUENTA DE VARIOS

El Sábado 4 de Agosto, á las 12 en punto del dia venderemos un espléndido surtido en los ramos arriba mencionados.

NOTA—La casa de remate de mercaderías los dias Mártes, Juéves y Sábados y adelanta dinero sobre mercaderías para ser vendidas en remate, tambien se encarga de la venta de fincas, terrenos, muebles y propiedades rurales, &. 663 perm. e31

José A. Chaves

Banco Hipotecario

El Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O., por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000 que reconoce.

Debe 3844 $f. segun la tabla deamortizacion série A. Debe ademas $f. 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se atenderá reclamo alguno sobre el particular. 9439 jl13

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

NOTABILISIMO REMATE

DEL TERRENO Y EDIFICIO

Y de todas las existencias

De la acreditada fábrica de cerveza denominada

SANTA ROSA

Situada en la calle Bolivar Nos. 472 á 482, esquina á la de Europa, donde estarán las banderas

POR LIQUIDACION

TERCERA TASACION

El terreno y edificio...	1.483,000 $ m/c
Máquinas y útiles de fábrica...	423,631 "
Mercaderías...	124,525 "
Muebles de casa...	64,770 "
Suma total de las tasaciones.	2.096,526 $ m|c

BASE DE VENTA, SUS 2|3 PARTES 1.397,684 $ m/c

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Juan Bühler.

El Domingo 2 de Setiembre de 1883, á las 2 en punto de la tarde, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, este grandioso establecimiento, cuyo terreno se compone de 55 metros y 94 cents. de frente al Oeste á la calle de Bolivar, por 53 mts. y 60 cents. de fondo al Este con frente por el costado Sud á la calle de Europa, previniéndose que sobre el costado Norte, desde la línea de la calle, principia un martillo en su contra de forma triangular con 36 metros y 80 cents. de altura y 1 m. y 52 cents. de base, en el fondo tiene otro á su favor de 21 mts. y 65 cents. de ancho el que hace una superficie de 3,014 mts. y 47 cents. cuadrados. Los edificios se componen de tres casas: la fábrica y dos casas de familia. La casa habitacion principal con altos á la calle de Europa es hermosa y tiene todas las comodidades posibles; fuera de un magnífico salon con antesala, tiene 15 piezas cuarto de baño, etc. La otra casa independiente calle de Bolivar 472 tiene dos altos con balcones á la calle y 4 piezas cada una. La fábrica con su lindo frente á la calle de Bolivar tiene tambien habitaciones y una gran cantidad de piezas destinadas para los obreros, grandes zótanos para mas de 400 pipas, 3 enormes algibes, pozo inagotable, cañería hasta el rio para desaguar, caballerizas, galpones, herrería, tonelería y en máquinas todo lo necesario y moderno para cervecería y fábrica de hielo, 2 hermosísimas máquinas sistema Carré para la fabricacion del hielo, carros elásticos, jardineras, 15 caballos (algunos mestizos) de primer órden, perrones, botellas, barriles, balanzas é infinidad de útiles que no se detallan por su mucha extension.

El remate se efectuará todo en un solo lote, si hay interesados, con la base mencionada y si no se empezará con la venta del terreno y edificio con la base de 989,066 $ m/c y lo demas al gusto de los interesados, juntos ó separados, previniéndose que no se admitirán ofertas que no excedan de sus 2/3 partes. Los interesados que deseen visitar el establecimiento pueden hacerlo.

Para ver el expediente y tasaciones las cuales constan en foja 850/2 á la Secretaría del Dr. Dn Julio Fernandez en el Cabildo.

NOTA.—Se previene que el comprador dará la suma de 50,000 $ m/c en garantía de la compra, en el acto mismo de firmar el boleto.

Mas datos: Piedras 84 altos de 1 á 2 p. m. 161 jl28

A. F. Sanchez

IMPORTANTE REMATE

EN SUIPACHA

El Domingo 19 de Agosto del corriente año, á las 12 en punto del dia

De 400 cuadras cuadradas de campo Flor

Tasacion 1,500 ps. m|c. la cuadra y la base para la venta 2|3 partes de su tasacion.

Mucha atencion al siguiente!

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. Dn Manuel B. Gonnet el Martillero Dn Arturo F. Sanchez procederá á la venta de las resultas de la ejecucion seguida por Dn. Tomas Farley contra Da. Brígida Kenny de Farley, sobre cobro de pesos la parte indivisa y no ubicada, que corresponde á la ejecutada en un campo situado en el Partido de Suipacha compuesto de cuatrocientas cuadras cuadradas lindando por el Norte con D. Miguel Murray al Sud con Don Mariano Bernal por el Este con los herederos de este y Don Eustaquio Cardoso y por el Oeste con Don Lorenzo Kelly, el cual tiene varias poblaciones y arboledas, contando dicha parte indivisa de cuatrocientas cuadras cuadradas las cuales estan tasadas en seis cientos mil $ m/c y el Martillero no podrá aceptar oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El comprador tendrá derecho á exijir que sean ubicadas.

Todo el campo esta arrendado á Don Tomás Farley por la suma de noventa y cinco mil pesos moneda corriente y por el termino de cinco años los cuales vencen el dia treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis, por mas datos ocurrir á la oficina del escribano autorizante—Mercedes, Julio 30 de 1883.—*Carlos D. Gimenez* Escribano Secretario.

El remate tendrá lugar en el pueblo Suipacha en la casa de los Señores Martinez y Callado, donde estará la bandera.

Por mas datos ocurrir al Martillero en su Escritorio Calle 26 núm. 128, Mercedes. 9720 jl19

C. R.

Judicial

DE UNA BUENA CASA

CENTRAL AL NORTE

Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé N. 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramways por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á la 1 (2) en punto se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Dn Aaron Israel (á) Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de la Instancia Dr. Dn Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de Dn Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio del Cabildo.

La casa calle de Santa-Fé núm. 53

Edificada de azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud (mas ó menos 9¾ varas) por 24 metros 55 cent. de fondo (mas ó menos 28 varas), con seis piezas escocadas y empapeladas (sala con 2 ventanas y portada) cocina, algibe, aguas corrientes, sumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes $ 6,923 6 [illegible] en papel moneda corriente $ 173,3[illegible] siendo las dos terceras partes $ 115,565.

(NOTA:—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en $ 146,000 y despues se refaccionó).

Una Isla en el Parana

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1856 segun título, se decláró la posecion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 105 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1869; dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado río Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroyo Fernun y por el Sud el expresado Paraná. [illegible]

Por mas informes calle de Lima 82 altos, de 10 á una. 350 al

M. S. Garcia y Ca.

DE UNA CASA CENTRAL

Calle San Martin 398

Base para la venta 125,000 $ m|c

El Viérnes 10 de Agosto, á las 4 de la tarde, por órden de su dueño, procederémos á la venta de la propiedad arriba indicada, cuyo terreno se compone de ocho y tres cuartas varas de frente por treinta y tres de fondo, con ocho piezas de material.

La situacion no puede ser mas central, en una linda calle, recien adoquinada.

Títulos inmejorables—para verlos y tomar informes, ocurrir al Escritorio, San Martin 90, pieza núm. 7. 342 al

Lagos y Sahores

Judicial

En el mismo pueblo de Zárate

El Domingo 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderemos una hermosa propiedad en terreno de 100 varas de frente por 100 de fondo. Tasacion 70313. Base para la venta 2/3 partes 46,874 $ 4 reales.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Doctor Don Aditardo Heredia Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, ha autorizado á los Martilleros, Lagos y Sahores para que procedan á la venta en público remate el dia 5 de Agosto, de una propiedad situada en el partido de Zárate, compuesta de cien varas de frente por cien varas de fondo, ubicado entre las calles, Palmas, Arrecifes, Chivilcoy y General Pintos. Tasado en la suma de setenta mil tres cientos trece pesos m/c. No admitiéndose oferta que no exceda de la suma de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro pesos con cuatro reales, que importa las dos terceras partes. Los autos en que se ha ordenado la venta son los seguidos por los Señores Costa Hnos. y Cia contra la testamentaria de Don Constancio Silvano los que tramitan por la secretaría del Escribano Don Regis, no Letchos á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires Julio 13 de 1883.

El comprador entregará 5000 pesos como seña, al estenderse el boleto de compra. 9516 jl14

Luciano Choquet

Gran remate de tierras en Bahía Blanca

El Viérnes 3 de Agosto, venderé en remate público, por lo que den sin retirar lote, 3 solares situados en el pueblo de Bahía Blanca y en paraje inmejorable.

Se venderan juntos, separadamente ó por fracciones al gusto del comprador.

Los planos y títulos se hallan en casa del rematador Temple 483 de las 7 1/2 á las 10 1/2 de la mañana y en la bolsa de comercio de las 2 á las 6 de la tarde.

Estos remate no son mas que el principio de una serie que se haran semanalmente y todos situados en lo mismo parajes, sin contradiccion los de mas grande porvenir de la República Argentina.

El remate tendrá lugar á las 4½ calle San Martin 132. 132 jl27

Manuel de la Serna

SEMANALES

CALLE BOLIVAR N. 34

A LAS DOCE

EN SU NUEVA CASA

IMPORTANTES VENTAS

Los Lúnes.—Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles.—Muebles gran surtido, pianos, alfombras alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes.—Ferretería, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo de hombres, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, latigos.

Los Sábados.—Bazar novedades completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 Carruajes.—De todas clases, talabartería, carros funebres se venden.

Dinero.—Se aticipa sobre carruages muebles y todas mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos el 1° para ventas generales, 2° para carruagues 3° para haciendas.

POR EL MISMO

Ferretería, cristales, porcelanas

El Viérnes, 3 del corriente á las 12 dia—calle Bolivar N. 34 Un variado surtido de Ferretería, cristales, porcelanas etc.

EN SEGUIDA—Á las 3 de la tarde.

Vinos finos, y cigarros. 42 clases vinos, licores y cerbeza negra y blanca de clases finas.

8000. Cigarros habanos de las mejores marcas en lotes al gusto de los interesados.

POR EL MISMO

De plantas y útiles para jardin

El Sábado.—Bolivar No. 34.

Especial surtido de plantas, flores, adornos, y gran surtido de frutales.

EN SEGUIDA

Para jardin y vestíbulos, mesas, sillas, bombas y útiles para jardin. 404 a2

POR EL MISMO

HOY Viérnes 3 de Agosto, á las 2 de la tarde, calle Bolivar No. 34.

Una máquina minerva, con todos sus útiles correspondientes, á mas 35 clases de tipos, adornos, rayas de bronce de una punta, puntillados de bronce, [illegible] 11 cajas, un banco y otros accesorios.

La máquina ha trabajado en la Exposicion Continental de Buenos Aires. 436 a3

David Garcia

JUDICIAL

Alerta Sres. Estancieros

De 2000 a 3000 ovejas

AL CORTE

Tasadas á 35 pesos una

De 600 a 1500 ovejas id id id á 38 id

De 150 á 250 vacas

Propias para lecherías al corte

Tasadas en 260 pesos una

98 yeguas ó mas tasadas en 60 ps. una

31 caballos de silla y tiro tasados en 300 $ uno, 9 redomones tasados en $ 250 uno. En el partido del Vecino, cuartel 4° Estacion Maipú, en el establecimiento denominado "Blandengue" donde estará la bandera el Domingo 26 de Agosto á las 12 del dia.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauce, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David García, procederá á vender en público remate el dia 26 de Agosto, todo la hacienda existente en el establecimiento denominado "Blandengue" partido del Vecino cuartel 4° depropiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara cuyo pormenor es como sigue: [illegible] vacas al corte tasadas en 260 $ cada una, 98 yeguas en 60 pesos cada una, 31 caballos regulares en 300 pesos cada uno, 9 redomones en 250 pesos cada uno, 2434 ovejas al corte en 35 pesos cada una, 630 ovejas al corte en 38 pesos cada una. Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion como tambien que las ventas seran al contado y sin reclamo.—Por informes al martillero, Moreno 115.—Buenos Aires, Junio 16 de 1883—*Juan Rodriguez.* 9874 jl22

Tiburcio F. Bustos

Judicial

En el Cármen de Areco

El mas espléndido campo

DE LA PROVINCIA

A 8 leguas de la Estacion SARMIENTO

40 distintos pastos de engorde

AGUADA PERMANENTE

1 legua 568 milésimos de otra

Base de venta ps. 167,500 m|c.

El Sábado 4 de Agosto, á la 1, en el Escritorio, Moreno 61.

Mas detalles en los diarios "La Prensa" y "El Nacional". 138 jl 28.

José Alcobendas y Ca.

¡Judicial!

De la casa calle 25 de Mayo N. 323

Tasacion ps. 6.333.35 m|n

Base ps. 4,222.24 m|n

El dia 12 de Agosto, á las 4 p. m., remataremos dicha finca, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, cuyo terreno se compone de 7 metros 82 centímetros de frente al Oeste por 18 metros 37 centímetros de fondo al Este; el edificio consta de una sala baja y otra alta á la calle, dos piezas bajas en el patio, una en el fondo bajo el nivel del terreno. otra pieza con entre-piso escalera de fierro de caracol, balcon baranda de id, algibe y demas comodidades.

Por mas datos á la escribanía del Dr. Dn Julio Fernandez ó á nuestro escritorio, Reconquista 39. 180 jl28